UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO POSGRADO EN LINGÜÍSTICA

CONSTRUCCIONES COMPLEJAS CON EL VERBO TENER. CARACTERIZACIÓN SINTÁCTICA Y SEMÁNTICA

TESIS QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE DOCTORA EN LINGÜÍSTICA PRESENTA:

BLANCA ELENA SANZ MARTIN

COMITÉ TUTOR:

Dra. Chantal Melis Van Eerdewegh (tutora principal) Dr. Sergio Eduardo Bogard Sierra Dr. Ricardo Maldonado Soto





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

El esfuerzo que he puesto en esta tesis va dedicado con mucho cariño a mis seres queridos, especialmente a José Carlos, cuyo apoyo ha sido fundamental en todos esos años de estudio.

Con profundo respeto y admiración, quisiera expresar mi agradecimiento a:

Chantal, mi tutora principal, quien siempre me apoyó incondicionalmente y compartió conmigo su tiempo y sabiduría.

Mis tutores Ricardo y Sergio, por sus sabios comentarios y sugerencias

Kukis, quien en los momentos más difíciles me ayudó a no claudicar.

Mi querida Alma Máter, por haberme formado como lingüista.

Esta tesis fue realizada gracias al auspicio económico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

ÍNDICE

Introducción	5
1. La posesión y el verbo tener	13
1.1. La posesión	13
1.2. Posesión predicativa con el verbo tener	18
1.2.1. Esquemas de posesión	20
1.2.2. Control	22
1.2.3. Relación de la posesión con la locación y existencia	23
1.2.4. Asimetría en las relaciones posesivas	24
1.3. Extensiones del verbo de posesión	27
1.4. Conclusiones	31
2. Características generales de la predicación secundaria	35
2.1. Concepto de predicación secundaria	36
2.2. Clasificación de los predicados secundarios	41
2.3. Conclusiones	45
3. Deslinde de la predicación secundaria con respecto a la modificación nominal y complementación circunstancial en construcciones con el verbo <i>tener</i>	47
3.1. Diferencias sintáctico-semánticas entre modificación nominal y predicación secundaria	50
3.2. Diferencias aspectuales entre modificación nominal y predicación secundaria	53
3.2.1. Matices aspectuales de los adjetivos	54
3.2.1.1. Los adjetivos en las construcciones con el verbo tener	57
3.2.2. Matices aspectuales de las frases prepositivas	59

3.3. Modificación nominal, predicación secundaria o complementación circunstancial:	60
El caso de las frases prepositivas locativas	00
3.3.1. Modificación nominal frente a complementación circunstancial	61
3.3.2. Modificación nominal frente a predicación secundaria	65
3.4. Conclusiones	66
4. Estructura informativa de las construcciones con <i>tener</i>	69
4.1. En torno a las nociones de información nueva y conocida	71
4.1.1. Referentes no identificables: información nueva	73
4.1.2. Referentes identificables: información conocida	73
4.2. Objetos directos en las oraciones con tener	77
4.2.1. Objetos directos en la predicación posesiva	77
4.2.2. Objetos directos en la predicación secundaria	82
4.3. Predicación posesiva frente a predicación secundaria	88
4.4. Relación entre el estatus informativo y el tipo de determinante	90
4.5. Diferencias en cuanto a la estructura informativa en las construcciones con tener: simetría frente a asimetría	93
4.5.1. Asimetría en la predicación posesiva	93
4.5.2. Simetría en las construcciones con predicación secundaria	97
4.5.3. Simetría frente a asimetría	98
4.6. Conclusiones	99
5. Contribución semántica del verbo tener en las construcciones	
con predicación secundaria	101
5.1. Contribución aspectual de <i>tener</i>	103
5.2. Perspectiva: prominencia del poseedor	105
5.3. El papel del poseedor en las construcciones con tener y predicación	100
secundariasecundaria	110
5.4. Proximidad entre el poseedor y el poseído	113
5.5. Control	116
5.6. Conclusiones	119

6. Perífrasis y locuciones verbales con el verbo <i>tener</i>		
6.1. Perífrasis <i>tener</i> + participio	124	
6.1.1. Predicación secundaria y perífrasis con haber y tener	124	
6.1.2. Deslinde de la predicación secundaria con respecto		
a la perífrasis		
6.1.2.1. Selección del sujeto		
6.1.2.2. Transformación interrogativa	131	
6.1.2.3. Construcciones con tener cuyos participios aceptan		
la selección del sujeto y la transformación interrogativa	132	
6.1.2.4. Valor aspectual de tener + participio	133	
6.1.2.4.1. Clasificación de los participios	135	
6.1.2.4.2. Zona de ambigüedad en los participios	140	
6.1.3. Semántica de la perífrasis tener + participio	143	
6.1.3.1. Participios que implican un cambio de estado irreversible.		
6.1.3.2. Participios que no implican un cambio de estado	149	
6.2. Locuciones verbales	152	
6.2.1. Fijación sintáctica en las locuciones	157	
6.2.2. Semántica de la locución tener + frase prepositiva	159	
6.3. Similitudes y diferencias entre las perífrasis y locuciones	163	
6.4. Conclusiones	166	
Conclusiones	169	
Bibliografía	179	
Corpus	191	

INTRODUCCIÓN

Todos los seres humanos somos poseedores de bienes materiales o inmateriales. Así, puesto que la posesión forma parte de nuestras experiencias esenciales, constituye una categoría cognitiva básica. Por ello, el tema de la posesión se inscribe en muchas campos del conocimiento humano, como el derecho y la psicología, además de la lingüística, por supuesto.

La posesión injiere en todas las culturas y por lo tanto constituye un dominio universal. Por ello, en cualquier lengua, es posible encontrar expresiones convencionales de este concepto. De hecho, existen diversos estudios de tipología lingüística que exponen tendencias universales en la codificación de las relaciones de posesión y, desde luego, de sus peculiaridades en diversas lenguas (Heine 1997).

En lo que respecta a este trabajo, abordaremos una de las maneras que la lengua española emplea para codificar el concepto de posesión, la cual consiste en establecer una relación entre un poseedor y un poseído mediante el verbo *tener*.

Una característica de *tener* consiste en abarcar una amplia gama de significados. La riqueza semántica de este verbo se refleja en los diccionarios, los cuales enumeran una gran cantidad de acepciones, aunque de una manera poco sistematizada. Veamos algunas de ellas (cf. Alonso 1958, Corominas 1983, R.A.E. 1992, D.E.M. 1996, Seco 1999, Moliner 1970):

- 1. Asir: Tengo la espada en la mano.
- 2. Poseer: Juan tiene un libro.
- 3. Sujetar: Tenlo por esa punta.
- 4. Mantener, sostener, coger: *Tenlo de pie*.
- 5. Comprender en sí: *El cajón tiene calcetines*.
- 6. Estar en precisión de hacer una cosa u ocuparse de ella: Tengo una junta.
- 7. Hacer asiento un cuerpo sobre otro: La mesa tiene un florero.
- 8. Haber cumplido determinada edad: Tiene cinco años.
- 9. Recibir: Tuve un verdadero desengaño.
- 10. Sentir alguien alguna cosa en su cuerpo o alguna emoción: Tengo mucho frío.
- 11. Relación entre personas: ¿Tienes novia?
- 12. Tener capacidad: *Ese hombre tiene influencia sobre los demás*.
- 13. Estar algo o alguien compuesto por varias partes: Los humanos tenemos cinco dedos en la mano, El coche tiene tres asientos.

Como hemos podido observar en todas estas acepciones, efectivamente, tener es capaz de abarcar una gran cantidad de relaciones posesivas. De hecho, en la bibliografía sobre los verbos de posesión, se ha señalado que éstos son sumamente susceptibles a experimentar extensiones de significado, al grado de que su sentido básico de posesión se diluye o se pierde. Un ejemplo de ello es el famoso caso del verbo latino *habere*, el cual extendió tanto su significado que perdió por completo la noción posesiva y adquirió matices aspectuales, al grado de convertirse en el auxiliar de los tiempos compuestos en muchas lenguas romances.

Los objetivos de la presente investigación se centran precisamente en los usos extendidos de nuestro verbo, en los cuales el sentido básico de posesión se difumina.

Mostraremos que como consecuencia de la extensión semántica, *tener* pierde autonomía sintáctica, en tanto que se fusiona con ciertas estructuras para conformar un núcleo predicativo. Entre las estructuras donde este verbo aparece cohesionado, estudiaremos las del siguiente tipo:

- (1) a. Juan tiene leída la novela.
 - b. Juan *tiene escrita* la novela.

En estos ejemplos, el verbo *tener* ya no expresa posesión, es decir, las oraciones no predican que Juan sea el poseedor de la novela. Diversos autores han observado que en este tipo de estructuras nuestro verbo manifiesta un valor temporal aspectual y, además, carece de autonomía sintáctica, pues conforma un núcleo predicativo con un participio. De esta manera, se ha reconocido que *tener* puede presentar la función de verbo auxiliar de perífrasis (Gili Gaya 1943, Harre 1991, entre otros).

Asimismo, mostraremos que la pérdida de autonomía sintáctica también se evidencia en estructuras donde *tener* se fusiona con una frase prepositiva para conformar una unidad predicativa, como se ilustra a continuación:

- (2) a. Juan tiene en mente comprar un coche.
 - b. Juan tiene en cuenta tu opinión.

En los ejemplos anteriores, la idea de posesión se encuentra debilitada, pues las oraciones ya no predican propiamente que Juan sea el poseedor de una entidad, sino más bien que experimenta un estado mental. En estos casos, al igual que en las construcciones de (1), *tener* ya no funciona por sí solo como un núcleo predicativo, en tanto que se encuentra fusionado semántica y sintácticamente con una frase

prepositiva. Este tipo de estructuras pertenecen a la categoría de lo que en la bibliografía se conoce como locución verbal, construcción que, en términos generales, se puede definir como conjunto no segmentable de palabras entre las cuales al menos una es un verbo (Gómez Torrego 1988, Ruiz Gurillo 1998).

Como vemos, el verbo *tener* puede perder autonomía sintáctica al grado de conformar un núcleo predicativo en conjunto con otros elementos. El resultado de la fusión es una perífrasis o una locución. La diferencia entre estos dos tipos de estructuras radica en el elemento, participio o frase prepositiva, fusionado con nuestro verbo. Por lo tanto, existen dos patrones de fijación:

Tener + FP = locución verbal

Ahora bien, en este trabajo intentaremos demostrar que las oraciones donde *tener* se encuentra cohesionado con un segundo elemento no pueden comprenderse cabalmente si no consideramos ciertas estructuras que dieron paso a la fusión. Nos referimos a construcciones como las siguientes:

- (3) a. La casa tiene las ventanas abiertas.
 - b. Juan tiene el libro en la mesa.

Los ejemplos anteriores se caracterizan por la presencia en el predicado de un elemento adicional a *tener* y al núcleo de la frase nominal objeto directo. De esta manera, las construcciones de (3) presentan el siguiente esquema:

$$Tener + OD + X$$

Argumentaremos que tanto la perífrasis como la locución resultan del esquema anterior, en la medida en que el elemento X se fusiona con *tener*, lo cual da como resultado la siguiente estructura:

$$[tener + X] + OD$$

Mostraremos que dentro del campo de las construcciones pertenecientes al esquema *tener* + OD + X, el elemento X puede presentar varias funciones que deben ser deslindadas: modificador del núcleo frase nominal objeto directo, complemento circunstancial, predicado secundario (también denominado *complemento predicativo*) (por ejemplo: Demonte y Masullo 1999 y Gumiel Molina 2005), verbo auxiliado de perífrasis o componente de una locución. Así, las estructuras adscritas a nuestro esquema son las siguientes:

X = modificador (*María tiene un coche <u>azul</u>*):

tener
$$+[OD + X]$$

X = complemento circunstancial (*Juan tuvo un accidente <u>en el periférico</u>*):

tener +
$$OD + [X]$$

X = predicado secundario (*María tiene la casa <u>limpia</u>*):

$$[tener + [OD] + [X]]$$

X = verbo auxiliado de perífrasis (*Juan tiene <u>leído</u> el libro*):

$$[Tener + X] + OD$$

X = componente de locución (*Juan tiene* <u>entre manos</u> un plan macabro):

$$[Tener + X] + OD$$

Ahora bien, el elemento X presenta diferentes grados de integración sintáctica con respecto al verbo *tener*, como se puede observar en el siguiente continuo:

Como se puede notar, en el continuo existe una construcción donde el elemento X presenta un estatus intermedio de integración sintáctica con respecto a *tener*. En estos casos, X cumple la función de predicado secundario, constituyente que modifica simultáneamente al verbo y al objeto directo.

Debido al carácter limítrofe de las construcciones que presentan un predicado secundario, éstas comparten características tanto con aquéllas donde X es independiente de *tener*, como con aquéllas donde X se fusiona con dicho verbo. Así las cosas, este trabajo pondrá especial atención en las construcciones involucradas en los contextos de predicación secundaria. De esta menara, pretendemos establecer criterios de deslinde que nos permitan diferenciar los predicados secundarios de las demás funciones desempeñadas por el elemento X.

En relación con los casos donde X funciona como predicado secundario, en la bibliografía sobre el tema, se ha dicho que *tener*, en contextos de predicación secundaria, funciona como un mero soporte o apoyo debido a su escaso valor semántico (Demonte y Masullo 1999). Sin embargo, uno de los principales hallazgos de esta investigación consiste en demostrar que *tener* no es un mero verbo de soporte, pues mantiene varios rasgos de su sentido básico de posesión.

Ahora bien, demostraremos que cuanto más fusionado se encuentre *tener* con X, su significado se encontrará más debilitado. Sin embargo, argumentaremos que incluso en los casos donde *tener* y X conforman una unidad (perífrasis y locución), aún persisten ciertos rasgos del sentido básico de nuestro verbo.

Nuestro análisis sintáctico y semántico se apoya parcialmente en una recopilación de una muestra representativa de los usos del verbo *tener* presentes en el *Corpus del Español Mexicano Contemporáneo* (CEMC). Asimismo, también se recolectaron algunos datos procedentes del *corpus* del *Habla Popular de la ciudad de México* (HPCM) y de materiales recogidos del habla espontánea. Además, se

realizó una compilación de locuciones conformadas por *tener* + frase prepositiva, la cual fue obtenida a partir de distintos diccionarios (Moliner 1970, R.A.E. 1992, D.E.M. 1996, Buitrago 2006, Iribarren 2005). En algunos casos, también recurrimos a la aplicación de encuestas, con el fin de captar los juicios semánticos y gramaticales de los hispanohablantes.

La organización de nuestro trabajo responde en gran medida a la necesidad de establecer criterios de deslinde entre las construcciones en contextos de predicación secundaria y las otras construcciones pertenecientes a nuestro esquema básico (tener + OD + X).

El primer capítulo versa sobre las construcciones donde *tener* funciona de manera autónoma y manifiesta su sentido básico de posesión; en él ahondamos en las manifestaciones sintáctico-semánticas observables en las relaciones posesivas que involucran a dicho verbo.

El segundo capítulo presenta una caracterización general de la predicación secundaria, la cual nos permite contar con un marco conceptual para comprender las construcciones donde X se encuentra en la zona limítrofe de integración sintáctica.

El tercer capítulo establece criterios que permiten deslindar la función de X, por medio de los cuales es posible demarcar la predicación secundaria con respecto a la modificación nominal y la complementación circunstancial.

El cuarto capítulo muestra las diferencias pragmático-discursivas entre las oraciones donde *tener* mantiene su significado básico de posesión y las construcciones en las que dicho verbo aparece en contextos de predicación secundaria.

El quinto capítulo habla sobre la aportación semántica de *tener* en contextos de predicación secundaria y presenta una serie de argumentos para demostrar que nuestro verbo no funciona como un simple soporte o apoyo.

El sexto y último capítulo trata las construcciones donde X se fusiona con *tener* y ofrece argumentos sintáctico-semánticos para demostrar dicha fusión; asimismo, muestra la aportación semántica de *tener* en las perífrasis y locuciones.

Al final del trabajo, se incluye un apartado de conclusiones que retoma las principales aportaciones del trabajo.

CAPÍTULO 1

La posesión y el verbo tener

1.1. La posesión

La posesión es una categoría básica, tanto desde el punto de vista lingüístico como cognitivo. En términos generales, la noción conceptual o cognitiva se encuentra determinada por una construcción intelectual, esto es, cómo es concebida en la mente. La noción lingüística se refiere a las manifestaciones de forma y significado que la posesión genera en la lengua. A pesar de que desde el punto de vista teórico podemos referirnos a la noción conceptual y lingüística por separado, en realidad, se encuentran profundamente relacionadas. De hecho, Seiler (1983: 7) afirma que la posesión lingüística involucra la posesión conceptual.

La posesión forma parte de las experiencias esenciales del ser humano, pues se encuentra vinculada con la relación de éste con las entidades que lo rodean. Por ello, la posesión es un concepto constante en el lenguaje y se expresa en todas las lenguas del mundo (Heine 1997).

En términos generales, la posesión es la conceptualización que pone en relación a dos entidades: un poseedor y un poseído. Así, los tipos de relación que se inscriben en la posesión son muy diversos: parentesco (*mi madre*), partes del cuerpo (*su pierna*), conceptos espaciales (*el poste de la calle*), partes de un todo (*las ramas del árbol*), estados mentales o físicos (*Juan tiene fuerza/miedo*), vínculos sociales (*el amigo de María*) y acciones (*el regreso de Juan*) (Heine 1997).

A pesar de la gran diversidad de relaciones posesivas, existe un acuerdo general entre los autores respecto a la existencia de una posesión prototípica: el poseedor es un ser humano, mientras que el poseído es una entidad inanimada concreta.

Un rasgo característico de la posesión consiste en establecer una conexión entre dos entidades basada en el reconocimiento de que entre ellas existe un vínculo o unión intrínseca (Hawkins 1981). Sin embargo, no todas las relaciones posesivas presentan el mismo grado de proximidad o inherencia entre el poseedor y el poseído. Por ejemplo, en la relación posesiva 'los ojos de Juan' existe un vínculo sumamente estable entre el poseedor y el poseído, puesto que son entidades inseparables. En cambio, en la relación posesiva 'el carro de Juan', la relación posesiva no es tan estable, pues el poseído se puede separar de su poseedor. Así las cosas, en la bibliografía sobre el tema, se han establecido dos grandes clases de relaciones posesivas: inalienable y alienable.

La posesión inalienable se encuentra relacionada con la inherencia, lo innato, intrínseco, inseparable o intransferible. De acuerdo con Chappell y McGregor (1996, *apud* Heine 1997: 11), existen cuatro tipos de relaciones asociadas con lo inalienable: 1) unión biológica o social estrecha entre dos personas, como el

parentesco,¹ 2) relaciones integrales (partes del cuerpo o partes de un todo), 3) relaciones inherentes (por ejemplo, relaciones espaciales como arriba, abajo, adentro, etc.) y 4) cuestiones esenciales para la supervivencia.

En cuanto a la posesión alienable, al contrario de la inalienable, el poseído se puede separar de su poseedor, ya que entre ellos existe una unión accidental, adquirida o transferible. Por ejemplo, la propiedad puede ser obtenida por medios económicos o culturales. Así, el vínculo posesivo alienable se caracteriza por ser contingente (Heine 1997).

Como vemos, los dos tipos de relaciones posesivas aluden al grado de proximidad entre el poseedor y el poseído. Así, la posesión inalienable, en comparación con la alienable, implica mayor cercanía, contigüidad o proximidad física entre dos entidades. Por tanto, la mencionada distinción alude al grado de inherencia de la relación posesiva.

Cabe señalar que las categorías de alienable e inalienable no pueden considerarse como universales, pues varían de una cultura a otra. Así, no todas las lenguas tratan dichas categorías de la misma manera. Por ejemplo, en algunas lenguas, las uñas se consideran alienables, pese a ser partes del cuerpo. En otras, la ropa y el calzado se consideraran como inalienables, si bien pueden separarse del poseedor (Heine 1997).

Ahora bien, la distinción conceptual basada en el grado de inherencia de las relaciones posesivas presenta un impacto en la configuración gramatical de una lengua, como veremos en seguida.

¹ La posesión necesariamente se asocia con los términos ascendentes, pero no forzosamente con los descendentes y colaterales. Todo el mundo tiene una madre, un padre o un abuelo (ascendientes), pero no todos tienen hijos o nietos (descendientes), o bien, hermanos o primos (colaterales) (Heine, 1997).

Hemos mencionado que lo inalienable se refiere a una relación conceptualmente cercana o íntima entre el poseedor y el poseído. En este sentido, la posesión inalienable es una relación natural, como la que se establece entre las partes del cuerpo y el individuo que las posee, o entre una persona y sus consanguíneos. Así, desde el punto de vista formal, podemos esperar que este tipo de posesión se manifieste por medios que no involucren un verbo posesivo, pues, de acuerdo con Seiler (1983: 4): "Semantically speaking, possession is a relation between nominal and nominal, which is not mediated by a verb".

Entonces, en términos generales, la posesión inalienable pone en relación dos elementos nominales (Heine 1997). Las relaciones posesivas que se manifiestan a través de un vínculo nominal reciben el nombre de *posesión atributiva*.

El rasgo característico de la posesión atributiva consiste en que no existe algún verbo que intervenga en la expresión de la relación entre poseedor y poseído. Tal es el caso de las frases nominales *mi mama* o *el carro de Juan*.

Es importante señalar que la posesión atributiva no aparece de manera aislada en la comunicación. Por tanto, es necesario que se predique algo sobre la posesión atributiva para completar su sentido, como en (1):

- (1) a. *Mi mamá* se comió un pastel.
 - b. El carro de Juan se descompuso.

Además de la relación entre dos elementos nominales, el vínculo entre un poseedor y un poseído se puede expresar mediante un verbo. Esta manera de expresar la relación posesiva recibe el nombre de *posesión predicativa* (Seiler 1983). Por ejemplo:

- (2) a. Juan tiene carro.
 - b. María tiene sirvienta.

Si comparamos los ejemplos (1) y (2), podemos observar que, en la posesión verbal, a diferencia de la atributiva, se construye una predicación en torno a la relación entre un poseedor y un poseído. En (2a), por ejemplo, la oración está destinada a informar sobre el vínculo entre Juan y el carro. Por ello, de acuerdo con Seiler (1983), en la posesión predicativa existe una relación construida. Por el contrario, en la posesión atributiva, la relación entre el poseedor y el poseído no se encuentra establecida, pues la información sobre la posesión no constituye el propósito comunicativo de la oración, como en (1b), por ejemplo, donde la oración no predica el vínculo posesivo entre Juan y el carro, sino el proceso de descompostura de este último.

Ahora bien, por lo general, cuando un hablante construye una oración para informar una relación posesiva, no expresa un vínculo inherente (Heine 1997, Seiler 1983), como se puede notar en el siguiente ejemplo:

(3) ?? Juan tiene ojos.

La gramaticalidad de esta oración resulta sumamente dudosa debido a que la relación posesiva entre Juan y los ojos resulta evidente, obvia. Así, carece de sentido construir una oración para informar una relación entre poseedor y poseído consabida.

Por el contrario, el empleo de la posesión atributiva no implica que la oración informe sobre el vínculo entre poseedor y poseído, pues tal vínculo se encuentra presupuesto. Así, la posesión atributiva es compatible con las relaciones inherentes, como se ejemplifica a continuación:

(4) Los ojos de Juan son hermosos.

Así, en términos generales, la posesión atributiva supone una relación presupuesta, mientras que la posesión predicativa implica una relación construida.

En lo que respecta a este trabajo, nos enfocaremos en la caracterización de la posesión predicativa, puesto que nuestros objetivos se centran en el análisis de un verbo posesivo. Así, en lo subsiguiente, ahondaremos en las relaciones posesivas expresadas por *tener*.

1.2. Posesión predicativa con el verbo tener

Una manera de expresar la posesión predicativa en español consiste en utilizar como núcleo del predicado a *tener*, que es el verbo canónico de la posesión en esta lengua y, por tanto, es capaz de expresar muchos tipos de relaciones posesivas. Por ello, los argumentos del verbo *tener*, poseedor y poseído, presentan una gran diversidad de rasgos referenciales. Así, como se podrá apreciar en los ejemplos de (5), este verbo puede predicar relaciones de parte/todo (cf. (5a)), relaciones de parentesco (cf. (5b)), cualidades (cf. (5c)), pertenencia (cf. (5d)), relaciones espaciales (cf. (5e)), relación entre un contendedor y su contenido (cf. (5f)), relaciones sociales (cf. (5g)), estados físicos (cf. (5h)), estados mentales (cf. (5i)), acciones (cf. (5j)) y eventos (cf. (5k)).

- (5) a. La casa tiene seis ventanas.
 - b. María tiene tres hermanos.
 - c. Juan tiene talento.
 - d. Juan tiene un coche.
 - e. La mesa tiene un florero.
 - f. El cajón tiene muchos calcetines.
 - g. María tiene novio.
 - h. Juan tiene catarro.
 - i. Juan tiene miedo.
 - j. El boxeador tiene una pelea.
 - k. Juan tiene una reunión a las cinco.

El rasgo común a todas esta relaciones posesivas radica en que se refieren a situaciones atélicas que implican duración y carecen de un *input* de energía. Por ello, el verbo *tener* pertenece a la categoría de los verbos estativos.

Sin embargo, el estado expresado en las construcciones presenta diferentes grados de perdurabilidad. Entonces, se puede decir que en los ejemplos de (5) existen relaciones posesivas más inherentes que otras, como detallaremos en seguida.

Los vínculos posesivos en (5a), (5b) y (5c) son perennes debido a los siguientes motivos: La relación de (5a) es intrínseca, en tanto que el poseído no puede ser separado de su poseedor. En (5b), existe una relación de parentesco, de manera que el vínculo entre poseedor y poseído resulta indisoluble. Por último, (5c) hace referencia a una cualidad que distingue a una persona; por tanto, el poseído permanece en el dominio de su poseedor.

Por el contrario, la noción de estado en los ejemplos de (5d) a (5k) presenta menor estabilidad, pues las relaciones posesivas pueden ser interrumpidas. (5d) se refiere a un objeto material que no necesariamente perdura en el dominio del poseedor. (5e) y (5f) establecen una relación de contigüidad física que puede terminar en cualquier momento. (5g) establece un vínculo social susceptible de disolución. (5h) y (5i) se refieren a estados contingentes experimentados por el poseedor. El poseído de (5j) denota una acción transitoria llevada a cabo por el poseedor. Finalmente, el poseído de (5k) hace referencia a un acaecimiento, lo cual implica que éste no perdura en el dominio de su poseedor.

Como vemos, las relaciones posesivas involucran un estado cuya duración puede ser tanto permanente como efímera. La gran diversidad de los rasgos referenciales de los argumentos de *tener* se encuentra vinculada con el hecho de

que tal verbo es capaz de expresar estados con diferentes grados de perdurabilidad.

1.2.1. Esquemas de posesión

Hemos visto que los argumentos de *tener* presentan toda una gama de posibilidades referenciales. Sin embargo, a pesar de este amplio repertorio de significados asociados con nuestro verbo, las relaciones posesivas provienen de un significado esquemático.

Al respecto, Heine (1997) asegura que la posesión es un dominio relativamente abstracto de la conceptualización humana, y las expresiones para denotarla se derivan de un dominio más concreto. Desde el punto de vista semántico, algunos autores coinciden en afirmar que existen ocho esquemas de evento, los cuales generan la mayoría de las expresiones de posesión en las lenguas del mundo. Como veremos a continuación, Heine (1997: 47) resume estos ocho esquemas de evento de la siguiente manera:

ESQUEMA DEL EVENTO	FÓRMULA
Acción	X toma a Y
Locación	Y está localizado en X
Compañía	X está con Y
Genitivo	Y de X existe
Meta	Y existe para X
Fuente	Y existe a partir de X
Tópico	Para X, Y existe
Igualdad	Y es de X (propiedad)

De acuerdo con Heine (1997), la posesión proviene de dos esquemas básicos: acción y locación. Los demás esquemas son extensiones. Por nuestra parte, nos centraremos en la caracterización de los dos esquemas básicos.

Si observamos minuciosamente los esquemas, podemos notar que el primero se opone a todos los demás en tanto que presenta un verbo como *tomar*, el cual implica la idea de control.

El esquema de acción se deriva conceptualmente de una estructura que involucra a un agente, un paciente y una acción (Heine 1997: 47), como se puede ver ilustrado en (6), en el portugués y el nama respectivamente:

(6) a. [Ejemplo tomado de Freeze, apud Heine 1997: 47]:

O menino tem fome
The child takes/has hunger
'El niño tiene hambre'.

b. [Ejemplo tomado de Heinz Roberg, apud Heine 1997: 47]:

kxoe p ke 'auto.sa 'uu hââ person.M TOP car .F take PERF 'El hombre tiene el carro'.

En contraste, el esquema de locación se puede representar en los siguientes términos: "Y está localizado en X", donde X=poseedor, Y=poseído; verbo=cópula locativa o verbo estativo. Veamos un ejemplo del turco:

(7) [Ejemplo tomado de Lyons 1968, apud Heine 1997: 51]:

Ben-de kitap var me- LOC book existent 'Tengo un libro'.

En nuestro caso, el esquema que más nos interesa es el de acción, pues a éste pertenece *tener*, el cual se deriva del verbo latino *tenere* 'asir', cuyo significado era el de control físico. De hecho, los diccionarios de la lengua española presentan tal

significado como primera acepción de *tener*, pues atienden a su sentido etimológico. Como vemos, el significado de nuestro verbo es afín con la noción de control propia del esquema de acción. En el próximo apartado, abordaremos con mayor detalle dicha noción.

1.2.2. Control

El patrón evolutivo de *tener* se presenta en muchas otras lenguas, en las cuales, al igual que en español, los verbos posesivos derivan de un verbo de control físico (Langacker 1991: 337-338).

La adquisición del valor posesivo de los verbos de control físico refleja que las nociones de posesión y control están sumamente vinculadas. De hecho, para muchos autores, el concepto de posesión implica el de control. Para Pawler (1973, apud Heine 1997: 33), por ejemplo, la posesión se define como: "the act or condition of having in or taking in one's control or holding at one's disposal".

En términos generales, la noción de control alude a la habilidad de poseedor de manipular al poseído (Heine 1997). Un ejemplo de ello es el control físico que los humanos ejercemos sobre las partes de nuestro cuerpo. Asimismo, el control se encuentra sumamente vinculado con la idea de proximidad física. Para Langacker (1991: 337-338), la noción de control implica una transmisión de energía del poseedor al poseído, pero ésta se atenúa cuando no existe un contacto físico, como se puede notar en el siguiente contraste:

- (8) a. Tengo una copa en la mano.
 - b. Tenemos muchos ratones en la colonia.

En (8a), al existir un contacto físico, el poseedor de ejerce mayor control sobre el poseído que en (8b). Como vemos, el control implica en gran medida una

noción indispensable para entender las relaciones posesivas: la proximidad entre el poseedor y el poseído.

1.2.3. Relación de la posesión con la locación y existencia

Hemos visto que comúnmente, en las lenguas del mundo, los verbos posesivos derivan de un verbo de control físico, como es el caso de *tener*. Sin embargo, en muchas otras lenguas, los verbos posesivos derivan de la locación y la existencia. De hecho, Lyons (1967: 390) señala que: "in many, and perhaps in all, languages existential and possessive construction derive (both synchronically and diachronically) from locatives".

Los estudios tipológicos muestran que todas las lenguas tienen uno o varios verbos que permiten denotar relaciones de posesión, los cuales se consideran unidades básicas del léxico verbal. En tales estudios se ha podido demostrar que existe un estrecho vínculo entre la posesión, la locación y la existencia. Dicho vínculo explica por qué en muchas lenguas la posesión se expresa mediante verbos existenciales o locativos, como se puede constatar mediante los ejemplos de (9). En el quechua boliviano, la relación posesiva se expresa mediante un verbo existencial, como se ilustra en (9a), y en el bemba, tal relación se construye a partir de un verbo locativo, como se ejemplifica en (9b):

- (9) a. [Ejemplo tomado de Bills, Vallejo y Troike 1969, *apud* Heine 1997: 59]: waska *tiya*-puwan rope exist-for.me 'Tengo una cuerda'.
 - b. [Ejemplo tomado de Givón 1984: 104]:
 n-di no-omuana
 I-be with-child
 "Tengo un niño" (lit. "Yo estoy con niño").

El motivo por el cual la posesión se encuentra vinculada con la locación y la existencia obedece a que, en términos generales, las relaciones de posesión sitúan un elemento, llamado "tema", con respecto a un dominio "locativo" en sentido amplio. Más explícitamente, el poseedor es el dominio donde se localiza y existe el poseído (Van Valin y LaPolla: 1997).

La relación de la posesión con la locación y existencia se evidencia en español, donde se pueden utilizar los tres tipos de construcciones –existencial, locativa y posesiva– para ubicar un tema en un dominio locativo, como se ilustra en (10) (cf. Lyons 1967: 390):

- (10) a. Hay cuadros en la pared (existencial).
 - b. Los cuadros están en la pared (locativa).
 - c. La pared tiene cuadros (posesiva).

En suma, la existencia, la locación y la posesión son dominios conceptuales sumamente relacionados. La cercanía entre estos conceptos se evidencia en las lenguas del mundo, como es el caso del español.

1.2.4. Asimetría en las relaciones posesivas

Como hemos visto, las relaciones posesivas suponen la ubicación de un tema, el poseído, en un dominio locativo, el poseedor. El verbo *tener* selecciona al poseedor como sujeto. Ahora bien, el español cuenta también con otro verbo posesivo (*pertenecer*), que a diferencia de *tener*, selecciona como sujeto al poseído. Veamos un contraste entre ambos verbos:

- (11) a. Juan tiene un carro.
 - b. El carro pertenece a Juan.

Como vemos, estas oraciones difieren en cuanto al elemento de la relación posesiva que es seleccionado como sujeto oracional.

Esta doble posibilidad de que el sujeto codifique tanto al poseedor como al poseedo se presenta en diversas lenguas, como en inglés:

(12) a. Peter has a car.b. The car belongs to Peter.

Como se puede observar, en (12a), el poseedor se codifica como sujeto de la oración, a diferencia de (12b), donde el referente codificado como sujeto es el poseído.

En torno a las dos maneras en que las lenguas pueden codificar sintácticamente la posesión predicativa, Heine (1997) asegura que existen los siguientes patrones:

- 1) El poseedor aparece como sujeto o tópico y el poseído, como objeto. Este patrón se denomina, de acuerdo con el autor, *'have'-construction*.
- 2) El poseído aparece como sujeto o tópico y el poseedor, como complemento u oblicuo. Este patrón, según Heine (1997), recibe el nombre de *'belong'-construction*.

El contraste entre los dos patrones mencionados resulta muy evidente en lenguas como el nama, donde la función de tópico en el poseedor o el poseído se asocia con la voz: en la oraciones activas el poseedor se manifiesta como tópico, como en (13a), mientras que en las oraciones pasivas el poseído es el que cumple tal función, como en (13b):

- (13) [Ejemplo tomado de Khoekhoe, Khoisan; Heinz Roberg, apud Heine 1997: 30]:
 - a. knoe. p ke 'auto.sa 'uu hââ person. M TOP car. P take PERF 'El hombre tiene un carro'.
 - b. auto ke kxoe pi 'uu-he hââ car.F TOP person.M take-PASS PERF 'El carro pertenece al hombre'.

Como se ha podido observar en los ejemplos de (11), (12) y (13), la elección de alguno de los dos patrones mencionados responde a la necesidad de enfatizar a uno u otro de los participantes de la relación posesiva. Así, la diferencia entre los dos tipos de predicación posesiva es la siguiente:

In 'have'-construction, it is argued, there is 'emphasis' on the possessor, or the possessor is 'paramount', while in 'belong'-constructions it is the possesse that receives 'emphasis' or is 'paramount' (Watkins 1967, apud Heine 1997: 29-30).

Con respecto al contraste entre *tener* y *pertenecer* en español, además de la elección del poseedor o el poseído como elemento enfático de la oración, ambos verbos difieren en cuanto al tipo de relaciones posesivas que pueden predicar, como lo demuestra la gramaticalidad de (14a) en oposición a la agramaticalidad de (14b):

- (14) a. Juan tiene hambre.
 - b. *El hambre pertenece a Juan.

El contraste entre (14a) y (14b) nos muestra que *tener* es mucho más flexible que *pertenecer* en cuanto al tipo de relaciones posesivas que aquél puede establecer.

Lo anterior se relaciona con lo que hemos comentado anteriormente respecto a los rasgos semánticos de *tener*. Hemos mostrado que el significado primigenio de dicho verbo remite a la noción de control físico. Sin embargo, este significado se ha ido diluyendo y el verbo ha adquirido la capacidad de abarcar una amplia gama de relaciones posesivas.

Así las cosas, en español sucede algo similar a lo que ocurre en el inglés respecto al contraste entre *have* y *belong*. De acuerdo con Heine (1997: 32), mientras las construcciones con *belong* tienen como primer y a veces único significado a la propiedad, las construcciones con *have* tienden a expresar un rango más amplio de nociones posesivas, incluido el de propiedad. El autor comenta lo siguiente:

The situation in english is characteristic of that to be found in quite a number of the languages in this respect. The utterance *The car belongs to Liz* can be said to have ownership as its primary meaning, while *Liz has a car* has a number of different sense, including that of ownership: depending on the context in which it is used, it may mean that Liz has borrowed or rented a car, or that she has a car to take her somewhere, even if she is neither the owner nor the holder, nor the driver, but simply a passenger in that car, etc. But the utterance can also mean that Liz is the owner (Heine 1997: 32-33).

En el caso de *tener*, como resultado de esta ampliación de significados, algunas veces, la noción de posesión se difumina, es decir, no está en el centro de la relación que establece el verbo, como se podrá apreciar más claramente a lo largo del próximo apartado.

1.3. Extensiones del verbo de posesión

Hemos visto que los verbos posesivos que seleccionan al poseedor como sujeto o tópico van extendiendo su significado. Así, el esquema básico de posesión predicativa puede ser la fuente de conceptos más abstractos, en particular de funciones gramaticales como a) marcadores de prótasis condicional, b) marcadores de modalidad deóntica, c) marcadores aspectuales, d) marcadores de tiempo, especialmente futuro y e) marcadores existenciales y cópulas (Heine 1997: 187).

Dados los objetivos de este trabajo, nos interesa particularmente la transición del esquema de posesión al aspecto. Las lenguas del mundo ofrecen evidencia de que existe un fuerte paralelismo entre el marcador verbal de posesión y el aspecto verbal. Así, en muchas lenguas, se utiliza la misma morfología de los verbos posesivos en la categoría del aspecto, como se puede observar en los siguientes ejemplos del swahili y el yaqui, respectivamente:

- (15) [Ejemplo tomado de Heine 1997: 188]:
 - a. wa- na pesa.They-be.with money "Ellos tienen dinero."
 - b. wa- na ku- la. they-PROG-INF-eat 'Ellos están comiendo.'
- (16) [Ejemplo tomado de Jelinek y Escalante, apud Heine 1997: 189]:
 - a. Peo kar- ekPete house-PERF'Pete tiene casa.'
 - b. Peo vuit- ekPete run- PERF'Pete corrió.'

Como se puede notar en (15), el morfenma *na* marca posesión en (15a) y aspecto progresivo en (15b). En (16), el morfema *-ek* se emplea tanto como marca de posesión (cf. (16a)), como de aspecto (cf. (16b)).

En las lenguas indoeuropeas, existe una tendencia a que los verbos posesivos que seleccionan al sujeto como poseedor adquieran el rasgo aspectual de perfecto (Heine 1997). Tal es el caso del verbo *habere* del latín, el cual origina el paradigma verbal de los tiempos compuestos del español. En los siguientes ejemplos, podemos notar que este verbo originalmente expresaba posesión:

- (17) a. hostis *habet* muros. 'El enemigo tiene los muros'.
 - b. a te hortos *habebo*.'Por ti tendré los jardines'.
 - c. Habebat hoc omnino Caesar.'César tenía ese rasgo general de carácter'.

Como se puede advertir, en estos casos, se establece una relación de posesión de tipo predicativo mediante el verbo *habere*. Sin embargo, posteriormente, la noción de posesión se diluyó para dar paso, al combinarse con un participio, a la idea de estado alcanzado en el presente (Andrés Suárez 1994: 41), como se ilustra en (18):

- (18) a. [Plauto, *Epidicus*, *apud* Andrés Suárez 1994: 41]:

 Multiplex aerumna *exercitam habet*.

 'Innumerables tribulaciones me tienen abrumado.'
 - b. [Terencio, Eunuchus, apud Andrés Suárez 1994: 41]:
 Nostram adulescentiam habent despicatam.
 'Tienen en menosprecio a nuestra juventud.'
 - c. [Cicerón, *De imp. Gn. Pompei, apud* Andrés Suárez 1994: 41]:In ea privincia pecunias magnas *collocatas habent*.'Tiene colocadas en esta provincia capitales considerables'.

Los ejemplos de (18) evidencian que el verbo *habere*, en estos contextos, ya no establece una posesión de tipo predicativo. De acuerdo con Andrés Suárez (1994: 41), en los tres ejemplos, se pone claramente de manifiesto la idea de resultado o estado presente de una acción anterior.

Posteriormente, poco a poco, la idea de estado alcanzado en el presente fue relajándose, al grado de sufrir un desplazamiento hacia el pasado. Así, el verbo *habere*, en conjunto con un participio, terminó significando la simple realización en el pasado del acto verbal (Andrés Suárez 1994: 43), como se evidencia en (19):

- (19) [Gregorio de Tours, Historia Francorum, apud Andrés Suárez 1994: 42]:
 - a. Scis enim quod foedus inter nos initum habemus.'Porque tú sabes que hemos concluido un tratado entre nosotros'.
 - b. Promissum enim habemus nihil sine eius consilio agere.'En efecto, hemos prometido no emprender nada sin consultarle'.

En estos ejemplos, el sentido perfectivo de la acción tiende a evolucionar hacia la representación de un tiempo anterior, en el cual se produce la perfección o terminación del acto.

Ahora bien, en el español contemporáneo, el verbo *tener* está sufriendo un cambio parecido al verbo latino *habere*, pues ciertas construcciones ya no establecen una relación posesiva, sino que expresan la culminación de un proceso, como se ilustra en (20):

- (20) a. Tengo escritas las cartas.
 - b. Tengo leído el libro.
 - c. Tengo hecha la tarea.

Los ejemplos anteriores denotan la idea de la conclusión del proceso de lectura, escritura y hechura. En estos casos, *tener* ha sufrido un proceso de desemantización, puesto que ha perdido sus rasgos posesivos y ha adquirido un matiz aspectual de perfecto. Asimismo, nuestro verbo se ha gramaticalizado, pues ha perdido autonomía sintáctica (cf. Lehmann 1985), de manera que conforma una perífrasis en la cual funciona como auxiliar.

Sin embargo, como veremos en el desarrollo de este trabajo, la gramaticalización de *tener* no se puede comprender cabalmente si no se considera una construcción que dio paso a la adquisición de los matices aspectuales de perfecto: *tener* + OD + predicado secundario.

Esta construcción muestra la peculiaridad de que el verbo *tener* aún funciona como nuclear, pero se acompaña de un predicado secundario para completar su significación. En esta estructura, *tener* ya no establece una posesión de tipo predicativo, sino que contribuye a la expresión de un estado, como se ilustra en (21):

- (21) a. El coche tiene cerrada la puerta.
 - b. Juan tiene el estómago irritado.

En (21a), ya no se predica la posesión del coche sobre la puerta, sino el estado de ésta. De manera similar, (21b) no predica el vínculo posesivo entre Juan y el estómago, sino el estado de irritación de dicha parte del cuerpo.

Las estructuras con predicación secundaria, como las ilustradas en (21), se encuentran en un estatus intermedio entre posesión predicativa y perífrasis aspectual. Entonces, podemos decir que las construcciones en contextos de predicación secundaria constituyen el "puente" entre la función nuclear y auxiliar de *tener*.

Por ello, más adelante, intentaremos establecer criterios para deslindar las construcciones que involucran la predicación secundaria con respecto a aquéllas donde nuestro verbo desempeña la función de auxiliar de perífrasis.

1.4. Conclusiones

En este capítulo, hemos hablado de que la posesión constituye un dominio cognitivo básico expresado en todas las lenguas del mundo. Mostramos que, en términos generales, la posesión supone establecer una relación entre un poseedor y un poseído, pero señalamos que dicha relación presenta diferentes grados de inherencia, por lo que en la bibliografía sobre el tema se ha establecido la distinción entre posesión inalienable y alienable. Asimismo, mostramos que el grado de inherencia de la posesión presenta un impacto en la codificación lingüística, de manera que básicamente existen dos formas de expresar posesión en una lengua: 1) mediante la relación de dos elementos nominales (posesión atributiva) y 2) a través

de un verbo que permita establecer la relación entre un poseedor y su poseído (posesión predicativa).

A lo largo del capítulo, nos enfocamos en las cualidades de la posesión predicativa. En primera instancia, señalamos que una manera de expresar posesión predicativa en español consiste en el empleo del verbo *tener*. También mostramos que este verbo se caracteriza por presentar rasgos estativos y argumentamos que el estado expresado en él puede presentar diferentes grados de perdurabilidad.

Posteriormente, explicamos que la posesión predicativa proviene de dominios concretos. Mostramos que el significado de los verbos posesivos proviene de significados esquemáticos relacionados con la noción de evento y señalamos que los esquemas básicos son los de locación y acción. A partir de lo anterior, mencionamos que *tener* pertenece al esquema de acción.

En el desarrollo de este capítulo, pudimos observar que el concepto de posesión no se puede comprender cabalmente si no consideramos las nociones de control y locación. Con respecto al control, expusimos las características definitorias de esta noción y mostramos que en muchas lenguas, incluida la española, los verbos posesivos derivan de un verbo de control físico. Además, señalamos que la posesión se relaciona íntimamente con la locación, en la medida en que aquélla supone ubicar un tema en un dominio locativo.

Asimismo, hablamos de dos patrones que, en las lenguas del mundo, permiten la expresión de la posesión predicativa: 1) el poseedor se codifica como sujeto o tópico y el poseído, como objeto; 2) el poseído aparece como sujeto o tópico y el poseedor, como oblicuo. Señalamos que la alternancia de estos dos patrones permite diferenciar el punto de vista desde el cual se visualiza la relación posesiva. Esto nos llevó a afirmar que *tener* enfatiza al poseedor.

Por último, mencionamos las extensiones de significado a las que son susceptibles los verbos de posesión, entre las cuales se encuentra la expresión de aspecto. Partiendo de esto, mostramos que en el verbo *tener*, al igual que en los verbos posesivos de otras lenguas, la idea de posesión está siendo desplazada por la noción de aspecto. Ahora bien, argumentamos que las construcciones en contextos de predicación secundaria son fundamentales para comprender el tránsito de la posesión al aspecto.

CAPÍTULO 2

Características generales de la predicación secundaria

El objetivo de este capítulo consiste en mostrar un panorama general del fenómeno sintáctico conocido como predicación secundaria, lo cual nos permitirá contar con un marco conceptual para el análisis de las construcciones que involucran el verbo *tener* y un predicado secundario.

La pertinencia de este capítulo radica en que, como hemos mencionado en la introducción, las construcciones con predicación secundaria constituyen la zona limítrofe de integración sintáctica con respecto al verbo *tener*. Por ello, la caracterización de dicha zona, así como su deslinde con respecto a otras estructuras sintácticas, constituye el hilo conductor del trabajo. Así las cosas, es necesario establecer parámetros que den cuenta de las características definitorias de los predicados secundarios.

2.1. Concepto de predicación secundaria

Para entender el concepto de predicación secundaria, debemos considerar la habitual distinción entre predicación principal o primaria y predicación no verbal o predicación secundaria.

La predicación principal o primaria es aquélla que se establece, dentro de una oración, entre el sintagma verbal, que es el predicado, y el sujeto. Por otro lado, la predicación no verbal o predicación secundaria comprende el estudio de lo que tradicionalmente se ha conocido como complemento predicativo.

Según Violeta Demonte y José Masullo (1999: 2463), los complementos predicativos¹ pueden definirse como aquellos constituyentes oracionales que modifican simultáneamente al predicado verbal y a un sintagma nominal de la misma oración, ya sea un sujeto o un complemento directo.

En (1a), se ejemplifica un predicado secundario orientado al sujeto, donde el adjetivo *contenta* modifica simultáneamente al sujeto (*Irene*) y al verbo. Por otro lado, en (1b), existe un predicado secundario orientado al complemento directo, de manera que el adjetivo *sucia* modifica simultáneamente al sintagma nominal *la camisa* y al verbo:

- (1) a. Irene sonrió contenta (Sujeto).
 - b. Juan guardó la camisa sucia (Objeto directo).

Además de los términos 'predicado secundario' y 'complemento predicativo', este fenómeno sintáctico ha recibido otras nomenclaturas. Por ejemplo, Di Tulio (2002) utiliza los términos 'predicativo' y 'adjunto predicativo', mientras que Schultze y Himmelman (2004) enten par el applica del término (derictivo'

(2004) optan por el empleo del término 'depictivo'.

36

Según los autores, "la denominación de 'complemento predicativo' refleja [...] el hecho de que estos modificadores se comportan respecto del nombre como un segundo predicado: le atribuyen un estado o propiedad y tienen con él una dependencia sintáctica que se traduce en la concordancia de género y número cuando el predicado es un adjetivo" (Demonte y Masullo 1999: 2464), como sucede en los ejemplos de (1).

Una característica definitoria de los predicados secundarios, tanto en los orientados al sujeto como en los orientados al objeto, reside en que siempre son predicados episódicos o de estadio, esto es, se refieren a propiedades transitorias, por lo que implican cambio y tienen limitación espacio-temporal (Demonte y Masullo 1999: 2475).

Debido a las razones anteriormente expuestas, por lo general, no puede haber predicados secundarios de nivel inherente, tal como se puede ver ejemplificado en (2):

(2) Juan llegó {cansado / *tonto}.

La construcción con el adjetivo *cansado* resulta gramatical porque el cansancio es un estado contingente, es decir, una persona no sufre tal estado a lo largo de toda su vida, sino únicamente durante ciertos momentos. Por otro lado, la agramaticalidad de la construcción con *tonto* radica en que este adjetivo es inherente, es decir, se refiere a una cualidad intrínseca de Juan, pues el carecer de inteligencia, en términos generales, es una característica permanente, no transitoria.

Tanto los predicados secundarios de sujeto como los de objeto expresan propiedades contingentes y predican una situación transitoria de la entidad, mas no una forma de ser o estado permanente. Demonte y Masullo (1999: 2484)

ejemplifican esta característica en predicados secundarios orientados al objeto, mediante las oraciones ilustradas en (3):

- (3) a. Juan come las zanahorias {sin hojas/peladas} * Juan come las zanahorias. naranjas
 - b. Cargó el trigo fresco (= Lo cargó fresco) . *Cargó el trigo amarillo.

El par mínimo de (3a) ilustra la restricción para los predicados secundarios: la segunda oración es agramatical porque "ser naranjas" es una propiedad intrínseca (no transitoria) de las zanahorias, a diferencia de *estar peladas* o *sin hojas*; el par (3b) tiene parecida explicación.

Como vemos, los complementos predicativos caracterizan estados o propiedades de las entidades, razón por la cual podrán aparecer como complementos predicativos todas aquellas categorías capaces denotar estados o propiedades, a saber: además de los adjetivos como los que se ilustraron en (1), también aparecen expresiones nominales (cf. (4a)), sintagmas preposicionales (cf. (4b)), oraciones subordinadas (cf. (4c)), algunos adverbios (cf. (4d)), gerundios (cf. (4e)) y participios (cf. (4f)):

- (4) a. María volvió de las olimpiadas *medalla de oro* [*apud* Demonte y Masullo 1999: 2471-2472].
 - b. Encontré a Luis *de mal humor* [apud Demonte y Masullo 2000: 2471- 2472].
 - c. Salió de la bañera *que te desmayabas de verla* [apud Demonte y Masullo 1999: 2471-2472].
 - d. El pescado sabe bien [apud Demonte y Masullo 1999: 2471-2472].
 - e. El muchacho corría por la calle *silbando* [apud Alcina y Blecua 1980: 870].
 - f. Antonio llegó *cansado* a su casa [*apud* Alcina y Blecua 1980: 870].

El adjetivo es la clase de palabras que con mayor frecuencia actúa como complemento predicativo, lo cual resulta lógico si consideramos que la categoría canónica para atribuir propiedades y estados es precisamente la de los adjetivos.²

Por lo anterior, los predicados secundarios se encuentran relacionados funcionalmente con los modificadores nominales atributivos, en la medida en que ambos expresan una eventualidad (por ejemplo, un estado) perteneciente a uno de los participantes del predicado principal, como se ejemplifica en (5):

- (5) a. Juan congeló el salmón noruego.
 - b. Juan congeló el salmón *crudo*.

El adjetivo *noruego* en (5a) funciona como modificador atributivo, pues únicamente modifica al sintagma nominal *el salmón*. Por otra parte, el adjetivo *crudo* de (5b) es un predicado secundario, ya que además de modificar al sintagma nominal *el salmón*, también modifica al verbo.

Si bien los adjetivos de (5) desempeñan funciones sintácticas diferentes, ambos expresan el estado del salmón. No obstante, los predicados secundarios, a diferencia de los modificadores atributivos, se encuentran unidos al marco temporal del predicado principal (Schultze-Berndt y Himmelmann 2004). Así, en el ejemplo (5b), se expresa que el salmón se encontraba crudo en el momento de ser

² Los adjetivos relacionales (por ejemplo: *médico, mineral, cultural*) constituyen la excepción, pues se caracterizan por la imposibilidad de ser utilizados predicativamente, esto es, como complementos predicativos o como atributos, ya que no denotan cualidades o propiedades (Gumiel 2005).

El hecho de que los adjetivos relacionales no puedan ser utilizados predicativamente se evidencia en los ejemplos de (1), donde se observa que tales adjetivos no pueden aparecer en oraciones copulativas (cf. 1a), entrar en comparaciones y ser modificados por adverbios de grado (cf.1b), así como formar parte de sistemas binarios y ser por tanto términos de correlaciones de polaridad (cf. 1c) (Demonte 2009: 138):

⁽¹⁾ a. El diccionario médico —*El diccionario es médico

b. El sabor mineral — El sabor (*muy) mineral — *Este sabor es más mineral que aquél

c. La política cultural — * La política acultural

congelado. En cambio, el comportamiento del adjetivo de (5a) es diferente, pues la cualidad de ser noruego no se encuentra relacionada con el marco temporal del proceso de congelación.

Hemos visto que los modificadores atributivos y los predicados secundarios guardan semejanzas y diferencias. A continuación ahondaremos en las diferencias, para lo cual mostraremos una serie de pruebas sintácticas.

Demonte y Masullo (1999: 2463-2469) demuestran la existencia varios contextos (pruebas) donde se evidencia que la condición sintáctica de los complementos predicativos es distinta a la de los adjetivos atributivos y los modificadores nominales en general:

- 1. Los predicativos no se ven afectados por la pronominalización del sintagma nominal al que modifican (cf. (6a)); en cambio, los modificadores del sustantivo en la frase nominal tienen que formar parte de la pronominalización (cf. (6b)), esto es, no permiten que el nombre al que acompañan se pronominalize solo:
 - (6) a. Juan guardó la camisa sucia > Juan la guardó sucia.
 - b. Juan guardó la camisa blanca > * Juan la guardó blanca.
- 2. Los complementos predicativos pueden separarse del nombre al que modifican y aparecer a continuación del verbo al que también se refieren (cf. (7a)), lo cual no ocurre en el caso de los modificadores nominales (cf. (7b)):
 - (7) a. Juan guardó la camisa *sucia* > Juan guardó *sucia* la camisa.
 - b. Juan guardó la camisa *blanca* > * Juan guardó *blanca* la camisa.
- 3. A diferencia de los modificadores nominales (cf. (8b)), los complementos predicativos pueden aparecer antepuestos al resto de la oración (cf. (8a)):
 - (8) a. Juan guardó la camisa *sucia* > *Sucia* Juan guardó la camisa.
 - b. Juan guardó la camisa *blanca* > **Blanca* Juan guardó la camisa.

- 4. Los complementos predicativos permanecen en el sintagma verbal en las construcciones pasivas correspondientes a oraciones activas con predicativos de objeto (cf. (9a)), a diferencia de los modificadores nominales (cf. (9b)):
 - (9) a. Juan guardó la camisa *sucia* > La camisa fue guardada *sucia*/ La camisa se guardó *sucia*.
 - b. Juan guardó la camisa *blanca* >* La camisa fue guardada *blanca* /*La camisa se guardó *blanca*.
- 5. Los predicativos son constituyentes que se relacionan sólo con posiciones o funciones sintácticas ocupadas por sintagmas nominales, por lo que no pueden modificar a un sintagma nominal incluido dentro de un sintagma preposicional; de esta manera, los complementos indirectos y los argumentos locativos no pueden ser objeto de una predicación secundaria, pero sí pueden contener un modificador nominal:
 - (10) a. Le regalé un reloj [al niño entusiasmado] / *Le regalé un reloj [al niño] [entusiasmado].
 - b. Puse el libro [en la mesa *rota*] / * Puse el libro [en la mesa] [rota].

Habiendo expuesto las semejanzas y sobre todo las diferencias entre los modificadores nominales y los predicados secundarios, a continuación presentaremos la clasificación de estos últimos.

2.2. Clasificación de los predicados secundarios

Los predicados secundarios o complementos predicativos se manifiestan en una diversidad de contextos gramaticales, con muchos tipos de verbos distintos. De acuerdo con el tipo de verbo utilizado, los complementos predicativos se clasifican en dos grandes grupos: los seleccionados y los no seleccionados léxicamente por el verbo (Demonte y Masullo 1999).

Como se observó en el contraste entre (1a) y (1b), que repetiremos como (11a) y (11b) para comodidad del lector, los complementos predicativos *contenta* y *sucia* no se encuentran léxicamente seleccionados:

- (11) a. Irene sonrió contenta.
 - b. Juan guardó la camisa sucia.

En estos ejemplos, los predicativos son adjuntos porque son sintácticamente optativos y su ausencia en la oración no implica merma en la gramaticalidad de la misma.³ Así, las oraciones pueden prescindir de los predicados secundarios, tal como se ilustra en (12):

- (12) a. Irene sonrió contenta / Irene sonrió.
 - b. Juan guardó la camisa *sucia* / Juan guardó la camisa.

Por el contrario, los complementos predicativos seleccionados léxicamente no pueden faltar. De esta manera, las construcciones de (13) son agramaticales frente a las de (14):

- (13) a. * Tiene el pelo.
 - b. * Hizo a su caballo.
- (14) a. Tiene el pelo largo.
 - b. Hizo a su caballo emperador.

De acuerdo con Demonte y Masullo (1999: 2470-2471), estos dos grandes tipos de complementos predicativos se distribuyen a su vez en varias subclases. En (15), ilustramos las subclases de complementos predicativos adjuntos, y en (16), las subclases de predicativos obligatorios:

42

³ Schultze y Himmelmann (2004) utilizan el término complemento predicativo para referirse a los complementos predicativos léxicamente seleccionados y, por otra parte, emplean el término predicado secundario depictivo para designar los complementos predicativos adjuntos.

- (15) Complementos predicativos adjuntos o no seleccionados léxicamente:
 - (i) Complementos predicativos descriptivos:
 - a. Complementos predicativos descriptivos orientados al sujeto:
 La soprano cantó desganada.
 - b. Complementos predicativos descriptivos orientados al objeto:
 Los japoneses comen el *pescado crudo*.
 - (ii) Complementos predicativos pseudo-resultativos o de la manera de estado final:

El helado se congeló {bien congelado / con muchos cristales}.

- (16) Complementos predicativos seleccionados léxicamente:
 - (i) Predicativos en construcciones transitivas complejas o con "cláusulas mínimas" [CM]:
 - a. Predicativos en CM de verbos epistémicos, volitivos y de orientación prospectiva:

{Encuentro/Considero/Juzgo} tu propuesta muy original.

b. Predicativos en CM exigidas por verbos causativos:

Los inesperados abandonos volvieron desconfiada a mi amiga.

(ii) Predicativos en oraciones con verbos de soporte o de apoyo:

Tiene la *sonrisa suave*.

- (iii) Complementos predicativos seleccionados por verbos intransitivos:
 - a. Predicativos de verbos "pseudo-copulativos y similares":

María {se puso/cayó} *enferma*.

b. Predicativos introducidos por preposición:

Mi sobrino presume de guapo.

Las dos líneas directrices que establecen las subclases anteriormente ilustradas son las siguientes: 1) los complementos predicativos adjuntos y los obligatorios pueden ser atributos tanto del sujeto como del objeto directo; 2) el complemento predicativo ha de ser léxicamente compatible tanto con el sintagma nominal del que se predica como con el verbo principal.

Considerando el objeto de estudio de este trabajo, nos interesa de manera especial la subclase de complementos predicativos en oraciones con verbos de soporte o de apoyo, puesto que a esta subclase pertenecen las construcciones con el verbo *tener*.

Lo que caracteriza a una construcción con un verbo de apoyo es que éste, dado su escaso peso semántico, debe combinarse con un complemento predicativo para formar un predicado complejo, de manera que la significación del verbo sea plena (Demonte y Masullo 1999, 2508-2510), como es el caso del verbo *tener*, del cual nos ocuparemos a continuación.

Cuando el verbo *tener* se combina con cierto tipo de objetos directos, que analizaremos en el capítulo 4, la oración requiere de un predicado secundario para realizar plenamente el significado del verbo, de lo contrario la oración queda trunca. La afirmación anterior se puede constatar en (17), donde (17a) es agramatical frente a (17b):

- (17) a. * Juan tiene a sus hijos [].
 - b. Juan tiene a sus hijos {enfermos / de visita / estudiando}.

Como se puede notar, la oración (17a) resulta agramatical debido a que, al predicar que Juan tiene a sus hijos, es necesario precisar cómo los tiene, lo cual sí sucede en (17b).

En suma, existen ciertos contextos en los cuales resulta imposible prescindir del predicado secundario.

2.3. Conclusiones

En este capítulo presentamos una caracterización general de la predicación secundaria.

En primer lugar, mostramos que el rasgo definitorio de los predicados secundarios consiste en que modifican simultáneamente al verbo y a un sintagma nominal (sujeto u objeto directo).

Asimismo, mencionamos dos características importantes que definen a los predicados secundarios: 1) se refieren a propiedades transitorias y 2) se encuentran unidos al marco temporal del predicado principal.

También señalamos que la condición sintáctica de los predicados secundarios es distinta a la de los modificadores nominales, para lo cual presentamos una serie de pruebas sintácticas.

Por último, expusimos la clasificación de los predicados secundarios, los cuales se dividen en dos grandes grupos: los seleccionados y los no seleccionados por el verbo. Además, indicamos que estos grandes grupos se subdividen a su vez en varias subclases, entre ellas, la de los verbos de apoyo, a la cual pertenecen las construcciones con el verbo *tener*.

CAPÍTULO 3

Deslinde de la predicación secundaria con respecto a la modificación nominal y complementación circunstancial en construcciones con el verbo *tener*

Puesto que gran parte de este trabajo se centra en la caracterización de las oraciones que presentan una predicación nuclear con el verbo *tener* más una predicación secundaria, resulta imperioso demarcar claramente la función de predicado secundario. La razón por la cual hay necesidad de establecer límites claros radica en que a menudo el predicado secundario se confunde con otras funciones gramaticales.

En efecto, como resultado de la clasificación de los datos, pudimos percatarnos de que ciertos constituyentes oracionales son idénticos en la superficie, aun cuando presentan funciones sintácticas distintas, a saber: modificadores nominales, predicados secundarios y complementos circunstanciales.

Por ello, el objetivo de este capítulo es diferenciar la predicación secundaria de la modificación nominal y la complementación circunstancial en las construcciones que involucran el verbo *tener*.

A continuación, presentaremos algunos ejemplos que ilustran el problema de deslinde entre las mencionadas funciones sintácticas.

Comenzaremos por ilustrar la distinción entre un modificador nominal y un predicado secundario cuando tenemos la presencia de adjetivos. Veamos el ejemplo (1):

- (1) a. María tiene una casa grande.
 - b. María tiene la casa *limpia*.

En este par de oraciones, los adjetivos *grande* y *limpia* desempeñan funciones sintácticas diferentes, pues, como se demostrará posteriormente, el adjetivo de (1a) es un modificador nominal atributivo y el de (1b), un predicado secundario.

El problema de deslinde entre un modificador nominal y un predicado secundario también se presenta en el caso de las frases prepositivas, como sucede en (2):

- (2) a. El vendedor tiene productos de calidad.
 - b. El vendedor tiene sus productos de oferta.

En (2a), la frase prepositiva *de calidad* funge como modificador, mientras que en (2b), *de oferta* es un predicado secundario, tal como argumentaremos más adelante.

El caso de las frases prepositivas locativas es más complejo, pues sus usos de predicado secundario deben diferenciarse no sólo de los de modificador, sino también de la función de complemento circunstancial, como se ilustra en (3):

- (3) a. María tiene un hermano en París.
 - b. María tiene a su hijo en la escuela.
 - c. María tuvo un accidente en el periférico.

En (3), como demostraremos en su momento, las frases prepositivas desempeñan distintas funciones. *En París* funciona como modificador nominal, *en la escuela* actúa como predicado secundario y *en el periférico* funge complemento circunstancial.

Como hemos visto en (1), (2) y (3), en las construcciones con el verbo *tener*, existe un elemento que acompaña al objeto directo. Así las cosas, nos encontramos frente a estructuras del siguiente tipo:

Sujeto + tener +
$$OD + X$$

En esta estructura, el elemento X, manifestado como adjetivo o frase prepositiva, puede desempeñar la función de modificador nominal, predicado secundario o complemento circunstancial.

Ante esta situación, el análisis y la clasificación de las oraciones con *tener* en contextos de predicación secundaria exigen deslindar los predicados secundarios de los modificadores nominales y complementos circunstanciales.

En este capítulo, empezaremos por establecer la distinción entre modificador y predicado secundario. Posteriormente, hablaremos de las frases prepositivas locativas, las cuales -como hemos mencionado- además de funcionar como modificadores nominales y predicados secundarios, también pueden desempeñar la función de complementos circunstanciales.

3.1. Diferencias sintáctico-semánticas entre modificación nominal y predicación secundaria

Como ya se ha señalado, tanto los modificadores como los predicados secundarios se pueden manifestar como adjetivos o frases prepositivas. Para ejemplificar la aseveración anterior, observemos los pares oracionales de (4) y (5):

- (4) a. Juan tiene un coche azul.
 - b. Juan tiene el coche sucio.
- (5) a. Juan tiene amigos *de verdad*.
 - b. Juan tiene a sus amigos *de visita*.

En (4), ambas oraciones presentan un adjetivo; no obstante, el adjetivo *azul* de (4a) es un modificador nominal de *coche*, mientras que en (4b), el adjetivo *sucio* desempeña la función de predicado secundario.

Algo similar ocurre en (5), donde en lugar de adjetivos, tenemos la presencia de frases prepositivas. Tanto en (5a) como en (5b), existe una frase prepositiva encabezada por *de*. Sin embargo, la frase prepositiva de (5a) desempeña la función de modificador, mientras que la de (5b) actúa como predicado secundario.

Cabe señalar que este problema de deslinde entre modificador y predicado secundario no se manifiesta únicamente en las frases prepositivas encabezadas por *de*, que son los complementos adnominales por excelencia. Así, también encontramos otras frases prepositivas que deben ser diferenciadas, como se ilustra en (6):

- (6) a. María tiene un hijo con síndrome de Down.
 - b. María tiene a su hijo con calentura.

En este par oracional, la frase prepositiva *con síndrome de Down* de (6a) funciona como modificador. Por otra parte, la frase prepositiva *con calentura* de (6b) actúa como predicado secundario.

Habiendo mostrado algunas oraciones que ilustran el problema de deslinde entre modificador y predicado secundario, procederemos a explicar en qué consisten las diferencias entre ambas funciones.

En términos generales, puede decirse que la diferencia entre un modificador nominal y un predicado secundario radica en el alcance predicativo de éstos y el grado de integración con respecto a la frase nominal objeto directo.

El par de oraciones ilustrado en (7) nos servirá como punto de partida para determinar las diferencias entre un modificador y un predicado secundario. Tales oraciones presentan tanto adjetivos como frases prepositivas:

- (7) a. María tiene [un hijo {discapacitado /con síndrome de Down}].
 - b. María tiene [a su hijo] [{enfermo / con calentura}].

Con respecto al ejemplo (7a), el verbo *tener* hace posible que se predique la posesión de María sobre el hijo; pero además, debido a la presencia del modificador, se especifica o se aclara una cualidad del referente del objeto directo (discapacitado, con síndrome de Down). En cambio, en (7b), por efecto de los predicados secundarios *enfermo* y con calentura, se predica el estado padecido por el hijo, más no la posesión de María sobre éste. En otras palabras, no se predica que María tenga un hijo, sino más bien que el hijo se encuentra en un estado.

Ahora bien, en (7a), discapacitado y con síndrome de Down desempeñan la función de modificadores del sintagma nominal objeto directo y, en este sentido, se encuentran al interior de él. Por lo tanto, el alcance predicativo de los modificadores abarca únicamente dicho constituyente oracional. Por otro lado, los constituyentes oracionales enfermo y con calentura de (7b) modifican simultáneamente al verbo y al sintagma nominal objeto directo (a su hijo), de manera que cumplen la función de predicado secundario. Así, el alcance predicativo de estos constituyentes se extiende tanto al verbo como al objeto

directo. Por tanto, *enfermo* y *con calentura* no se encuentran sintácticamente integrados al sintagma nominal objeto directo.

Como vemos, en efecto, los modificadores y predicados secundarios se distinguen desde el punto de vista sintáctico por su grado de integración en la frase nominal objeto directo.

Estas diferencias sintácticas se pueden constatar mediante la aplicación de las pruebas formuladas por Demonte y Masullo (1999). Como se recordará, estas pruebas consisten en lo siguiente: 1) pronominalización del objeto directo, 2) separación del predicado secundario del nombre al que modifica, 3) anteposición del predicado secundario al resto de la oración, 4) transformación en pasiva y 5) imposibilidad de introducir un predicado secundario en posiciones sintácticas que no sean sintagmas nominales (cf. 2.1.).

Con el fin de constatar las diferencias entre la modificación nominal y la predicación secundaria en oraciones que involucran el verbo *tener*, a continuación aplicaremos algunas de las pruebas aludidas en el párrafo anterior.¹ Para ello, emplearemos las oraciones ilustradas en (7).

- 1. Los predicados secundarios no se ven afectados por la pronominalización del sintagma nominal al que modifican (cf. (8a)); en cambio, los modificadores del sustantivo tienen que formar parte de la pronominalización (cf. (8b)):
 - (8) a. María tiene a su hijo {enfermo / con calentura} > María lo tiene {enfermo / con calentura}.
 - b. María tiene un hijo {discapacitado / con síndrome de Down} > * María lo tiene {discapacitado / con síndrome de Down}.

-

¹ Debido a la naturaleza sintáctico-semántica del verbo *tener*, no es posible la aplicación de las pruebas 4 y 5.

- 2. Los predicados secundarios pueden separarse del sustantivo al que modifican y aparecer a continuación del verbo al que también se refieren (cf. (9a)), lo cual no ocurre en el caso de los modificadores nominales (cf. (9b)):
 - (9) a. María tiene a su hijo {enfermo / con calentura} > María tiene {enfermo / con con calentura} a su hijo.
 - b. María tiene un hijo {discapacitado / con síndrome de Down} > * María tiene {discapacitado / con síndrome de Down} un hijo.
- 3. A diferencia de los modificadores nominales (cf. (10b)), los predicados secundarios pueden aparecer antepuestos al resto de la oración (cf. (10a)):
 - (10) a. María tiene a su hijo {enfermo / con calentura} > {Enfermo / con calentura} María tiene a su hijo.
 - b. María tiene un hijo {discapacitado / con síndrome de Down} >* {Discapacitado / con síndrome de Down} María tiene un hijo.

Como vemos, estas pruebas permiten determinar la integración sintáctica del adjetivo o frase prepositiva en el objeto directo, lo cual implica diferenciar el estatus de los modificadores con respecto a los predicados secundarios.

3.2. Diferencias aspectuales entre modificación nominal y predicación secundaria

Además del grado de integración sintáctica y el alcance predicativo, los matices aspectuales también permiten distinguir la predicación secundaria de la modificación nominal. Así, en este apartado, con el fin de ampliar los criterios de deslinde entre ambas funciones, hablaremos de sus diferencias aspectuales.

Mostraremos que los adjetivos inherentes se asocian con la función de modificador, mientras que los contingentes, con la función de predicado secundario. Asimismo, señalaremos que los adjetivos inherentes expresan aspecto imperfectivo, a diferencia de los contingentes, los cuales expresan aspecto perfectivo (Bosque 1990).

Posteriormente, señalaremos que las frases prepositivas también se pueden clasificar aspectualmente, pues funcionan de la misma manera que los adjetivos, esto es, tienen la posibilidad de actuar como modificadores o como predicados secundarios. Así, mostraremos que las frases prepositivas con función de modificador denotan un estado inherente, a diferencia de aquéllas que actúan como predicados secundarios, las cuales expresan un estado contingente.

3.2.1. Matices aspectuales de los adjetivos

Los adjetivos se pueden clasificar aspectualmente de acuerdo con la presencia o ausencia de límites temporales en las situaciones expresadas. Así, según Bosque (1990), los rasgos aspectuales permiten clasificar los adjetivos en dos grandes grupos: imperfectivos y perfectivos. El contraste entre estas dos clases se ilustra mediante los ejemplos de (11):

- (11) a. Bueno, alto, inteligente, elegante.
 - b. Lleno, suelto, limpio, seco.²

Los adjetivos de (11a) son imperfectivos y se caracterizan por presentar formas simples. Por otro lado, los adjetivos de (11b) son perfectivos y se derivan de un participio. Nótese que los adjetivos imperfectivos denotan cualidades permanentes o inherentes, mientras que los perfectivos, cualidades contingentes.

_

² La diferencia más evidente entre estos dos grupos de adjetivos radica en que los de (11a) se construyen con *ser* y los de (11b) con *estar* (cf. Luján 1980).

De acuerdo con Bosque (1990), los adjetivos de (11b) denotan un estado que se interpreta como el resultado de una acción o proceso, a diferencia de los de adjetivos de (11a), que denotan una propiedad o cualidad de las entidades.

Ahora bien, ambas clases de adjetivos aluden a un estado. No obstante, éstas se diferencian en cuanto a la duración del mismo: mientras que los adjetivos imperfectivos (inherentes) se refieren a estados perennes, los adjetivos perfectivos (contingentes) expresan estados de duración limitada.

Esta distinción relativa al nivel de inherencia de los adjetivos constituye un criterio para deslindar la función de modificador respecto a la de predicado secundario. Recordemos que, como mencionamos en el capítulo 2, los modificadores nominales se asocian con cualidades inherentes y los predicados secundarios, con cualidades contingentes, como se observa en el siguiente par oracional:

- (12) a. Juan compró la casa *grande* (*La compró grande).
 - b. Juan compró la casa amueblada (La compró amueblada).

En la oración (12a), el adjetivo *grande* denota una cualidad inherente de la casa, por lo que hace referencia a un estado intrínseco; de esta manera, el tamaño será el estado de la casa mientras exista. Así, el empleo del adjetivo *grande* supone que la casa pertenece a una clase: a la de las casas grandes.³ Debido a las consideraciones anteriores, resulta agramatical la oración entre paréntesis en (12a): carece de sentido expresar que en el momento de ser comprada, la casa era grande. Por el contrario, el adjetivo *amueblada* de (12b) se refiere a una cualidad contingente, resultado del proceso de amueblar. Además, denota un estado de duración limitada, esto es, tal estado no va ligado a la existencia de la casa. Por

³ Cf. Luján (1980), quien afirma que cuando se utiliza un adjetivo con la cópula *ser*, se afirma que la entidad es 'de tal clase', mientras que cuando se utiliza *estar*, la entidad 'se encuentra en tal condición o estado'.

tanto, es factible que sólo en el momento de haber sido comprado el inmueble, éste estuviese amueblado.

En el par ilustrado en (12), se puede observar que, como señala Bosque (1990), existe cierto correlato entre la categoría semántica imperfectivo (inherente) y la manifestación formal de adjetivo en forma simple, así como entre la categoría perfectivo (contingente) y participio o adjetivo deverbal. Como vemos en (12a), el ítem léxico que expresa la cualidad inherente de la casa se manifiesta como adjetivo. Por otro lado, en (12b), el elemento que alude a la cualidad inherente de la casa se codifica como un participio o adjetivo deverbal.

Existen casos que constituyen la excepción a la correlación mencionada. Así, a veces, no se observa una correspondencia entre adjetivo en forma simple y cualidad inherente, así como entre participio o adjetivo deverbal y cualidad contingente, como se ilustra en (13):

- (13) a. Juan tiene el pelo *rizado*
 - b. Juan tiene los ojos *rojos*

En (13a), el adjetivo se refiere a una cualidad inherente del pelo y expresa aspecto imperfectivo, suponiendo que Juan haya nacido con el pelo rizado. No obstante, el ítem léxico que se refiere a tal cualidad inherente se manifiesta como un adjetivo deverbal o participio. Por otro lado, en (13b), se utiliza un adjetivo no deverbal. Sin embargo, dicho adjetivo hace referencia a una cualidad contingente, la cual denota un estado perfectivo resultante de un proceso de enrojecimiento.

Independientemente de su manifestación formal como deverbales o no deverbales, los adjetivos se pueden diferenciar en cuanto a su función. Los adjetivos de nivel inherente, como los de (12a) y (13a), fungen como modificadores nominales. En cambio, los adjetivos contingentes funcionan como predicados secundarios, como en (12b) y (13b), pues modifican simultáneamente al verbo y al

sintagma nominal. Así, la distinción semántica referente al grado de inherencia presenta un impacto funcional.

3.2.1.1. Los adjetivos en las construcciones con el verbo tener

El objetivo de este subapartado consiste en analizar el comportamiento de los adjetivos en las construcciones que involucran el verbo *tener* y una predicación secundaria.

Por ahora, comencemos por mencionar que existen dos clases de construcciones con *tener* en contextos de predicación secundaria: 1) aquéllas que se presentan en contextos de posesión alienable y que confirman el carácter contingente de los predicados secundarios, y 2) aquéllas que aparecen en contextos de posesión inalienable y que presentan un comportamiento *sui generis*, debido a que también pueden construirse con predicados secundarios de nivel inherente.

Cuando *tener* predica posesión alienable, como es lo esperable (*Juan tiene un libro, una casa*),⁴ las oraciones se comportan igual que las descritas en el apartado anterior (cf. ejemplo (12)), es decir, los adjetivos inherentes actúan como modificadores nominales y los contingentes desempeñan la función de predicado secundario. Compárense las siguientes oraciones:

- (14) a. Juan tiene un coche azul.
 - b. Juan tiene el coche descompuesto.

En (14a), tenemos una predicación posesiva simple con un adjetivo inherente que forma parte del sintagma nominal objeto directo, por lo que *azul* actúa como modificador nominal atributivo. En cambio, (14b) presenta un adjetivo

-

⁴ Cf. Capítulo 1.

contingente con función de predicado secundario, así que *descompuesto* no forma parte del sintagma nominal objeto directo. Como vemos, al igual que otros verbos, cuando *tener* establece un vínculo de posesión alienable, los predicados secundarios se encuentran restringidos a los adjetivos perfectivos /contingentes.

Ahora bien, en los contextos de posesión inalienable, el verbo *tener* muestra un comportamiento peculiar, pues la presencia de un predicado secundario se vuelve obligatoria y ésta no se restringe a adjetivos contingentes, es decir, también pueden aparecer adjetivos inherentes.

La obligatoriedad de un predicado secundario se debe a que una oración como la ilustrada en (15) resulta absurda:

(15) *Juan tiene ojos.

La agramaticalidad de esta oración se debe a que, como mencionamos en el capítulo 1, los verbos posesivos no suelen utilizarse para predicar una relación demasiado inherente y, por tanto, obvia. De esta manera, para que la oración sea gramatical hay que precisar, por medio de un predicado secundario, la cualidad de los ojos. Así, encontramos predicados secundarios con adjetivos inherentes/ imperfectivos como en (16a) y con adjetivos perfectivos como en (16b):

- (16) a. Juan tiene los ojos *azules*.
 - b. Juan tiene los ojos hinchados.

La diferencia entre ambas oraciones radica en que, si bien en ambas existe la presencia de un predicado secundario, (16a) predica una cualidad inherente de los ojos, mientras que (16b), una cualidad contingente.

En suma, en contextos de posesión inalienable, las construcciones con *tener* aceptan predicados secundarios inherentes. Este tipo de construcciones presentan

un comportamiento peculiar, pues, en términos generales, la predicación secundaria expresa contingencia.

3.2.2. Matices aspectuales de las frases prepositivas

La distinción entre estados inherentes y contingentes presente en los adjetivos, también se manifiesta en las frases prepositivas. Así, las frases prepositivas con función de modificador expresan un estado inherente, mientras que las que actúan como predicados secundarios denotan un estado contingente. Para ilustrar lo anterior, observemos los siguientes ejemplos:

- (17) a. Juan tiene amigos de verdad.
 - b. Juan tiene a sus amigos *de visita*.

Como se puede observar, la frase prepositiva de (17a) expresa una cualidad inherente de los amigos, en la medida en que una amistad de verdad es perenne. Por otro lado, la frase prepositiva de (17b) predica un estado contingente, pues estar de visita implica límites temporales bien delimitados, es decir, una visita nunca es permanente.⁵

Las diferencias semántico-aspectuales de las frases prepositivas de (17) presentan un impacto funcional, pues mientras que *de verdad* funciona como modificador, *de visita* actúa como predicado secundario.

b. Los amigos están de visita.

⁵ El carácter inherente o contingente se puede constatar mediante las paráfrasis con verbos copulativos. El carácter inherente se asocia con el verbo *ser*, mientras que el carácter contingente, con el verbo *estar*, como se ilustra en los siguientes ejemplos:

⁽¹⁾ a. Los amigos son de verdad.b. *Los amigos están de verdad.

⁽²⁾ a. * Los amigos son de visita.

Veamos otros ejemplos que ilustran la distinción entre inherencia y contingencia, pero ahora con frases prepositivas encabezadas por la preposición *con*:

- (18) a. María tiene un hijo con síndrome de Down.
 - b. María tiene a su hijo con calentura.

La frase prepositiva de (18a) cumple la función de modificador y la de (18b) actúa como predicado secundario. Al igual que en el ejemplo (17), esta diferencia funcional se vincula con una dimensión aspectual: La frase prepositiva *con síndrome de Down* es de nivel inherente, pues la gente nace y muere con este padecimiento, esto es, lo experimenta a lo largo de toda su vida. Por otro lado, *con calentura* denota un estado contingente, pues las personas padecen el malestar referido durante un tiempo determinado, es decir, no presentan fiebre durante toda su vida.

En suma, los modificadores nominales expresan un estado inherente y los predicados secundarios un estado contingente, independientemente de que se manifiesten formalmente como adjetivos o frases prepositivas.

3.3. Modificación nominal, predicación secundaria o complementación circunstancial: El caso de las frases prepositivas locativas

Las frases prepositivas encabezadas por la preposición *en* presentan un problema de deslinde agudo en lo que se refiere a la función sintáctica. Desde un primer acercamiento, estas frases prepositivas sugieren la función de complemento circunstancial, empero también pueden ser modificadores o predicados secundarios, como se ejemplificó en (3), que repetiremos como (19):

- (19) a. María tiene un hermano en París (modificador).
 - b. María tiene a su hijo en la escuela (predicado secundario).
 - c. María tuvo un accidente *en el periférico* (complemento circunstancial).

Como más adelante se demostrará, la frase prepositiva *en París* funciona como modificador, *en la escuela* actúa como predicado secundario y *en el periférico* desempeña la función de complemento circunstancial.

Para demarcar cada una de estas tres funciones es necesario distinguir en primera instancia la función de modificador de la de circunstancial, que son las zonas que se ubican en los polos extremos de integración sintáctica con respecto a la frase nominal objeto directo, para luego establecer las diferencias entre un modificador y un predicado secundario, el cual se encuentra en la zona limítrofe.

3.3.1. Modificación nominal frente a complementación circunstancial

Las frases prepositivas locativas, introducidas por la preposición *en*, desempeñan a menudo la función de complemento circunstancial, elemento no regido por el verbo que, por su carácter periférico o satelital, se opone a los elementos valenciales (Tesnière 1959, Dik 1978).

Obsérvese, sin embargo, que las frases prepositivas no siempre cumplen la función de complemento circunstancial. Existen construcciones donde las frases prepositivas pueden formar parte integrante de un sintagma actancial, en el cual pueden funcionar como modificador. En (20), por ejemplo, la frase prepositiva *en la pared* se encuentra al interior de un sintagma valencial:

- (20) a. Las manchas en la pared se ven mal.
 - b. María quitó las manchas en la pared.

En (20a), la frase prepositiva *en la pared* se encuentra integrada al sintagma nominal sujeto; mientras tanto, en (20b), la misma frase prepositiva pertenece al sintagma nominal objeto directo.

Cuando las frases prepositivas pertenecen a un sintagma nominal, funcionan como modificadores del núcleo. Esta función de modificador resulta evidente en los ejemplos de (21), (22) y (23), donde la frase prepositiva es más o menos equivalente a un adjetivo:

- (21) a. El canario en jaula.
 - b. El canario enjaulado.
- (22) a. Los chiles en lata.
 - b. Los chiles enlatados.
- (23) a. Las hojas en paquetes.
 - b. Las hojas empaquetadas.

La doble posibilidad de que la frase prepositiva funcione como modificador nominal o complemento circunstancial también puede manifestarse en las oraciones que presentan el verbo *tener*, como se ilustra en (24):

- (24) a. Juan tuvo un accidente en el periférico.
 - b. Juan tiene un hermano en París.

La oración (24a) predica que Juan estuvo involucrado en un accidente que tuvo lugar en el periférico. La frase prepositiva constituye un marco locativo para la predicación, que consta de un núcleo (*tuvo*) y dos argumentos o valencias (*Juan* y *accidente*). En contraste, (24b) predica una relación de posesión entre el sujeto y el objeto directo, y por medio de la frase prepositiva se especifica algo acerca de este último.

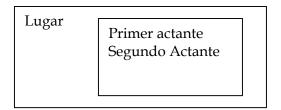
Además de las diferencias semánticas abordadas en el párrafo anterior, las frases prepositivas de (24) se distinguen en cuanto a su función sintáctica: mientras

que *en el periférico* desempeña la función de complemento circunstancial, *en París* actúa como modificador nominal.

Para demostrar de manera clara que las dos frases prepositivas de (24), efectivamente, desempeñan funciones distintas, podemos aducir una prueba sintáctica consistente en utilizar una oración de gerundio que designa el lugar donde se ubican los actantes:

- (25) a. Estando en el periférico, Juan tuvo un accidente.
 - b. *Estando en París, Juan tiene un hermano.

Esta prueba sugiere que, en (25a), los dos actantes de la oración se encuentran en un dominio locativo, tal como se representa en la siguiente imagen:



De lo anterior, se deriva que el alcance predicativo de la frase prepositiva de (24a) se extiende a toda la oración, de manera que cumple la función de complemento circunstancial.

En (25b), la imposibilidad de que la frase prepositiva se transforme en una oración de gerundio sugiere que sólo el segundo actante se encuentra en el dominio locativo, tal como se representa en el siguiente esquema:

Lugar Segundo actante

Por lo tanto, el locativo de (24b) está orientado hacia el objeto directo. Además, dicho locativo no matiza las circunstancia de la predicación y, en consecuencia, no constituye un circunstante, sino que forman parte del segundo actante. De esta manera, el alcance predicativo de la frase prepositiva sólo abarca a la frase nominal objeto directo.

Veamos algunos ejemplo más donde se puede constatar, mediante la mencionada prueba sintáctica, que la frase prepositiva se encuentra al interior del elemento actancial objeto directo y que, por tanto, no desempeña la función de complemento circunstancial, sino la de modificador:

- (26) a. Juan vio un anuncio en la televisión.
 - b. *Estando en la televisión, Juan vio un anuncio.
- (27) a. Juan escuchó la canción en el radio.
 - b. * Estando en el radio, Juan escuchó la canción.
- (28) a. Juan quitó una mancha en la pared.
 - b. *Estando en la pared, Juan quitó una mancha.
- (29) a. Juan se comió unos chiles en salmuera.
 - b. *Estando en salmuera, Juan comió chiles.
- (30) a. Juan leyó un artículo en la gaceta.
 - b. * Estando en la gaceta, Juan leyó un artículo.

En conclusión, el alcance predicativo de las frases prepositivas locativas con función de modificador se limita a la frase nominal, a diferencia de aquéllas que fungen como complementos circunstanciales, cuyo alcance predicativo se extiende a toda la oración.

3.3.2. Modificación nominal frente a predicación secundaria

Hemos visto que las frases prepositivas locativas pueden presentar la función de modificadores. Ahora bien, si las frases prepositivas locativas pueden funcionar como modificadores, es de esperar que también actúen como predicados secundarios, de la misma manera en que lo hacen los adjetivos.

A continuación ilustraremos, en (31), un contraste entre modificador y predicado secundario:

- (31) a. María tiene un hermano en París.
 - b. María tiene a su hijo en la escuela.

La diferencia semántica entre ambas oraciones estriba en lo siguiente: mientras en (31a) se predica que María tiene un hermano y además se especifica o se aclara que él está en París, en (31b), no se predica la posesión de María sobre su hijo, sino que éste se encuentra en la escuela.

La diferencia sintáctica entre las frases prepositivos de (31) radica en que *en París* se encuentra al interior del objeto directo y sólo modifica al núcleo de la frase nominal, mientras que *en la escuela* modifica simultáneamente al verbo y al objeto directo (*a su hijo*), por lo cual manifiesta la función de predicado secundario.

Ninguna de las dos frases prepositivas presenta un alcance predicativo que se extienda a toda la oración, como en el caso de los complementos circunstanciales. No obstante, el alcance predicativo de la frase prepositiva de (31a) es más limitado que el de (31b), pues la primera hace referencia únicamente a la frase nominal objeto directo, mientras que la segunda se refiere tanto al objeto directo como al verbo.

Otra diferencia entre las oraciones de (31) consiste en que (31b), a diferencia de (31a), requiere un predicado secundario para realizar plenamente el significado del verbo, pues como vimos en el capítulo 2, en ciertos contextos, la falta de un predicado secundario ocasiona una agramaticalidad en la oración. De esta manera, la oración (32b) es agramatical frente a (32a):

- (32) a. Juan tiene un hermano.
 - b. *María tiene a su hijo [].

La agramaticalidad de (32b) radica en que la oración queda trunca, pues es necesario especificar algo sobre el hijo. Nótese que los objetos directos de las oraciones difieren cuanto al tipo de determinante. Esta distinción será abordada con detalle en el próximo capítulo.

Para concluir esta sección, podemos decir que las frases prepositivas locativas con función de modificador o predicado secundario se diferencian de aquéllas que funcionan como complemento circunstancial en que su alcance predicativo no se extiende a toda la oración. Sin embargo, el alcance predicativo del predicado secundario es más extenso que el del modificador, pues no sólo abarca a la frase nominal objeto directo, sino también al verbo.

3.4. Conclusiones

Ante el hecho de que ciertos constituyentes oracionales son idénticos en la superficie, aun cuando desempeñan funciones sintácticas distintas, en este capítulo se deslindó la función de predicado secundario con respecto a la de modificador nominal y complemento circunstancial.

Estas tres funciones sintácticas difieren en cuanto a significado, integración sintáctica y alcance predicativo, como se resume a continuación:

- 1. Los modificadores expresan una cualidad inherente (aspecto imperfectivo) y se encuentran totalmente integrados a la frase nominal objeto directo, por lo que su alcance predicativo se limita a dicho constituyente.
- 2. Los predicados secundarios expresan un estado contingente (aspecto perfectivo) y no se encuentran sintácticamente integrados por completo al sintagma nominal objeto directo, pues también modifican al verbo. Por tanto, su alcance predicativo no se limita únicamente al objeto directo, sino también al verbo.
- 3. Los complementos circunstanciales constituyen un marco locativo para la predicación y su alcance predicativo se extiende a toda la oración, por lo que no se encuentran sintácticamente integrados a algún sintagma nominal.

CAPÍTULO 4

Estructura informativa de las construcciones con tener

En el capítulo anterior, hemos presentado un análisis sintáctico cuyo objetivo consistió en establecer los límites que permitan diferenciar la predicación secundaria de la modificación nominal y, en algunos casos, de la complementación circunstancial. En este capítulo también intentamos deslindar las construcciones con *tener* y predicación secundaria respecto a otro tipo de estructuras. Específicamente, deslindaremos las construcciones con predicación secundaria de aquéllas que únicamente contienen una predicación nuclear.

A lo largo de este capítulo, mostraremos que la predicación secundaria se encuentra estrechamente vinculada con cuestiones discursivas, especialmente con la estructura informativa de la oración. De hecho, Porroche (1990: 157) afirma al respecto que el predicado secundario –o complemento predicativo, de acuerdo con la nomenclatura empleada por la autora– "es el elemento de mayor rango remático dentro del enunciado en el que aparece". De esta manera, el predicado secundario es el núcleo de la información nueva.

Esta propiedad discursiva-pragmática es precisamente la que distingue una predicación posesiva con *tener*, con un único predicado, y una construcción con *tener* y predicado secundario, como se ilustra en (1):

- (1) a. María tiene novio.
 - b. María tiene a su novio contento.

La predicación de (1a) es acerca de la relación posesiva entre María y novio; por ello, el referente del objeto directo aporta información totalmente nueva a la oración. En cambio, la oración (1b) no predica el vínculo posesivo entre María y su novio –puesto que tal relación es consabida–, sino el estado en que este último se encuentra; luego, el único elemento portador de información nueva en la oración es el predicado secundario *contento*.

Así las cosas, en este capítulo, pretendemos ahondar en las propiedades discursivas del contraste entre los dos tipos de predicación: predicación posesiva con un único predicado y construcciones con *tener* en contextos de predicación secundaria.

Con base en un estudio de *corpus*, mostraremos que la caracterización de la predicación secundaria que se ha señalado en la bibliografía se confirma en el uso de la lengua. La hipótesis que se desprende de este señalamiento consiste en que el objeto directo en la predicación posesiva ofrecerá rasgos de información nueva, mientras que el objeto directo en construcciones con predicación secundaria presentará información dada.

Para fines de demostración, analizaremos el contenido informativo de las dos clases de construcciones mediante el modelo de identificabilidad (Chafe 1976, 1987; Lambrecht 1994, Prince 1981). Asimismo, el análisis será relacionado con el empleo de distintos tipos de determinantes que acompañan al objeto directo, los cuales reflejan el estatus informativo del mismo. En la última parte del capítulo, se

ampliará el estudio de la estructura informativa de la oración a través de la inclusión del análisis de la condición informativa del sujeto. Así, mostraremos que una característica de las construcciones posesivas radica en una asimetría pragmática, pues mientras que el sujeto contiene información dada, el objeto directo presenta información nueva (Heine 1997, Seiler 1983). No obstante, demostraremos que esta asimetría pragmática se anula en las construcciones con predicación secundaria, en la medida en que los dos argumentos oracionales presentan el estatus de información dada.

4.1. En torno a las nociones de información nueva y conocida

Los enunciados se organizan en torno a la llamada *estructura informativa*, la cual se encuentra relacionada con las categorías pragmáticas *tópico* y *foco*. El tópico de una oración puede definirse como el referente o tema del que trata el resto de la oración (Lambrecht 1994: 118). El foco se define como la parte de la proposición que no se puede dar por sentada en el momento de la enunciación, es decir, es el elemento imprevisible o no recuperable pragmáticamente en el enunciado (Lambrecht 1994: 207). En general, mientras que en el tópico se encuentra la información nueva, en el foco, la información conocida.

Cabe mencionar que los términos *tópico y foco* reciben diferentes definiciones según el autor. Asimismo, se suelen utilizar como sinónimos de *tema* y *rema*. En este trabajo, nos limitaremos a utilizar las definiciones de información nueva e información dada o conocida de acuerdo con la noción de identificabilidad propuesta por Chafe (1976, 1987), Prince (1981) y Lambrecht (1994).

Según el modelo de identificabilidad, la diferencia entre información nueva y conocida descansa sobre un factor cognoscitivo. El hablante, durante la codificación de su mensaje, realiza presuposiciones acerca del estado de activación en la mente de su oyente. De esta manera, la información dada o conocida puede definirse como

el conocimiento que el hablante asume que está en la mente del oyente en el momento de la producción de la cláusula. La información nueva, en contraste, es lo que el hablante asume que está introduciendo en la conciencia del oyente con lo que dice.¹

Quien decide siempre qué parte de la información es nueva y dada es el hablante, pero su decisión la toma desde el punto de vista de la conciencia del oyente. Se puede decir, entonces, que la estructura de la información está orientada hacia el oyente. De hecho, según Lambrecht (1994), la información dada, a diferencia de la información nueva, es aquélla cuyo referente es identificable para el oyente, de acuerdo con las suposiciones del hablante.

Cabe señalar que para Lambrecht (1994), el referente no es aquello que denomina entidades y objetos del mundo físico, sino una representación mental de la entidad aludida. Por tanto, la identificabilidad del referente se basa en que el hablante supone que la representación de la realidad ya existe en la mente del oyente. Por el contrario, cuando el referente no es identificable, el hablante supone que el oyente debe crear una representación de la entidad, es decir, se ve obligado a abrir un nuevo "fichero" con una representación mental del objeto, en vez de recuperar uno preexistente.

Así, el rasgo central de la identificabilidad no es el conocimiento previo de la entidad por parte del oyente, sino la suposición de que el receptor puede construir una representación mental adecuada del mismo.

_

¹ Según este modelo, el término *información dada* (o *vieja*) no se refiere al conocimiento que el oyente ya posee, por ejemplo, con base en las experiencias que comparten las personas muy relacionadas. Por otro lado, la información nueva tampoco debe entenderse como algo de lo que el oyente todavía no tiene conocimiento. Chafe (1976) explica con claridad lo que hay que entender bajo el término *información dada* al poner énfasis en la noción *conciencia* y no *conocimiento*.

Ahora bien, las dos categorías de identificabilidad se pueden dividir en varias subcategorías, como veremos en los siguientes subapartados.

4.1.1. Referentes no identificables: información nueva

Los referentes no identificables pueden ser de dos tipos: los anclados y los no anclados en el discurso. Una entidad se encuentra anclada si la frase nominal que la representa contiene otra frase nominal que vincula a un nuevo referente con una entidad del discurso, el cual sirve precisamente como anclaje (Prince 1981). Por otro lado, las entidades carentes de anclaje no se relacionan con alguna otra entidad del discurso. Prince (1981: 233) ejemplifica el contraste entre información anclada y no anclada mediante las siguientes oraciones.

- (2) a. I got on a bus yesterday and the driver was drunk.
 - b. A guy I work with says he knows your sister.

La frase nominal *a bus* no está anclada, o lo que es lo mismo, se trata de una información nueva simple, mientras que *a guy* aporta información nueva anclada, pues el hablante crea para el oyente un vínculo inmediato entre el referente de *guy* y la entidad discursiva designada con el pronombre *I*.

4.1.2. Referentes identificables: información conocida

A diferencia de la información nueva, la información conocida no requiere que el oyente produzca una representación de la realidad, porque tal representación de la realidad ya existe en su "archivo" referencial.

Para que la información se ubique en el archivo referencial, ésta debe transitar por una ruta que permite al oyente la identificación del referente. Así, se dice que existen tres estados de activación de la información: activa, semiactiva e inactiva (Chafe 1987), como explicaremos con mayor profundidad a continuación.

1) Información activa

La información se encuentra en un estado activo cuando el oyente no tiene que hacer ningún esfuerzo para identificar el referente, pues ya se encuentra en su conciencia (Chafe 1987). Para que la información se encuentre activa se requiere que el hablante se haya referido a la entidad en el discurso precedente. Por ejemplo, el empleo de un pronombre anafórico supone que el referente del mismo ha sido previamente mencionado en el discurso, de manera que la información se encuentra en un estado de activación.

2) Información semiactiva o accesible

Según Chafe (1987), los referentes semiactivos o accesibles son aquellos que el hablante asume que no están en la conciencia del oyente en el momento de producir la cláusula, pero basándose en el contexto lingüístico o la situación, pueden ser recuperados y, por lo tanto, son *accesibles*.

Existen tres rutas por medio de las cuales la información accesible se puede activar:

- a) Acceso textual: Los referentes no pueden quedarse por mucho tiempo activos, ya que la capacidad de concentración consciente de nuestro cerebro es limitada. En el momento en que el hablante introduce nueva información, otra se "desactiva". Sin embargo, la información no queda del todo inactiva, sino que entra en la conciencia periférica del oyente, así que queda en un estado semi-activo por un tiempo (Chafe 1987: 29). Puesto que los referentes han sido activados con anterioridad, es relativamente fácil devolverlos a la conciencia del oyente.
- b) Acceso inferencial: Según Prince (1981) y Chafe (1987), un concepto puede convertirse en semi-activo o accesible a través de un marco semántico, el cual le permite al oyente inferir el referente de la entidad. Por ejemplo, en el marco de 'casa' entran las ideas de 'cuartos', 'baños', 'cocina', 'pasillos', etcétera, es decir, las

partes de ella. Así, si el hablante menciona el referente 'cuarto', el oyente lo podrá inferir mediante el marco semántico de 'casa'.

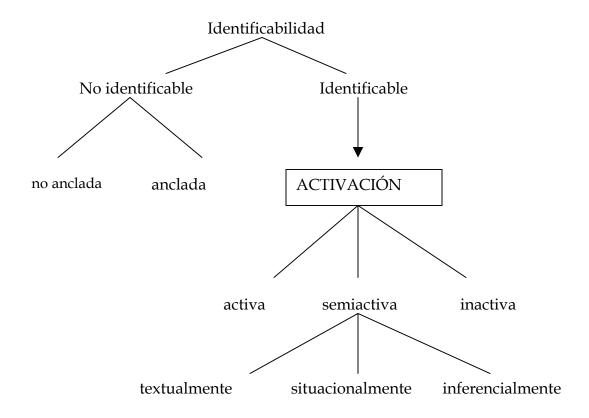
c) Acceso situacional: Lambrecht (1994) añade esta categoría a la clasificación de información semi-activa propuesta por Chafe (1987). Según aquel autor, el referente se activa porque es evocado por la situación.

Una de las razones por las cuales un referente puede encontrarse evocado por la situación radica en que éste se encuentre presente en la escena discursiva. En otras palabras, el referente se encuentra en el campo de percepción del hablante y el oyente. Asimismo, el acceso situacional puede estar motivado por una referencia deíctica (Lambrecht 1994). En tal caso, el referente se identifica mediante la situación de habla o centro deíctico (emisor, receptor, lugar y momento en que se habla). Por ejemplo, en la frase nominal *aquel libro*, el referente está relacionado con las coordenadas espaciales de lejanía del centro deíctico.

3) Información inactiva

Según Chafe (1987) y Prince (1981), los referentes de la información inactiva se encuentran almacenados en la memoria a largo plazo de las personas y, puesto que no han sido utilizados en el discurso, constituyen información nueva. No obstante, de acuerdo con Lambrecht (1994), los referentes inactivos de alguna manera son identificables porque se encuentran almacenados de manera más o menos permanente en la memoria del oyente, por lo que pueden ser recuperables sin dificultad en cualquier momento. Las frases nominales que pertenecen a esta categoría tienen un referente único, es decir, en el universo discursivo de los interlocutores o en la comunidad lingüística existe un solo referente que se designa mediante una frase nominal, como por ejemplo: *la Luna, el presidente de Estados Unidos, Juan López*, etcétera.

Como hemos visto a lo largo de este apartado, la categoría pragmática de identificabilidad presenta varias subclases, las cuales se resumen en el siguiente diagrama.



Habiendo expuesto las características de la información nueva o no identificable y la conocida o identificable, podemos concluir que el hablante organiza la información de la cláusula atendiendo a sus suposiciones acerca de la identificabilidad para el oyente de los referentes, y que toda cláusula presenta una estructura informativa sustentada en la combinación de información ora nueva o identificable, ora conocida o no identificable.

Es importante señalar que la estructura informativa de las oraciones se organiza en torno a la expresión referencial de las entidades, y no en el nivel de la estructura gramatical de la oración (Porroche 1990, Lambrecht 1994). No obstante, la estructura informativa emplea distintos procedimientos gramaticales para

manifestarse, como el orden lineal de los elementos particulares, el contraste entre el artículo determinado e indeterminado, la pronominalización, estructuras específicas, etcétera.

4.2. Objetos directos en las oraciones con tener

Como hemos señalado, la estructura informativa se asocia con la identificabilidad de los referentes. Mientras que la información conocida se vincula con los referentes identificables, la información nueva, con los referentes no identificables.

En este apartado, se presenta el resultado de un análisis de *corpus* de los objetos directos de las construcciones con *tener* según con el modelo de identificabilidad. Mediante dicho análisis, pudimos constatar que la identificabilidad de las entidades referidas en objeto directo constituye un parámetro de deslinde entre las construcciones posesivas con *tener* y las construcciones con *tener* y predicación secundaria.

Como se demostrará en lo subsiguiente, las construcciones posesivas típicas con *tener*, a diferencia de las construcciones en contextos de predicación secundaria, se caracterizan por presentar un objeto directo cuyo referente no resulta identificable.

4.2.1. Objetos directos en la predicación posesiva

Como mencionamos en el capítulo 1, la función del verbo *tener* consiste en establecer de manera predicativa la relación entre un poseedor y un poseído, como en (3):

(3) Juan tiene coche.

En el ejemplo anterior, el vínculo posesivo entre Juan y el coche resulta información nueva, puesto que el hablante asume que tal vínculo no se encuentra en la conciencia del oyente antes del momento de la enunciación. Aunque el vínculo posesivo resulta nuevo, el referente del sujeto es identificable para el oyente en la medida en que constituye el tópico oracional. En cambio, el referente del objeto directo, al presentar el estatus de foco informativo, no resulta identificable y, en ese sentido, aporta información nueva.

Ahora bien, aunque el referente del objeto directo es totalmente nuevo para el oyente, puede o no estar anclado en el discurso, como se explicará en su momento.

Comenzaremos por ilustrar oraciones cuyo objeto directo no se encuentra anclado en el discurso, como en (4), donde el hablante utiliza un referente no identificable en la frase nominal objeto directo y no crea un vínculo discursivo para el oyente con respecto a la entidad referida:

(4) fortachones, robustos de bigote espeso y pelo ensortijado... *Debo tener una foto.*.. vestido de saco y corbata. Eso era todo para mí, saco y corbata (CEMC: 00237040).

El asunto de la enunciación en este ejemplo consiste en la caracterización física de un hombre. Más adelante, el hablante menciona que quizá tiene una fotografía donde se pueda constatar el aspecto físico de tal hombre. Podemos inferir que el referente de la frase nominal *una fotografía* ha sido mencionado por primera vez, puesto que el asunto de la predicación no versa sobre tal referente.

Por otro lado, el oyente no podría identificar el referente de *una fotografía* mediante un marco semántico, pues tal referente no conforma la parte de un todo mencionado previamente en el discurso.

Ahora bien, el contexto lingüístico nos demuestra que la fotografía no se encuentra en la escena discursiva, pues el hablante no se refiere a este objeto mediante una referencia deíctica (por ejemplo: *esta foto*).

Además, la frase nominal *una foto* no presenta un referente único, de manera que el oyente es incapaz de recuperarlo.

Como vemos, el contexto del predicado *debo tener una foto* muestra que el referente del objeto directo resulta inidentificable, así que aporta información totalmente nueva.

El siguiente ejemplo, (5), versa sobre las descripción de una estancia lujosa. Por supuesto, el hablante asume que las características de dicha estancia no se encuentran en la conciencia del oyente, pues carecería de sentido construir una descripción en torno a algo conocido por su interlocutor:

(5) primera. En seguida vino una cama todavía mejor, y, sin saber ni cómo, la cama estaba en una estancia de esas de todo lujo. *Tenía cortinajes amarillos, mesitas de mármol, alfombras*; en fin, una amplia (CEMC: 030310007).

En este ejemplo, la descripción se basa en la enumeración de los objetos contenidos en la estancia. Para ello, se utiliza una oración posesiva cuyo núcleo es tener. El significado referencial del objeto directo da cuenta de los objetos incluidos en la habitación, los cuales carecen de identificabilidad porque el hablante asume que no se encuentran en la conciencia del oyente. Lo anterior obedece a que carecería de sentido construir una relación de posesión predicativa para ubicar un tema (cortinajes amarillos, mesitas de mármol, alfombras) en un dominio locativo (estancia), si aquélla se encuentra en la conciencia del oyente.

Veamos, en (6), otro caso que ilustra el hecho de que los objetos directos no resultan identificables en las construcciones posesivas con *tener*:

(6) percusiones de una cuchara y un sartén: no acepto tomar un refresco o un helado con tu novio, ni chocolates, porque *pueden tener unas gotitas de soporíferos o afrodisiacos*, inyectados con jeringuilla y (CEMC: 112008021).

El asunto de la enunciación de este ejemplo consiste en los peligros de ingerir alguna bebida o alimento proporcionado por el novio. El hablante explica los motivos de tales peligros mediante la oración causal, la cual contiene como núcleo predicativo el verbo tener. Ahora bien, si se explica los motivos por los que resulta peligroso ingerir cierto tipo de alimentos y bebidas, entonces el hablante asume que esta información no se encuentra en la conciencia del oyente, de manera que es información nueva. Específicamente, la frase nominal cuyo referente no resulta identificable en la oración con tener es unas gotitas de soporíferos o afrodisiacos, la cual conforma el objeto directo del predicado.

Como vemos, los ejemplos ilustrados en (4), (5) y (6) sugieren que los objetos directos de *tener* son inidentificables. Ahora bien, los objetos directos de tales oraciones aportan información totalmente nueva, es decir, no se encuentran anclados en el discurso. Ahora, procederemos a ejemplificar casos en que el referente del objeto directo se encuentra anclado en el discurso, como en (7):

- (7) a. entonces, una mañana cualquiera en día de trabajo, vacíos de gente endomingada, tenían un aspecto de paisaje artificial. Era un bosque y no *el parque recreativo que tenía cuando niña*. Me compré un helado y (CEMC: 104125200).
 - cantina me contaron que una mesera de un restaurante de Culiacán había venido a seguirlo, y como la sola dirección que tenía era la de la casa de Armando hasta ésta llegó. Armando se desayunaba con su (CEMC: 096001176).

En (7a), el asunto de la enunciación es la descripción de un paisaje. Una de las características de dicho paisaje consiste en ser un bosque, lo cual resulta información nueva. Otra característica del paisaje reside en que no es un parque recreativo, lo cual también es información nueva; no obstante, en este caso, el

hablante ancla el referente en el discurso mediante la predicación posesiva. El hablante se refiere por primera vez al parque recreativo, pero para que el oyente lo pueda identificar especifica lo siguiente: *que tenía cuando niña*.

En el ejemplo (7b), se habla acerca de una mesera que buscaba a alguien llamado Armando. El sintagma nominal *la sola dirección* aporta información nueva, y es mencionado por primera vez en el discurso, pero el hablante ancla tal información en el discurso especificando el vínculo posesivo entre el poseedor (el referente del sujeto) y el poseído (la dirección de Armando).

El mecanismo sintáctico empleado en ambos ejemplos para anclar los referentes en el discurso consiste en utilizar una oración de relativo subordinada al sintagma nominal portador de la información nueva.

A continuación veremos un último caso en donde el objeto directo de *tener* constituye información nueva anclada en el discurso. En (8), se presentará la oración posesiva en un contexto mucho más amplio con el fin de apreciar con mayor claridad la manera en que el objeto directo se encuentra vinculado con otros referentes previos del discurso:

(8) *Inf.* -Entonces, estaba viendo a una... este... o... este... oculista. Y ella fue la que me estuvo atendiendo, y fue la que me mandó a la óptica... a... este... me mandó a hacer el ojo [...]. Y hay veces que me dan unas punzadas muy fuertes, pero yo digo que es por lo mismo: que ya no me queda el ojo de huelga [...] Y aquella ocasión, cuando me lo cambiaron, sí me acuerdo que me daban unas punzadas muy fuertes, de no aguantar; y al tiempo que movía yo la vista, se me movía, se me movía, se me *voltiaba*. Entonces, por eso me... me dijo el doctor que me... que me tenían que cambiar. Pero sí me duró varios años.

Enc. -O sea que éste no es el que le pusieron originalmente, desde que la operaron.

Inf.- No, éste es otro; es otro. [...]

Enc. -Sí. Porque hay unos que... este... que se pierde el color. Yo tengo una amiguita que perdió el ojo cuando tenía seis años. Ella se lo sacó con una varilla. Un accidente. Pero sí se le nota. A usted, nada más porque se le ve chiquito... Pero no: yo creí que era su ojo... (HPCM).

En la oración marcada en cursivas, el referente del objeto directo se menciona por primera vez en el discurso. De hecho, la conversación versa sobre la pérdida del ojo del informante y no sobre el referente de la frase nominal *una amiguita*. Sin embargo, el encuestador crea para el informante un vínculo entre el referente del objeto directo y el asunto de la conversación, es decir, existe un vínculo referencial entre 'amiguita' y 'pérdida del ojo'. El recurso sintáctico utilizado para anclar el referente consiste en el empleo de la oración de relativo.

En suma, los últimos tres ejemplos sugieren que los referentes de los objetos directos de las oraciones posesivas son portadores de información nueva, pero existe la posibilidad de que estén anclados en el discurso.

4.2.2. Objetos directos en la predicación secundaria

Como mencionamos en el capítulo 3, cuando *tener* se encuentra en contextos de predicación secundaria, la oración no expresa un vínculo posesivo entre el sujeto y el objeto directo, sino el estado en que se encuentra el referente de este último, como se ilustra en (9), donde no se predica la posesión de María sobre el hijo, sino el estado de enfermedad del mismo.

(9) María tiene a su hijo *enfermo*.

En esta oración, los dos argumentos aportan información dada, de manera que la información nueva se encuentra presente en el adjetivo que designa el estado del referente del objeto directo. Lo anterior es congruente con la afirmación de que los predicados secundarios contienen el mayor rango remático dentro de los enunciados en que aparecen (Porroche 1990: 157).

El análisis de *corpus* nos confirma que, en efecto, los objetos directos de *tener* en contextos de predicación secundaria son identificables y, en este sentido, aportan información conocida, por lo que el elemento portador de información nueva es

precisamente el predicado secundario. Así, los objetos directos de las construcciones con *tener* y predicación secundaria no se comportan igual que en oraciones posesivas.

Como se ilustrará a lo largo de este subapartado, la identificabilidad de los objetos directos de *tener* en contextos de predicación secundaria puede deberse a que sus referentes presentan información activa, semiactiva o inactiva.

La información aportada por los objetos directos de las construcciones con *tener* y predicación secundaria se puede encontrar en un estado activo, debido a que dicha información ha sido evocada previamente en el texto, como se observa en (10):

(10) Pues sí. Con sus *veladoras*. Así, sus... sus flores, sus... pues todo. Y todo el tiempo pues *tenía las veladoras prendidas*, ¿no?.... y las personas que llegaban pues la... les llevaban veladoras (CEMC: 8845005127).

Como se puede notar, el referente de la frase nominal objeto directo *las veladoras* ha sido previamente mencionado en el discurso; por lo tanto, la información se encuentra activa en el fichero referencial del oyente.

Asimismo, encontramos oraciones cuyo objeto directo es anafórico, lo cual constituye un reflejo sintáctico de que el referente aludido ha sido previamente mencionado en el discurso, como se observa a continuación:

- (11) a. algunos ruidos para no estar sola. Pero es muy difícil. A mi papá le da mucho coraje que lo haga. Antes *yo tenía una bolsita con ruidos. La tenía escondida* junto al durazno y mi papá no lo sabía. Pero una vez (CEMC: 032048056).n
 - b. *su cama* en esa montaña de enfrente. *La tiene* hasta arriba, allá, donde no se alcanza a ver, *hasta allá la tiene*. Todos los días sube a la montaña y mira su cama y le lleva su saco lleno de ruidos. Yo lo veo, (CEMC: 032048008).

Como vemos, el pronombre anafórico *la*, que funciona como objeto directo de *tener*, es correferencial con la frase nominal *una bolsita con ruidos* en (11a) y *su cama* en (11b).

Ahora bien, también encontramos casos en los cuales la información contenida en el objeto directo es semiactiva o accesible, pues no se halla en la conciencia del oyente al momento de la enunciación por parte del hablante, pero el referente es recuperable mediante el contexto.

A continuación analizaremos algunos ejemplos de oraciones cuyo objeto directo contiene información semiactiva, ya sea porque el referente se recupere a través de un acceso inferencial, o bien, mediante un acceso situacional.

Comenzaremos por ilustrar los casos en los cuales la información contenida en el objeto directo se activa mediante un acceso inferencial:

- (12) a. pues es una... planta que está en los montes, que tiene mucha ramita; tiene la hoja angostita, que da una florecita azul (CEMC: 73001079).
 - b. en general: un disco populachero y sabrosón, que *tiene bien balanceadas las canciones* (CEMC: 253271013).

En el ejemplo (12a), la predicación es acerca de una planta. La información del sintagma nominal objeto directo *la hoja* es inferida por el oyente, puesto que el referente de dicha frase se encuentra en el mismo marco semántico que 'planta'. Algo similar ocurre en el ejemplo (12b), pues el referente del sintagma nominal *las canciones* se infiere a través del marco semántico de 'disco'.

En los ejemplos de (12), la información contendida en el objeto directo se halla en un estado semiactivo, pues si bien los referentes (hoja y canciones) no se han mencionado previamente en el discurso, el oyente los puede identificar debido a que son las partes que conforman un todo.

Cuando el objeto directo tiene como referente una parte anatómica, resulta aún más evidente su carácter identificable, pues el oyente reconoce sin esfuerzo alguno las partes que conforman el cuerpo humano, como se observa en el ejemplo (13):

(13) Carmela en cambio *tenía la piel blanca*, sin vellos. Y los cuatro, yo y ellas, éramos amigos a morir como... (CEMC).

En (13), el oyente identifica perfectamente el referente del objeto directo, pues si bien no ha sido previamente mencionado en el discurso, el conocimiento del mundo señala que todo ser humano tiene piel.

Ahora bien, la información contenida en el objeto directo de las construcciones con predicación secundaria también se puede activar mediante el acceso situacional. Por ejemplo, en (14), la situación de habla nos permite identificar el referente del objeto directo:

- (14) a. $-\lambda Y$ ya terminaste de acomodar los libros?
 - No, me falta un chorro, pero al menos ya tengo éstos ordenados por tema (habla espontánea).
 - b. Mira, tengo este dedo súper hinchado (habla espontánea).

En ambos ejemplos, existe una referencia deíctica que se manifiesta a través de los demostrativos (éstos y este). En (14a), el demostrativo éstos ubica el lugar de los libros con respecto a la cercanía del emisor, de manera que el oyente puede localizar, dentro del conjunto de libros, cuáles están ordenados por orden alfabético. Por otro lado, en (14b), el demostrativo este permite delimitar la significación del sustantivo dedo, de manera que, mediante las coordenadas espaciales, el oyente puede identificar a cuál de sus dedos se refiere el hablante.

La referencia deíctica también puede obedecer a que el objeto directo se refiere a algún participante de la interlocución, como sucede en (15):

- (15) a. por teléfono. Como yo ya... solamente teniendo coche podría yo salir. *Aquí me tienes siempre muy encerrada*. Estoy encerrada. (CEMC: 647130027).
 - b. ese reacio aborto de memoria que *te tiene hinchada y monstruosa*. No hay de nosotras quien no ceda a la canción, (CEMC: 087085215).

El objeto directo en (15a) es identificable porque se refiere al hablante. Algo similar ocurre en (15b), pero en este caso el referente del objeto directo es el oyente.

Asimismo, puede suceder que el referente se encuentre vinculado con la individualidad de alguno de los participantes de la interlocución, lo cual le permite al oyente identificar la entidad, tal como se muestra en (16).

(16) que los dioses nos quieran enviar; pero conviene no ser perezosa ni descuidada, sino diligente en todo. Sé aseada y *ten tu casa en orden*; da agua a tu marido para que se lave las manos y haz el pan para toda (CEMC: 493052040).

En este ejemplo, el posesivo se encarga de dotar al objeto directo de una referencia deíctica, pues vincula el referente del objeto directo con la individualidad del receptor. Así, el oyente puede identificar perfectamente el referente de casa, pues el determinante tu indica que esa casa es atribuida al receptor.

Habiendo mostrado algunos ejemplos de información semiactiva, ahora ilustraremos la información inactiva presente en los objetos directos de las construcciones con *tener* en contextos de predicación secundaria.

Como habíamos mencionado, la información inactiva se almacena en la memoria a largo plazo de las personas, por lo que puede ser recuperada por el oyente sin dificultad en cualquier momento.

A continuación se ilustra la información inactiva en los objetos directos, ya sea porque el referente es único, como en (17), o porque es genérico, como en (18):

- (17) a. no le hiciera daño, que tenía mucho miedo de lo que le iba a doler. Y yo, para qué les voy a mentir, *tengo a Dios por testigo*, de que ni por aquí se me había pasado un mal pensamiento. (CEMC: 013160063).
 - b. ese 5 a 3 no muestra, sin embargo, lo que fue el partido. El León parecía *tener en sus garras al Zacatepec*, que jugando con entusiasmo y todo, no alcanzó en ningún momento niveles (CEMC: 291083081).
- (18) a. esto... pues... se pone uno en... a pensar demasiado, por esto: tú ves la injusticia, luego, del hombre, de *tener siempre sujeta a la mujer*. Bueno, entonces se tiene que sujetar a un gasto, a lo que el hombre (CEMC: 657292138).
 - b. Lo que pasa es que los círculos de poder siempre *tienen manipulado al ciudadano* (habla espontánea).

En (17a), el referente del objeto directo se refiere a una entidad suprahumana única, que se designa mediante el sustantivo *Dios*. Así, el referente es identificable en la medida en que hace referencia a una única posible entidad. En el ejemplo (17b), el referente del objeto directo también es único, pues sólo existe un equipo llamado Zacatepec. Por supuesto, tal referente es identificable únicamente para la comunidad discursiva aficionada al futbol; pero el hablante si lo utiliza, es porque supone que el oyente lo puede identificar.

En los ejemplos ilustrados en (18), el referente de los objetos directos es genérico. Los sustantivos *mujer* y *ciudadano* no se refieren, en este contexto, a un individuo específico, sino a toda la clase de entidades que son designadas mediante estos ítems léxicos. Por tanto, el oyente no identifica a un individuo, sino a toda una clase. Así, la información se activa en la medida en que el oyente recupera de su archivo referencial a las clases de individuos designadas por el hablante.

En conclusión, los ejemplos mostrados en este apartado parecen confirmar el hecho de que los objetos directos de *tener* en contextos de predicación secundaria son identificables y, por ende, portadores de información dada.

4.3. Predicación posesiva frente a predicación secundaria

Hemos visto que una oración posesiva informa sobre la ubicación de un poseído en el dominio de su poseedor, el cual presenta el estatus de tópico. En este sentido, el poseído debe ser inidentificable, pues de lo contrario, la oración no aportaría información nueva. Por ello, en una construcción posesiva, el hablante asume que el oyente es incapaz de identificar al poseído.

Ahora bien, también hemos mencionado que cuando *tener* aparece en contextos de predicación secundaria, el vínculo entre el poseedor y el poseído se encuentra presupuesto, por lo que la oración no está destinada a construir una relación posesiva, es decir, dicha relación no constituye el foco informativo oracional. Así, en tanto que la oración no informa sobre un poseído ubicado en el dominio de su poseedor, aquél es identificable. En este tipo de construcciones, el foco informativo consiste en el estado del objeto directo, y tal información se halla en el predicado secundario. Por lo tanto, este elemento actúa como el portador de la información nueva.

Por lo anterior, como demostramos en 4.2., una diferencia importante entre la predicación posesiva y la predicación secundaria descansa en la identificabilidad del objeto directo. Así, hemos encontrado las siguientes tendencias:

- 1) Las construcciones posesivas con *tener* (sin predicación secundaria) se caracterizan por presentar objetos directos cuyos referentes no son identificables. Por tanto, son los elementos oracionales portadores de la información nueva.
- 2) Las construcciones con *tener* y predicación secundaria se caracterizan por presentar objetos directos cuyos referentes son identificables, de manera que aportan información dada. Así, el elemento portador de la información nueva es el predicado secundario.

No obstante, creemos que dicha afirmación requiere de un análisis sistemático. Por ello, nos dimos a la tarea de realizar un análisis cuantitativo a partir del *Corpus del Español Mexicano Contemporáneo*. El objetivo de este análisis es comprobar si las cifras, en efecto, comprueban las dos tendencias mencionadas.

Para realizar este análisis, se tomó una muestra conformada por 1023 ejemplos, de los cuales 822 corresponden a oraciones posesivas con *tener* y 201 a oraciones con *tener* y predicación secundaria. Los datos se clasificaron de acuerdo con la identificabilidad de la frase nominal del objeto directo. En las siguientes tablas, se muestran los resultados estadísticos del estudio.

Identificabilidad del referente del OD en las construcciones posesivas con tener				
Total	Identificable	No identificable		
822 = 100%	52 = 6.3 %	770 = 93.7 %		

Identificabilidad del referente del OD en las construcciones con <i>tener</i> y predicación secundaria			
Total	Identificable	No identificable	
201 = 100%	197 = 98 %	4 = 2 %	

Como se puede observar en las tablas, los objetos directos de las construcciones posesivas con *tener* normalmente aportan información nueva, pues el 93.7% de los casos presenta un referente no identificable. Contrariamente, en las construcciones con *tener* y predicación secundaria, por lo general no existe

información nueva en el objeto directo, ya que en el 98 % de los casos los referentes son identificables.

Lo anterior confirma que la distribución de la estructura informativa de las construcciones posesivas con *tener* es diferente a la de las construcciones con *tener* y predicado secundario.

Como habíamos señalado anteriormente, la estructura informativa de las oraciones se organiza en torno a la expresión referencial de las entidades, y no en el nivel de la estructura gramatical de la oración (Porroche 1990, Lambrecht 1994). Sin embargo, los hablantes utilizan las estructuras gramaticales de acuerdo con sus propósitos comunicativos. Por tanto, la estructura informativa emplea distintos procedimientos gramaticales para manifestarse, entre ellos, el contraste entre determinante definido e indefinido, del cual nos ocuparemos a continuación.

4.4. Relación entre el estatus informativo y el tipo de determinante

El objetivo de esta sección consiste en presentar un análisis del tipo de determinantes empleados en las frases nominales objeto directo de las construcciones con el verbo *tener*. Partimos de la idea de que el uso de determinantes definidos en la frase nominal refleja las suposiciones del hablante acerca de que el receptor puede identificar el referente evocado. Por otro lado, las frases nominales indefinidas manifiestan que el hablante supone que el oyente es incapaz de identificar el referente. De hecho, Lambrecht (1994: 79) afirma lo siguiente:

An important correlate of cognitive distinction betweem identifiable and unidentifiable referents is the formal distinction made in many languages between DEFINITE and INDEFINITE noun phrases. The grammatical category of definiteness is a formal feature associated with nominal expressions which signals whether or not the referent of a phrase is assumed by the speaker to be identifiable to the addressee.

Según nuestro análisis cuantitativo, en efecto, existe una fuerte tendencia a la correlación entre la categoría gramatical de definición y la categoría cognitiva de identificabilidad.

Se realizó una segunda clasificación de los ejemplos de la muestra del *CEMC* atendiendo a la definición de la frase nominal objeto directo. Para ello, se tomaron en cuenta todos las frases nominales en función de objeto directo cuyo núcleo es un sustantivo² y se dividieron en dos subclases: 1) objetos directos definidos (frases nominales con determinante definido³), y 2) objetos directos indefinidos (frases nominales con determinante indefinido⁴ o sin determinante).

El análisis estadístico se presenta en las siguientes tablas.

Correlación entre identificabilidad y definición en las construcciones posesivas con <i>tener</i>				
	Total	Determinante		
		Definido	Indefinido / Ø	
OD identificable	25 = 100 %	25 = 100 %	0 = 0 %	
OD no identificable	771 = 100 %	20 = 2.7 %	751 = 97.4 %	

_

² Por tanto, no se tomaron en cuenta los objetos directos en los cuales el núcleo de la frase nominal es un pronombre (por ejemplo: *me* tienes preocupada, tengo *eso*, tienes *algo*, tiene a *ella* por esposa, *lo* tengo encerrado, etcétera).

³ Los determinantes definidos corresponden al artículo definido, el posesivo y el demostrativo.

⁴ Los determinantes indefinidos corresponden al artículo indefinido.

Correlación entre identificabilidad y definición en las construcciones con <i>tener</i> y predicación secundaria			
		Determinante	
	Total	Definido	Indefinido / Ø
OD identificable	184 = 100 %	181 = 98.4 %	3 = 1.6 %
OD no identificable	4 = 100 %	0 = 0 %	4 = 100 %

Como se puede apreciar en las tablas, los referentes identificables de los objetos directos, tienden a manifestarse con frases nominales cuyo determinante es definido, a diferencia de los referentes no identificables, que tienden a manifestarse sin determinante o con determinante indefinido.

La correlación entre la identificabilidad y la determinación se presenta en el 100% de los casos de construcciones posesivas con *tener* y en el 98.4 % de las construcciones con *tener* y predicación secundaria.⁵ Por otro lado, la correlación entre la no identificabilidad y la indeterminación se manifiesta en el 97.4% de las veces, cuando se trata de construcciones posesivas con *tener* y en el 100% de las construcciones con *tener* y predicación secundaria.

artículo indefinido, el cual está vinculado a una dimensión valorativa. A continuación se presenta un ejemplo:

cerquita de él, a Juan. Y luego venían las demás personas ¿verdad? y él tenía unos ojitos

⁵ En el *corpus*, hay cuatro casos de construcciones con *tener* y predicación secundaria cuyo objeto directo es identificable, y a pesar de ello, la frase nominal objetiva presenta un

imuy... chiquitos! y de una perspectiva; y no más se le quedaba viendo, viendo, viendo. y ya cuando se fue, se (CEMC: 647130143).

En este caso, es evidente que el referente es identificable, pues resulta obvio que un ser humano tiene ojos. Sin embargo, en este caso, se utiliza el artículo indefinido para valorar la dimensión de los ojos, pues, como señala Bosque (1996), el uso del artículo indefinido puede utilizarse para expresar un matiz evaluativo del referente sustantivo.

Como vemos, existe una fuerte tendencia a que se presente un correlato entre la categoría cognitiva-pragmática de identificabilidad y la categoría gramatical de definición.

4.5. Diferencias en cuanto a la estructura informativa en las construcciones con *tener*: simetría frente a asimetría

En las secciones anteriores, nuestro análisis se ha centrado en las diferencias con respecto al estatus informativo del objeto directo de *tener*, lo cual nos ha permitido establecer criterios de deslinde entre las construcciones posesivas y las construcciones con predicación secundaria.

En este apartado, se introducirá el sujeto oracional en el análisis con el fin de comprobar si presenta el mismo estatus informativo que el objeto directo. Como mostraremos a lo largo del siguiente subapartado, en las oraciones posesivas, el sujeto y el objeto directo no presentan el mismo estatus informativo, pues mientras el primero proporciona información conocida, el segundo aporta información nueva; de ahí que este tipo de construcciones sean asimétricas en cuanto al estatus informativo. Por el contrario, las construcciones con predicación secundaria son simétricas en lo que se refiere al estatus informativo de los argumentos, ya que, como se verá más adelante, tanto el sujeto como el objeto directo son portadores de información dada.

4.5.1. Asimetría en la predicación posesiva

Como mencionamos en el primer capítulo, las relaciones de posesión de tipo predicativo se caracterizan por ser asimétricas, pues el poseedor y el poseído no presentan la misma relevancia. Así, el énfasis puede recaer tanto en el poseedor como en el poseído (Heine 1997). Por tanto, existen dos patrones de asimetría en las relaciones posesivas de tipo predicativo:

- 1) El poseedor aparece como sujeto o tópico y el poseído, como objeto.
- 2) El poseído aparece como sujeto o tópico y el poseído, como complemento u oblicuo.

Heine (1997, 29) denomina al primer patrón 'have'-construction y al segundo 'belong'- construction. El autor ilustra los dos tipos de construcciones mediante los siguientes ejemplos:

- (19) a. Peter has a car.
 - b. The car belongs to Peter.

En (19a), el poseedor ejerce la función pragmática de tópico y la función sintáctica de sujeto, mientras que (19b), es el poseído el que presenta tales funciones. Por otro lado, en lo que se refiere a la función pragmática de foco, en (19a), es desempeñada por el poseído, el cual se manifiesta sintácticamente como objeto directo; en cambio, en (19b), el foco se encuentra en el poseedor, que se manifiesta sintácticamente como un oblicuo.

Tal y como mencionamos en el capítulo 1 (cf. 1.2.4.), los dos patrones de asimetría pragmática resultan muy evidentes en lenguas como el Nama, en donde la función de tópico en el poseedor o el poseído se asocia con la voz: en la oraciones activas el poseedor se manifiesta como tópico, como en (20a), mientras que en las oraciones pasivas el poseído es el que presenta dicha función, como en (20b):

(20) Nama (*apud* Heine 1997)

- a. knoe. p ke 'auto.sa 'uu hââ person. M TOP car. P take PERF 'El hombre tiene un carro'.
- b. auto ke kxoe pi 'uu-he hââ car.F TOP person.M take-PASS PERF 'El carro pertenece al hombre'.

Como vemos, la oración (20a) exhibe el patrón de las construcciones con *have*, mientras que (20b), el de las construcciones con *belong*. Ambos ejemplos se caracterizan por la asimetría pragmática, pues en cada oración solamente uno de los participantes de la relación posesiva –ora poseedor, ora poseído– desempeña la función de tópico.

De acuerdo con Heine (1997) y Seiler (1983), en la posesión de tipo predicativo existe una oposición de rasgos textuales como "dado" frente a "nuevo", "identificable" frente a "no identificable" o "definido" frente a "indefinido". De esta manera, en términos generales, el empleo de un verbo posesivo supone la oposición de rasgos pragmático-discursivos en los argumentos oracionales, lo cual involucra una asimetría pragmática.⁶

Si bien los utores hablan de una categoría gramatical y no pragmáticacognoscitiva, lo definido e indefinido muestran, como señalamos en el apartado 4.4., un correlato con la categoría de identificabilidad. De alguna manera, lo anterior implica lo definido es identificable y lo indefinido, no identificable.

_

⁶ De manera similar a Heine (1997), quien comenta la diferencia entre los verbos *have* y *belong*, Seiler (1983) explica el contraste entre el verbo *haben* ('tener') y el verbo *gehören* ('pertenecer') del alemán. Para ambos autores, el contraste entre definido e indefinido permite establecer la diferencia entre los verbos posesivos. Así, los verbos posesivos del alemán y el inglés presentan la siguiente distribución:

	haben (tener)		gehören (pertenecer)	
	Poseedor	Poseído	Poseedor	Poseído
Definido	+	-	+	+
Indefinido	-	+	+	-

	Have		belong	
	Poseedor	Poseído	Poseedor	Poseído
Definido	+	-	+/-	+
Indefinido	-	+	+/-	+/-

.

En lo que respecta al verbo *tener*, también podemos encontrar una asimetría pragmática, pues sus argumentos presentan oposición en cuanto a la identificabilidad de los referentes, como detallaremos a continuación.

La función canónica del verbo *tener* consiste en establecer una relación posesiva de tipo predicativo, en la cual el poseedor ocupa la posición de sujeto y el poseído, la de objeto directo. En tanto verbo de posesión que sigue el patrón de las construcciones con *have* (Heine 1997), presenta la peculiaridad de que, por lo general, su sujeto es identificable y su objeto directo no identificable, como se ilustra en los ejemplos de (21):

- (21) a. imagina la alegría que le va a dar a Pancho (dirigiéndose al pie de la escalera). !Pancho, hijo, ven!... Te *tengo una sorpresa.*.. (CEMC: 088006183).
 - b. de veras, *tú debes haber tenido juguetes muy caros...* una noche de reyes, la pobre abuelita se sintió espléndida y nos compró (CEMC: 090560087).
 - c. *mi papá tiene una cama larga,* larga, grande como si fuera una casa. Y va juntando todos los ruidos que encuentra para guardarlos en ella. (CEMC: 032048001).
 - d. Ruperto "el ocote" tenía reputación de buen carpintero, le abrí trato para que me hiciera una cama de matrimonio, ancha y resistente, a (CEMC: 014099008).

En los cuatro ejemplos, el referente del objeto directo, el poseído, no es identificable, pues de acuerdo con las suposiciones del hablante, el oyente se ve obligado a crear una representación de las entidades referidas. En cambio, los sujetos de las oraciones tienen como referente a un poseedor que resulta plenamente identificable. En (21a) y (21b), los sujetos presentan una referencia deíctica personal, por lo que la información se activa mediante un acceso situacional. En (21c), el referente del sujeto es identificable debido a que se encuentra vinculado con la individualidad del hablante. Por último, el referente del sujeto de (21d) es identificable en la medida en que se trata de un nombre propio, por lo que designa a una sola entidad.

Los ejemplos anteriores comprueban que, en efecto, las construcciones posesivas con *tener* se caracterizan por presentar un sujeto identificable y un objeto directo no identificable. En este sentido, este tipo de construcciones son asimétricas desde el punto de vista pragmático-discursivo.

4.5.2. Simetría en las construcciones con predicación secundaria

Como se ha mencionado en varias ocasiones a lo largo de este trabajo, cuando *tener* aparece en contextos de predicación secundaria, la enunciación no versa sobre la relación entre poseedor y poseído, sino sobre el estado de este último. Así, la información nueva se halla en el predicado secundario, de ahí que tanto el sujeto como el objeto directo sean portadores de información dada. Lo anterior se puede ilustrar mediante los ejemplos de (22):

- (22) a. buscar a mi marido y mi papá se soltó llorando. "!Déjanos a la criatura!", me rogó. "!Cómo no!, ¿cómo cree usted, papá, que *tenga yo el corazón tan duro*?". Y así fue que les dejé a la niña y me vine (CEMC: 093019071).
 - b. inf. b. *Yo lo tuve encerrado* por esto, porque yo... inf. a. -... entonces, no está usted cometiendo un error ¿no? (CEMC: 656276204).
 - c. me propuse firmemente olvidarme de ti, pero *tengo tu imagen metida* en lo más hondo de la retina y te veo hasta en sueños. No hago otra (CEMC: 679048001).

La identificabilidad de los referentes de los sujetos y los objetos directos obedece a las razones que hemos apuntado a lo largo de este capítulo. En todos los ejemplos, los sujetos presentan una referencia deíctica de primera persona, por lo que son plenamente identificables. De igual manera, todos los objetos directos son identificables. La entidad referida en el objeto directo de (22a) se infiere a través del marco semántico del poseedor, pues el referente es una parte anatómica. El objeto

directo de (22b) es anafórico, de manera que la información contenida en él se encuentra activa. En (22c), el referente del objeto directo está vinculado con la individualidad del oyente, por lo que es identificable mediante un acceso situacional.

En suma, en tanto que los dos argumentos de *tener* en contextos de predicación secundaria son identificables, guardan una relación de simetría pragmática-discursiva.

4.5.3. Simetría frente a asimetría

Como conclusión de lo expuesto en los dos subapartados anteriores, el estatus de simetría pragmática-discursiva de los argumentos de *tener* constituye un criterio de deslinde entre las construcciones con predicación secundaria y las carentes de ella. Lo anterior obedece a que, como hemos visto, en las construcciones con predicación secundaria, a diferencia de las construcciones posesivas, los argumentos oracionales guardan el mismo estatus de identificabilidad.

No obstante, una vez más, creemos que este análisis requiere un soporte estadístico. Por ello, nuevamente nos dimos a la tarea de realizar un estudio cuantitativo a partir de los datos del *CEMC*, cuyo propósito es comprobar las relaciones de simetría o asimetría informativa en las construcciones con *tener*. Las cifras son presentadas en la siguiente tabla:

	Sujeto identificable	O.D. identificable	%
Construcciones posesivas con tener	+	-	761 (822) = 92.6 %
Construcciones con predicación secundaria con <i>tener</i>	+	+	197(201) =
Securidatia con mini			98%

Los datos apuntan hacia una fuerte tendencia a la asimetría informativa en las construcciones posesivas, pues el 92.6% muestra un sujeto identificable y un objeto no identificable. Por otro lado, la simetría informativa de las construcciones con predicación secundaria es casi obligatoria, ya que en el 98% de los casos tanto el sujeto como el objeto directo son identificables. Lo anterior confirma, una vez más, que el contenido informativo de las construcciones con *tener* y predicación secundaria se encuentran precisamente en el predicado secundario.

En suma, el análisis del estatus informativo de los argumentos de *tener* constituye un criterio más de deslinde entre la predicación posesiva y la predicación secundaria.

4.6. Conclusiones

En este capítulo, hemos establecido el contraste pragmático entre dos tipos de construcciones con *tener* (con predicación secundaria y sin ella).

El rasgo pragmático que permite distinguir ambos tipos de construcciones consiste en la distribución de la estructura informativa de la oración.

Las construcciones que carecen de predicación secundaria presentan la peculiaridad de que sus objetos directos aportan la información nueva de la oración. Lo anterior obedece a que los referentes de los objetos directos no son identificables.

Las oraciones con *tener* en contextos de predicación secundaria poseen la característica de que sus objetos directos no aportan información nueva, ya que ésta se encuentra en el predicado secundario.

Por último, los dos tipos de construcciones contrastados a lo largo de este capítulo se diferencian en cuanto a las relaciones de simetría informativa. Así, en las construcciones sin predicación secundaria existe una relación asimétrica entre el sujeto y el objeto directo, a diferencia de las construcciones con predicación secundaria.

CAPÍTULO 5

Contribución semántica del verbo *tener* en las construcciones con predicación secundaria

En el capítulo anterior, mostramos que las oraciones posesivas difieren, desde el punto de vista pragmático, de las construcciones en contextos de predicación secundaria. Así, señalamos que en las oraciones con predicación secundaria, el objeto directo es el portador de información nueva, puesto que el foco remático se encuentra precisamente en el predicado secundario.

Lo anterior se vincula con lo dicho en el capítulo 2 sobre el carácter imprescindible, en ciertos contextos, del predicado secundario en las oraciones con *tener*. Recordemos que cuando el objeto directo de nuestro verbo es identificable, se requiere un predicado secundario, precisamente porque éste es el elemento que dota a la oración de información nueva. Tal hecho lleva a autores como Demonte y Masullo (1999) a afirmar que *tener* es un mero soporte o apoyo y que el significado

de la oración está dado por el predicado secundario, lo cual pone de manifiesto el escaso valor semántico del verbo.

En este capítulo, pretendemos demostrar que la desemantización del verbo tener en contextos de predicación secundaria no es absoluta. Es cierto que, a diferencia de las oraciones donde el foco de la predicación consiste en establecer la relación posesiva entre un sujeto y un objeto directo, en las construcciones con tener y predicación secundaria, este valor posesivo pasa a segundo plano. No obstante, aunque el foco remático se encuentra en el predicado secundario, las oraciones conservan rasgos del significado original de tener.

En la primera parte del capítulo, demostraremos que *tener* impone una dimensión aspectual de duración sobre los predicados secundarios.

Posteriormente, mostraremos que, en bibliografía, se ha propuesto que las construcciones con *tener* en contextos de predicación secundaria y las oraciones copulativas atributivas son equivalentes. Sin embargo, a lo largo del capítulo argumentaremos lo contrario.

En primer lugar, señalaremos que las construcciones con *tener* difieren de las oraciones copulativas en lo que se refiere a una cuestión de perspectiva, puesto que en que las primeras el sujeto se presenta como una entidad más prominente.

Asimismo, aduciremos que aunque en las construcciones con predicación secundaria la información nueva se relaciona con el objeto directo, en la medida en que la oración informa algo sobre el referente de éste, también se predica implícitamente algo sobre el sujeto, lo cual obedece a la decisión del hablante de presentar esta información por medio de un verbo posesivo, en lugar de utilizar una oración copulativa.

En las dos últimas secciones, mostraremos que las construcciones con predicación secundaria aún conservan ciertos rasgos semánticos relacionados con la naturaleza primigenia de *tener*. Así, señalaremos que las oraciones pueden guardar el significado de proximidad entre el poseedor y el poseído, lo cual, en ocasiones, propicia que el significado de la oración se desplace hacia la noción de afectación experimentada por el sujeto. También argumentaremos que, en ciertas construcciones, permanece el rasgo de control propio de *tener*, en la medida en que se expresa que el poseedor es responsable del estado del poseído.

5.1. Contribución aspectual de tener

El verbo *tener* pertenece a la clase aspectual de los verbos de estado (Dowty 1979, Fowler y Van Valin 1984), lo cual significa que carece de rasgos dinámicos e implica duración.

El significado estativo de *tener* permanecen en los contextos de predicación secundaria. Como se puede observar en los siguientes ejemplos, las construcciones expresan la idea de continuidad de un estado en el cual se halla el poseído, es decir, denotan un estado durativo:

- (1) a. corrió a ver lo que le ocurría a su hijita y vio que *un enorme cerdo que tenía amarrado* cerca del lugar, se había logrado soltar y mordía a Alejandra, causándole en esta forma infinidad de lesiones en todo (CEMC: 30311337045).
 - b. leerla yo, la lee y él. Dice: "pues esto es una decl... se declara, es una declaración de amor; mira". Ahí la tengo guardada todavía la carta. "!Ay, padre!" -¿Te simpatiza?" -Sí, padre, mucho; mucho (CEMC: 647130134).
 - c. a causa de la herida que sufrió el domingo pasado en la comisura labial del lado izquierdo. Rogelio *tiene un poco inflamado ese lado*, pero no es de cuidado y en el transcurso de este día dejará (CEMC: 318161088).

Como vemos, en estas oraciones está presente la idea de mantenimiento del estado en el que se encuentra el referente del objeto directo. En (1a), se predica que

el cerdo se halla en un estado de sujeción. El ejemplo (2b) denota el estado de la carta, el cual consiste en encontrarse en un sitio seguro. Por último, (1c) hace referencia al estado de inflamación del lado izquierdo de la cara de Rogelio.

Para comprobar que los predicados secundarios denotan el mantenimiento de un estado, podemos aducir una prueba sintáctica que consiste en añadir a la oración ciertos elementos adverbiales que implican la idea de duración. Aplicaremos esta prueba a oraciones construidas muy similares a la de (1). Véase (2), (3) y (4):

- (2) a. Juan tiene amarrado al puerco.
 - b. Juan ya no tiene amarrado al puerco.
 - c. Juan todavía tiene amarrado al puerco.
 - d. Juan tuvo amarrado al puerco durante dos horas.
- (3) a. Juan tiene guardada la carta.
 - b. Juan ya no tiene guardada la carta.
 - c. Juan todavía tiene guardada la carta.
 - d. Juan tuvo guardada la carta durante un año.
- (4) a. Juan tiene inflamado el estómago.
 - b. Juan ya no tiene inflamado el estómago.
 - c. Juan todavía tiene inflamado el estómago.
 - d. Juan tuvo inflamado el estómago durante dos días.

Puesto que (2a) entraña la idea de mantenimiento de un estado, también es posible predicar en que ya no existe tal estado (cf. 2b)), que se mantiene el estado del puerco (cf. (2c)) y que el estado en del puerco tuvo una duración (dos horas) (cf. (2d)). Las oraciones de (3) y (4) tienen parecida explicación: permiten predicar la desaparición, el mantenimiento y la duración del estado.

Ahora bien, tal como señalamos en el capítulo 2, los predicados secundarios se encuentran unidos al marco temporal del predicado principal (Schultze-Berndt y Himmelmann 2004). En el caso de las construcciones ilustradas en (1), los predicados secundarios *amarrado*, *guardada* e *inflamado* se encuentran ligados al

marco temporal de *tener*. Puesto que tal verbo implica duración, las construcciones expresan un estado que se mantiene o se prolonga.

Así, los rasgos aspectuales presentes en los predicados secundarios se encuentran directamente relacionados con el verbo principal. Para apreciar esto con mayor claridad, veamos un contraste entre un predicado secundario unido al marco temporal de un verbo con rasgos dinámicos y un predicado secundario unido al estativo verbo *tener*:

- (5) a. Juan compró descompuesto el coche.
 - b. Juan tiene descompuesto el coche.

El ejemplo (5a) implica que el coche se encontraba descompuesto al momento de ser comprado, mas no expresa el mantenimiento del estado de descompostura del mismo, pues la naturaleza aspectual de *comprar* impide que la construcción predique un estado que se prolonga. En cambio, en (5b), debido al carácter estativo de *tener*, la construcción predica que el estado de descompostura del carro se mantiene.

Como vemos, en contextos de predicación secundaria, el verbo *tener* impone una dimensión de estado durativo debido a su naturaleza aspectual.

5.2. Perspectiva: prominencia del poseedor

Como señalamos en el capítulo 2, en la bibliografía sobre predicación secundaria, se ha dicho que el verbo *tener* sirve como un mero soporte o apoyo, pues el significado de la predicación está dado por el predicado secundario (Demonte y Masullo 1999). Sin embargo, como hemos anticipado, los rasgos semánticos del verbo influyen en la interpretación del significado de las construcciones.

Como señalamos en el capítulo anterior, los predicados secundarios, que expresan un estado ante el cual se encuentra el objeto directo, contienen el mayor estatus informativo de la oración. Este hecho lleva a Demonte y Masullo (1999: 2510) a afirmar que el verbo *tener* sólo sirve de soporte para predicar el estado de la entidad referida en el objeto directo. Según ellos, existen dos subclases de construcciones con *tener*.

La primera subclase abarca las oraciones donde el elemento nominal que funciona como sujeto nocional del predicado secundario establece una relación de posesión inalienable con el sujeto principal, como se ilustra en (6):

(6) Juan tenía las manos sucias.

La segunda subclase está conformada, según los autores, por construcciones en que no existe tal relación posesiva y expresan que el sujeto (principal) se encuentra ante una contingencia particular, como se ejemplifica en (7):

(7) Tenemos a Juan {enfermo/ de visita}.1

De acuerdo con los autores, las oraciones ilustradas en (6) y (7) seleccionan una relación sujeto-predicado que denota un estado de cosas, por lo que equivalen a una oración atributiva, lo cual pone de manifiesto el escaso valor semántico del verbo. De hecho, según Demonte y Masullo (1999: 2510), las oraciones pertenecientes a la primera subclase se pueden parafrasear de la siguiente manera:

(8) Las manos de Juan estaban sucias.

Según ellos, esta paráfrasis hace ver que se predica la suciedad del elemento nominal y que el significado de la predicación lo da el complemento predicativo;

¹ En estos casos, no es posible utilizar predicados secundarios de nivel inherente, como lo demuestra la agramaticalidad del siguiente ejemplo:

^{*}Juan tiene a sus hijos inteligentes.

de manera que *tener* sólo sirve de soporte, como cópula o mero auxiliar, a la vez que establece relación de posesión entre manos y Juan (Demonte y Masullo 1999: 2508-2510).

En efecto, a primera vista, tanto (6) como (8) parecen cumplir la función equivalente de atribuir la cualidad de las manos. Sin embargo, consideramos que ambas oraciones están muy lejos de ser equivalentes, pues creemos, a partir de un punto de vista funcional, que si tenemos dos manifestaciones sintácticas diferentes, las oraciones diferirán en cuanto a su significado.

Consideramos que en (6) el uso de *tener* le otorga relevancia a la relación posesiva entre Juan y manos. Asimismo, creemos que la diferencia entre ambas oraciones radica en una cuestión de perspectiva: mientras que (8) enfoca al objeto poseído que muestra una cualidad, (6) enfoca al poseedor del objeto.

Esta cuestión de perspectiva, según creemos, se puede extender a la segunda subclase. En la oración (7), se predica la enfermedad o la visita de Juan; sin embargo, de nueva cuenta, aunque sin establecer una relación de posesión inalienable, el uso de *tener* pone en relieve al poseedor.

En suma, de acuerdo con nuestra postura, la diferencia entre las construcciones copulativas y las construcciones con *tener* en contextos de predicación secundaria radica en una cuestión de perspectiva.

Ahora bien, la perspectiva en las oraciones con predicación secundaria se encuentra vinculada con la naturaleza semántica propia del verbo posesivo y el estatus de prominencia de sus argumentos, como explicaremos a continuación.

Recordemos que, como señalamos en el capítulo 1, en términos generales, la posesión puede entenderse como la ubicación de un tema de un dominio locativo.

Por ello, el verbo *tener*, al denotar una relación de posesión, se encuentra sumamente vinculado con la locación y la existencia.

Por lo anterior, el poseedor es el dominio donde se localiza y existe el poseído. Así, en la oración (9), el libro se localiza en el dominio de Juan:

(9) Juan tiene un libro.

De hecho, tal oración se podría parafrasear de la siguiente manera:

(10) El libro se encuentra en posesión de Juan.

Por tanto, lo que caracteriza a las construcciones con el verbo *tener* es que en la expresión de la relación de posesión existen dos elementos imprescindibles: el tema y la locación. Así, si se omite el tema, la oración queda trunca:

(11) *Juan tiene [].

De la misma manera, si en una construcción locativa se omitiera uno de los argumentos que expresan la relación locativa, la oración quedaría trunca, como sucede en (12), donde se omite el locativo:

(12) *El florero está / se localiza [].

De hecho, en ciertos tipos de relación de posesión puede haber alternancia entre una construcción locativa y una posesiva. Obsérvese, por ejemplo, el siguiente contraste:

- (13) a. El florero está en la mesa.
 - b. La mesa tiene un florero.

Como vemos, la diferencia más obvia entre (13a) y (13b) radica en el orden de los argumentos: mientras que (13a) el sujeto corresponde al tema, en (13b), dicha función recae en el dominio locativo. Esta inversión en el orden de los

argumentos es reflejo de una cuestión de perspectiva, como veremos a continuación.

El concepto de perspectiva puede explicarse mediante la noción *punto de referencia* propuesta por Langacker (1991, 1993). Según su teoría, toda expresión lingüística supone la imposición de un perfil sobre una base. La base de una predicación está constituida por el dominio; su perfil es una subestructura del dominio que recibe especial prominencia. Así, en una misma situación objetiva, las expresiones pueden diferir en relación con el elemento elegido como figura prominente de la conceptualización. Lo anterior se puede ver ilustrado en las siguientes oraciones:

- (14) a. La lámpara está sobre la mesa.
 - b. La mesa está debajo de la lámpara.

En (14b), *la lámpara* se conceptualiza como punto de referencia para calcular la posición de la mesa, mientras que aquélla es de prominencia central en (14a). (Langacker 1991: 23, Maldonado 1993: 170-171).

Por las consideraciones anteriores, podemos aducir que la diferencia entre las oraciones de (13) radica en el punto de vista del hablante para referirse a una misma situación objetiva (ubicar el florero en el dominio de la mesa). En (13b), la elección del verbo *tener* implica que la mesa es el elemento elegido como figura prominente de la conceptualización, mientras que en (13a), dicho elemento es el florero.

Ahora bien, la noción de punto de referencia también nos permite explicar el contraste entre una construcción con *tener* en contexto de predicación secundaria y una oración copulativa, como explicaremos a partir del siguiente par oracional:

- (15) a. Juan tiene las manos sucias.
 - b. Las manos de Juan están sucias.

Tanto en (15a) como en (15b) se predica una cualidad de las manos de Juan, por lo que describen la misma situación objetiva. No obstante, en (15a), el referente del poseedor aparece como núcleo de la frase nominal sujeto, mientras que en (15b), el referente del poseedor aparece como modificador del núcleo de la frase nominal sujeto, cuyo referente es el poseído. Tales diferencias sintácticas reflejan que los participantes de la relación posesiva no guardan el mismo estatus de prominencia. En (15a), el hablante elige al poseedor como figura prominente de la conceptualización, a diferencia de (15b), donde el elemento prominente es el poseído.

En conclusión, las oraciones atributivas y las construcciones con *tener* y predicación secundaria no son equivalentes, pues difieren en cuanto a la prominencia otorgada al poseedor o al poseído. Incluso, como veremos en el siguiente apartado, en las construcciones con *tener*, la selección del poseedor como entidad en perfil centra la atención en el sujeto y permite que la oración predique (implícitamente) algo acerca del sujeto (Wierzbicka 1988).

5.3. El papel del poseedor en las construcciones con *tener* y predicación secundaria

De acuerdo con Wierzbicka (1988: 343), en inglés, muchas oraciones con el verbo *have* ('tener') poseen un correlato intransitivo que focaliza explícitamente la locación:

- (16) a. John has the children.
 - b. The children are with John.

Según la autora, ambas oraciones responden a la pregunta "¿dónde están los niños?", pero (16a) también sugiere que John tiene cierto poder sobre ellos. Algo similar ocurre en el siguiente par:

- (17) a. John has the book in his office.
 - b. The book is in John's office.

Ambas oraciones expresan dónde está el libro, pero (17a) añade la información de que John puede disponer del libro cuando lo desee. Así, Wierzbica (1988, 345) concluye lo siguiente:

... in a *have* sentence, a predication made about the object cannot be conceptually separated from a predication about the subject. For example, what the sentence *John has the children* says about the children is that they are with John and under John's control. One could say, then, that the verb *have* can make a predication about one entity into a predication about another entity (a person).

En el caso de las construcciones con *tener* en contextos de predicación secundaria, si bien el núcleo remático se encuentra precisamente en el predicado secundario, el contexto nos muestra que, implícitamente, la predicación nos orienta hacia el sujeto, como se puede notar en los siguientes ejemplos del *corpus*:

- (18) a. mi nana me dirá: ése que va allí es un chino. Se le reconoce porque *tiene la piel amarilla* y va montado en un dragón. El que está pasando ahora es de México. Fíjate, no sabe hablar más que de usted y de (CEMC: 013245013).
 - b. Por ejemplo, tiene... pues no digamos que le sobra, pero cuando menos una ayudita que le diera para... pa los huerfanitos, ¿verdá? Pero... ps es ingrata, porque no le da ni una ayuda ni nada; y... pues sí tiene su modito, porque ella... este... ya tiene a su muchacho grande de veinti años; ya trabaja el muchacho. La muchacha también anda en dieciocho años; ya trabaja pues. (HPCM).

En (18a), la referencia al color de la piel tiene como propósito el establecer la identidad del referente del sujeto. De esta manera, si bien el foco remático se encuentra en el predicado secundario (*amarilla*), el asunto de la enunciación consiste en la descripción de un chino. Así, en la oración *tiene la piel amarilla*, la predicación está orientada implícitamente hacia el sujeto.

En lo que respecta a (18b), en la oración ella ya tiene a su muchacho grande de veinti años existe una predicación acerca de la edad del hijo de una mujer. El propósito de esta predicación consiste en subrayar la falta de generosidad del referente del sujeto. Nótese que el hablante afirma que la mujer no ayuda a los huérfanos, aun cuando los hijos de aquélla trabajan, de manera que se infiere que dicha mujer cuenta con recursos económicos. Así, si bien el predicado secundario que se refiere a la edad del hijo constituye el foco remático de la oración, el empleo del verbo tener nos orienta hacia la descripción de la mujer, el referente del sujeto.

Como vemos, el empleo de *tener* supone propósitos comunicativos determinados, pues sirve para expresar un estado del poseído, pero también nos orienta implícitamente hacia el poseedor. Por lo tanto, a diferencia de lo que sostienen Demonte y Masullo (1999), este verbo no es un mero soporte. De esta manera, las oraciones copulativas y las construcciones con *tener* en contextos de predicación secundaria no son absolutamente equivalentes. Para mostrar lo anterior con mayor claridad, veamos el siguiente contraste:

- (19) a. La casa de María está sucia.
 - María tiene su casa sucia.

Ambas oraciones describen la misma situación objetiva: la suciedad de la casa de María. Sin embargo, en (19b), podemos aducir, debido a los argumentos mostrados a lo largo de este apartado, que la predicación se orienta hacia el poseedor.

En suma, si bien las oraciones copulativas y las construcciones con predicación secundaria sirven para describir una misma situación objetiva, el estado en que se halla el poseído, no presentan una equivalencia semántica absoluta. Luego, el empleo de estructuras sintácticas diferentes, supone distintos matices semánticos.

5.4. Proximidad entre el poseedor y el poseído

En el apartado anterior, vimos que la contribución semántica de *tener* en las construcciones con predicación secundaria consiste en predicar implícitamente algo sobre el poseedor. Ahora bien, puesto que *tener* se orienta de alguna manera hacia el sujeto, nuestras construcciones también permiten predicar ciertos aspectos relacionados con la relación entre el referente del sujeto y el objeto indirecto.

Lo anterior obedece a que el verbo permite recuperar ciertos rasgos semánticos que caracterizan a la relación de posesión, entre ellos, la proximidad entre el poseedor y el poseído.

Debido al rasgo de proximidad implicado en la relaciones posesivas, resultaría dudosa la gramaticalidad de una oración con *tener* y predicación secundaria cuyo referente del sujeto no tuviese algún vínculo o cercanía con la entidad referida en el objeto directo, como se muestra en (20):

(20) ?Tengo al presidente de México enfermo.

En torno a este ejemplo, realizamos una pequeña encuesta en la cual sometimos la gramaticalidad de la oración al juicio de diez hablantes nativos. De acuerdo con los informantes, se utilizaría una expresión de este tipo solamente si existiera una relación entre el referente del sujeto y el presidente, aunque en tal caso resultaría muy extraño utilizar la frase nominal *al presidente de México* para referirse a una persona cercana. Según las personas consultadas, en un contexto

donde se predicara la enfermedad del presidente, sería preferible utilizar la versión intransitiva:

(21) El presidente de México está enfermo.

Si la versión transitiva e intransitiva fuesen equivalentes, podría predicarse la enfermedad de cualquier persona tanto con *estar* como con *tener*, pues serían construcciones equivalentes; pero, de acuerdo con los juicios semánticos de los informantes, no es así. Lo anterior, una vez más, nos comprueba que *tener* no es un mero soporte o apoyo, en la medida en que tal verbo aporta un valor propio de su naturaleza semántica: la proximidad entre el poseedor y el poseído.

Por lo tanto, podemos afirmar que, en ciertos casos, el verbo *tener* en contextos de predicación secundaria contribuye a expresar una relación más o menos estrecha entre el poseedor y el poseído.

Ahora bien, dada la relación de proximidad entre el poseedor y el poseído en las construcciones con *tener* y predicación secundaria, el significado de la oración se puede deslizar fácilmente hacia la noción de afectación.

Como hemos mencionado, las construcciones con *tener* suponen la elección por parte del hablante del poseedor como punto de referencia para describir una situación. Ahora, si la predicación se lleva a cabo desde el punto de vista del poseedor, esto permite expresar que de alguna manera el referente del sujeto se encuentra afectado por el estado del referente del objeto directo, como se puede notar en los siguientes ejemplos:

- (22) a. ¿podría llevarle la portavianda a mi viejo a la obra? *Tengo al de pecho con calentura* y no puedo salir. (CEMC: 716003063).
 - b. La neta es que como tengo descompuesta mi nave no he podido ir hasta allá. Se le rompió la suspensión. Me podría ir en metro, pero ¿cuánto me tardaría? (Habla espontánea).

En (22a), el referente del objeto directo es un niño de pecho que padece calentura. Este estado contingente afecta a la persona referida en el sujeto, en tanto que el padecimiento del niño le impide salir. En cuanto al ejemplo (22b), el estado contingente de descompostura del automóvil afecta al individuo referido en el sujeto, ya que le resulta complicado desplazarse hacia un lugar lejano.

Entonces, el uso de *tener* en los ejemplos de (22) supone una afectación del poseedor por el estado en que se encuentra el poseído. Por supuesto, esta noción de afectación no se encuentra de manera explícita en la oración, sino que el oyente la infiere del contexto. Tal inferencia resulta posible gracias al carácter contingente de los predicados secundarios. Las oraciones implican que el estado del objeto directo puede modificarse, pero mientras ello no suceda, el sujeto se verá afectado.

Por lo anterior, podemos decir que la interpretación de las construcciones con *tener* y predicación secundaria se encuentra relacionada con el fenómeno semántico conocido como *subjetividad* (Langacker 1985, 1991; Traugott 1995).

La subjetividad es un fenómeno semántico-pragmático por el que las actitudes, creencias y valoraciones del hablante en torno a las entidades o situaciones significadas en el evento dado pasan a formar parte del significado de las formas lingüísticas. La idea básica en torno a la subjetividad es que existe una tendencia a interiorizar progresivamente el significado de ciertos elementos, de manera que se produce una implicación progresiva del hablante (el individuo que percibe) en la entidad percibida. Así, la subjetividad implica un cierto grado de integración de quien percibe en la descripción del objeto y el evento.

En el caso de las construcciones analizadas en este apartado, mediante la subjetividad, el hablante interpreta que el poseedor es afectado de alguna manera por el estado contingente en que se encuentra el poseído. Así, en tanto dure el estado del objeto directo, el sujeto permanecerá afectado.

Para corroborar que en las construcciones con predicación secundaria, en efecto, se encuentra presente la valoración del hablante, acudimos a los juicios semánticos de los mismos diez informantes mencionados en párrafos anteriores. La encuesta consistió en presentar a los informantes un par oracional conformado por una oración con *tener* y una oración copulativa para describir la misma situación objetiva:

- (23) a. María tiene enfermo a su hermano.
 - b. El hermano de María está enfermo.

Con respecto a (23a), los informantes afirmaron que la oración supone la preocupación de María por la enfermedad de su hermano, incluso dos informantes aseguraron que dicha oración implica que es María quien cuida del enfermo. Como vemos, en esta oración se encuentran presentes las valoraciones de los hablantes, pues no hay elementos explícitos que expresen la noción de afectación del sujeto. En cambio, la oración (23b), de acuerdo con los juicios semánticos de nuestros informantes, únicamente informa sobre el estado de enfermedad del hermano de María, por lo que no existe valoración alguna del hablante ante esta situación.

En suma, el uso de *tener* contribuye a aportar las valoraciones del hablante y las interpretaciones del oyente en torno a la afectación del referente del sujeto por el estado contingente en que se halla la entidad referida en el objeto directo. Lo anterior nos confirma, una vez más, que el verbo *tener* no es un simple soporte o apoyo en la oración.

5.5. Control

Como señalamos en el primer capítulo, uno de los rasgos semánticos de *tener* es el de control, el cual puede definirse, en términos generales, como la habilidad del poseedor para manipular al poseído (Heine 1997). A continuación mostraremos

que el rasgo de control en ocasiones se manifiesta en las construcciones que involucran el verbo *tener* y un predicado secundario.

En ciertos contextos, el control en las construcciones con *tener* y predicado secundario está aludido en el entorno de la predicación, es decir, el contexto refuerza la idea de control expresada por el verbo, como se puede notar en los siguientes ejemplos:

- (24) a. inf. b. la mujer antes era fiel a fuerzas. ¿Por qué? porque *la tenían encerrada* en su casa.
 - inf. a. exacto; y era una tiranía. (CEMC: 656276175).
 - b. inf. b. nada, ningún deporte. Bueno, es que siempre... única hija, pues *me tenían sentada* en una silla con un moño y una muñeca, y no querían que me moviera mis papás. Y fue la niñez que pasé realmente (CEMC: 648157108).

Como vemos, en (24a), el referente del objeto directo, la mujer, se encuentra encerrada debido a que la entidad referida en el sujeto manipula tal estado. En otras palabras, el sujeto controla el encierro del objeto directo. En el contexto, podemos encontrar otras palabras que aluden al control, como los sustantivos *fuerzas* y *tiranía*.

Algo similar ocurre en (24b), donde se expresa que los padres, el referente del sujeto, son responsables de que la hija, el referente del objeto directo, permanezca sentada en un silla con un moño. La oración *no querían que me moviera mis papás* indica explícitamente la responsabilidad de los padres sobre el estado de la hija.

En otros casos, el control por parte del sujeto no se manifiesta explícitamente en el contexto, pero se puede inferir, como sucede en los siguientes ejemplos:

- (25) a. Rosario: Sí... ¡volando..! Lléveme.. don Mariano...

 Balboa: Tengo el coche estacionado afuera...

 Mariano: Yo también tengo el coche fuera (CEMC: 692024046).
 - b. Mis primos eran súper deportistas, porque *mi tía siempre los tenía en clases de natación, de karate y de no sé cuántas cosas* (Habla espontánea).

En el ejemplo (25a), si bien no se especifica que Balboa estacionó u ordenó que estacionaran su coche en la calle, se puede inferir que él es responsable del estado del coche, puesto que generalmente si un individuo acude a un lugar en automóvil, él es responsable de mantenerlo estacionado.

De igual manera, en (25b), se puede inferir que la madre, procurando el desarrollo deportivo de sus hijos, era la responsable de inscribirlos en diversas cátedras deportivas. De esta manera, el sujeto mantiene el estado (la permanencia en las clases deportivas) del objeto directo.

Existen casos en los que, inclusive, la idea de control se manifiesta en sujetos inanimados, como se puede observar a continuación:

- (26) a. ese reacio aborto de memoria que te tiene hinchada y monstruosa. No hay de nosotras quien no ceda a la canción, (CEMC: 087085215).
 - b. posibilidad de quebrar el circulo infernal de la dependencia a que nos tiene sometidos la estructura imperialista del capitalismo internacional. (CEMC: 633064126).

Como vemos, en estos ejemplos, la responsabilidad del estado nefasto en que se halla la entidad referida en el objeto directo es atribuida a sujetos inanimados, los cuales se manifiestan a través de las frases nominales *ese reacio aborto de memoria* y *la estructura imperialista del capitalismo internacional*.

Ahora bien, la idea de control también nos permite distinguir entre una construcción con predicación secundaria y una oración atributiva, como se ilustra

en el par oracional de (27). Una vez más, el significado de este par de oraciones fue sometido al juicio de los diez informantes anteriormente mencionados.

- (27) a. María tiene encerrado a su perro.
 - b. El perro de María está encerrado

Todos los informantes coincidieron que (27a), a diferencia de (27b), implica que María es responsable del estado del perro; en otras palabras, el perro se mantiene amarrado a causa de la voluntad de María. De hecho, algunos informantes afirmaron que (27a) implica que María tiene el poder de desamarrar al perro, pero deliberadamente no lo hace. En cambio, (27b), de acuerdo con las personas consultadas, únicamente informa sobre el estado del perro, sin implicación alguna sobre el control de María sobre tal estado.

En torno a las diferencias en los ejemplos de (27), podemos concluir que las oraciones con *tener* y predicación secundaria no son semánticamente equivalentes a las oraciones atributivas.

En suma, el rasgo primigenio de control presente en el verbo *tener* es transmitido, en ciertos contextos, a las construcciones con predicación secundaria, pues en éstas existe la noción de que el referente del sujeto manipula o es responsable del estado en que se halla la entidad referida en el objeto directo.

5.6. Conclusiones

En este capítulo, demostramos que el verbo *tener* en contextos de predicación secundaria no es un mero soporte o apoyo, puesto que las construcciones conservan ciertos matices semánticos propios del verbo posesivo.

En primer lugar, demostramos que *tener* impone una dimensión aspectual de duración sobre las construcciones en contextos de predicación secundaria.

Asimismo, señalamos que aunque el foco remático de las construcciones analizadas se encuentra en el predicado secundario, elemento de la oración que hace referencia al estado de una entidad, las construcciones con *tener* no equivalen, desde el punto de vista semántico, a las oraciones atributivas, pues las primeras ponen en perfil al sujeto oracional.

También mostramos que la selección del sujeto como entidad prominente centra la atención en el poseedor y permite que la oración predique implícitamente algo sobre éste.

Por último, señalamos que en las construcciones con *tener* y predicación secundaria se mantienen rasgos semánticos propios de la naturaleza primigenia del verbo posesivo. Por un lado, observamos que en las construcciones se puede mantener la noción de proximidad entre el poseedor y el poseído, lo cual permite que el significado de las oraciones se desplace fácilmente hacia la noción de afectación del sujeto. Por el otro lado, mostramos que, en ciertos contextos, las construcciones conservan el rasgo de control propio del verbo posesivo, ya sea que se manifieste explícitamente en el contexto lingüístico, o bien, sea inferido por el oyente.

CAPÍTULO 6

Perífrasis y locuciones verbales con el verbo tener

En los capítulos anteriores, hemos presentado una caracterización sintáctica, pragmática y semántica de las construcciones con *tener* en contextos de predicación secundaria.

En este proceso, hemos establecido criterios que nos permitan determinar las diferencias entre la predicación secundaria y otros tipos de construcciones. Por un lado, hemos deslindado la predicación secundaria de las oraciones posesivas, y por otro, de las oraciones con *tener* + OD + X, donde X puede ser modificador nominal o bien complemento circunstancial. Sin embargo, queda un último límite por establecer: las oraciones con *tener* + OD + X, donde *tener* + X forman un núcleo predicativo.

En términos generales, este trabajo pretende una caracterización de tres grandes clases de construcciones con *tener*:

1) La primera clase abarca las construcciones donde *tener* es un único predicado. Dentro de esta clase se inscriben las estructuras que presentan un modificador nominal en la frase nominal objeto directo, o bien, un complemento circunstancial. Así, las estructuras pertenecientes a estas clase son las siguientes:

2) La segunda clase está conformada por una predicación compleja, en la cual existe una predicación nuclear con el verbo *tener* y una predicación secundaria. A continuación, se muestra la estructura de este tipo de construcciones:

3) En la tercera clase se inscriben las construcciones donde *tener* + X forman un único predicado, de manera que presentan la siguiente estructura:

$$[tener + x] + OD$$

La caracterización de la tercera clase constituye el objetivo de este capítulo, cuyo hilo conductor será la demostración de la fusión de *tener* con ciertas estructuras para conformar un núcleo predicativo, de manera que el verbo pierde autonomía sintáctica.

La dificultad que entraña nuestra demostración radica en que existen estructuras que en la superficie parecen idénticas, pero que funcionalmente son distintas, como se ilustra en los siguientes ejemplos:

- (1) a. María tiene irritado el estómago.
 - b. María tiene leído el libro.
- (2) a. María tiene en la escuela a su hijo.
 - b. María tiene en la punta de la lengua la respuesta.

Como se puede observar, las oraciones de (1) y (2) se asemejan en tanto que presentan la misma estructura superficial, pues ambas se conforman por un sujeto, el verbo *tener*, un objeto directo y un tercer elemento, que puede ser un participio, como en (1), o una frase prepositiva, como en (2). Sin embargo, en cada uno de los pares, este segundo elemento mantiene una relación sintáctica distinta con respecto al verbo. En (1b) y (2b), a diferencia de (1a) y (2a), el verbo *tener* carece de autonomía sintáctica.

Con respecto al primer contraste, en (1a), *tiene* es el verbo principal de la oración, mientras que el participio *irritado*, al modificar simultáneamente al verbo y al objeto directo, cumple la función de complemento predicativo o predicado secundario. En cambio, *tiene* y *leído* en (2a) constituyen el núcleo de predicado, dentro del cual *tener* funciona como auxiliar y *leído* como auxiliado.

En cuanto al par de oraciones de (2), sucede algo similar a (1). Por un lado, en (2a), la frase prepositiva modifica simultáneamente al verbo y la frase nominal objeto directo, de manera que actúa como predicado secundario. Por el otro lado, en (2b), la frase prepositiva está totalmente integrada al sintagma verbal, por lo que la secuencia *tiene* y *en la punta de la lengua* conforman un núcleo predicativo.

Como vemos, los ejemplos de (1b) y (2b) presentan como característica común que el verbo *tener* conforma un núcleo predicativo con un segundo elemento, ya sea un participio o una frase prepositiva. La fusión de *tener* con los elementos mencionados da como resultado una perífrasis en (1b) y una locución verbal en (2b).

La perífrasis y la locución son semejantes en tanto que el verbo *tener*, al carecer de autonomía sintáctica, se encuentra gramaticalizado (cf. Lehmann 1985), a diferencia de las construcciones donde nuestro verbo conforma por sí solo el núcleo predicativo.

Habiendo mostrado este panorama general, concluimos que el objetivo de este capítulo consiste en ofrecer una caracterización sintáctica y semántica de las perífrasis y locuciones, las cuales serán deslindadas de las construcciones donde el participio o la frase prepositiva no se encuentran fusionados con el verbo. En primer lugar, abordaremos las perífrasis y, posteriormente, las locuciones.

6.1. Perífrasis *tener* + participio

6.1.1. Predicación secundaria y perífrasis con haber y tener

A lo largo de este apartado, mostraremos que aunque el verbo *tener* carece de autonomía sintáctica en la perífrasis, su gramaticalización no es absoluta. Para tal fin, contrastaremos la perífrasis *tener* + participio con respecto a *haber* + participio, cuyo verbo auxiliar se encuentra totalmente gramaticalizado. Asimismo, demostraremos que si bien los significados perifrásticos de *tener* y *haber* son similares, desde el punto de vista sintáctico, las perífrasis *tener* + participio se parecen más a las oraciones en contextos de predicación secundaria que a las perífrasis *haber* + participio. Paralelamente a todo lo anterior, iremos viendo la dificultad involucrada en la demarcación del estatus funcional de la secuencia *tener* + participio.

Tanto la predicación secundaria como la perífrasis presentan una serie de rasgos definitorios. Como hemos mencionado en varias ocasiones a lo largo del trabajo, un predicado secundario es aquél que modifica simultáneamente al verbo y a un sintagma nominal de la oración (Demonte y Masullo 1999, Schultze y

Himmelmann 2004). Por otro lado, una perífrasis puede definirse como la unión de dos o más verbos que sintácticamente constituyen un solo núcleo del predicado. De ese conjunto verbal, el verbo principal o auxiliado debe ser una forma no personal: infinitivo, gerundio o participio; el otro verbo es siempre un auxiliar (Gómez Torrego, 1988: 9).

A pesar de que la predicación secundaria y la perífrasis corresponden a estructuras sintácticas distintas, las construcciones con *tener* y participio en función de predicado secundario y la perífrasis *tener* + participio parecen iguales en la superficie, como se puede apreciar en (3):

- (3) a. Juan tiene deshojado el libro.
 - Juan tiene leído el libro.

Ambos ejemplos involucran al verbo *tener* precedido de un participio. Sin embargo, el verboide cumple una función distinta en cada oración, En (3a), *deshojado* modifica simultáneamente a la frase nominal objeto directo y al verbo, por lo cumple la función de predicado secundario. Este participio contribuye semánticamente a expresar un estado contingente del libro En cambio, en (3b), la secuencia *tiene leído* conforma un núcleo predicativo, donde *tener* es el auxiliar y el participio, el auxiliado. En este ejemplo, *el libro* constituye el objeto directo de la secuencia *tener* + participio, y no sólo de *tener*, como ocurre en (3a). Además, (3b) no denota un estado del objeto directo, a diferencia de las construcciones con predicación secundaria, sino la culminación del proceso de lectura del libro.

De hecho, en términos generales, las perífrasis *tener* + participio expresan un evento perfectivo (Gómez Torrego 1988, Harre 1991). Así, en (3b), como hemos visto, existe la idea de que la lectura del libro fue concluida. Este hecho lleva a considerar la perífrasis *tener* + participio como equivalente a *haber* + participio (por ejemplo:

Bello 1847). Desde este punto de vista, existe una correspondencia entre la oración (4a) y (4b):¹

- (4) a. Juan tiene escrita la carta.
 - b. Juan *ha escrito* la carta.

Ahora bien, la correspondencia entre *haber* y *tener* no siempre resulta posible, como se muestra en el par de (5), donde *deshojado* cumple la función de predicado secundario en (5a) y la de verbo auxiliado de perífrasis en (5b):

- 5. a. Juan tiene *deshojado* el libro.
 - b. Juan ha *deshojado* el libro.

En (5a), se predica que el libro se halla en el estado de carencia de hojas, mientras que (5b) expresa la conclusión del proceso, instigado por Juan, de deshojamiento del libro. Estos ejemplos evidencian que mientras en la predicación secundaria se predica un estado, en la perífrasis se expresa un proceso.

Como se puede notar a partir de los ejemplos de (4) y (5), en efecto, tanto las perífrasis con *tener* y *haber* son similares en cuanto a que predican la conclusión de un proceso, a diferencia de la predicación secundaria. Así, podría pensarse que las similitudes entre *tener* y *haber* constituyen un parámetro para diferenciar la perífrasis de la predicación secundaria. Sin embargo, como veremos más adelante, la perífrasis con *tener* también presenta muchas semejanzas con las construcciones en contextos de predicación secundaria.

⁻

¹ Sin embargo, algunos lingüistas consideran que la perífrasis con *tener* presenta matices semánticos ausentes en la perífrasis con *haber*. Gili Gaya (1943), por ejemplo, asegura que *tener* + participio expresa un estado que resulta de una acción pasada. Otros autores, como Criado de Val (1948, *apud* Harre 1991: 13), consideran que la perífrasis *tener* + participio presenta un doble valor de 'terminativo' e 'iterativo'. Para Gómez Torrego (1988), lo más característico de la perífrasis con *tener*, a diferencia de la perífrasis con *haber*, es el valor perfectivo-acumulativo de un estado alcanzado.

Además, las perífrasis con *haber* y *tener* presentan una serie de discrepancias sintácticas. Ahora bien, los rasgos que distinguen a la perífrasis haber + participio de *haber* + participio, son los mismos que determinan las similitudes entre la perífrasis con *tener* y la predicación secundaria.

Una clara diferencia entre los dos tipos de perífrasis radica en que aquéllas cuyo auxiliar es *tener* exigen usos transitivos, a diferencia de las que se construyen con *haber*, como se muestra en el contraste de (6), donde (6a) es agramatical frente a (6b):

- (6) a. *Juan tiene leído.
 - b. Juan ha leído.

Como se puede notar, la perífrasis *tener* + participio exige un complemento directo, de manera que no puede aparecer con verbos intransitivos, como se demuestra en la agramaticalidad de (7):

- (7) a. *Juan tiene viajado por el extranjero.
 - b. *Juan tiene sido importante para mí.

Por el contrario, el auxiliar *haber*, al encontrarse totalmente gramaticalizado, forma un paradigma homogéneo (cf. Lehmann 1985), de manera que puede aparecer en cualquier contexto. Así, la perífrasis acepta usos intransitivos, como se ilustra en (8):

- (8) a. Juan ha viajado por el extranjero.
 - b. Juan ha sido importante para mí.

Desde el punto de vista de la obligatoriedad del objeto directo, las perífrasis con *tener* se asemejan más a las construcciones con predicación secundaria que a las perífrasis *haber* + participio. Recordemos que, como mencionamos en el capítulo 1 y 5, el verbo *tener* exige dos argumentos. Así, en las construcciones donde *tener*

constituye el predicado principal de la oración en contextos de predicación secundaria, al igual que en la perífrasis, el objeto directo es obligatorio, como lo demuestra la agramaticalidad de (9):

(9) *Juan tiene deshojado.

Otra diferencia entre la perífrasis con *haber* y *tener* radica en que esta última, al estar gramaticalizada sólo parcialmente, exige concordancia de género y número entre el núcleo de la frase nominal objeto directo y el participio.

La concordancia gramatical con el participio es una característica que la perífrasis comparte con la predicación secundaria. Lo anterior se puede ver ilustrado en (10), donde el predicado secundario *deshojada* concuerda con *la revista*, al igual que el verbo auxiliado *escritas* concuerda con *las cartas*:

- (10) a. Juan tiene deshojada la revista.
 - b. Juan tiene *escritas* las cartas.

Además de la exigencia de usos transitivos y concordancia con el participio, las perífrasis con *tener* difieren de las perífrasis con *haber* en que las primeras presentan mayor variabilidad sintagmática. Puesto que la gramaticalización de *haber* es absoluta, este auxiliar ocupa una posición fija (cf. Lehmann 1985), de manera que el objeto directo siempre precede al participio, como se muestra en (11a). En cambio, la perífrasis con *tener* acepta que el objeto directo se encuentre antes o después del participio, como se ilustra en (11b):

- (11) a. Juan ha leído el libro / *Juan ha el libro leído.
 - b. Juan tiene leído el libro / Juan tiene el libro leído.

En este sentido, la perífrasis con *tener* se asemeja más a la predicación secundaria que a la perífrasis con *haber*. Recordemos que, como mencionamos en

el capítulo 3, los predicados secundarios pueden aparecer antes o después que el objeto directo, como se observa en (12):

(12) Juan tiene deshojado el libro / Juan tiene el libro deshojado.

Como hemos visto, la gramaticalización de *tener* como auxiliar no es absoluta. Por ello, la perífrasis *tener* + participio difiere sintácticamente de *haber* + participio. Estas diferencias son precisamente las que determinan las similitudes entre las perífrasis con el auxiliar *tener* y las construcciones con predicado secundario. Por ello, cuando nos encontramos frente a la secuencia *tener* + participio, resulta un tanto complicado reconocer el tipo de construcción involucrada.

Así las cosas, en el siguiente apartado intentaremos establecer criterios de deslinde entre los dos tipos de construcciones que presentan el verbo *tener* y un participio.

6.1.2. Deslinde de la predicación secundaria con respecto a la perífrasis

Como hemos mostrado en la sección anterior, las perífrasis con *tener* presentan similitudes sintácticas con respecto a la predicación secundaria: la exigencia del objeto directo, la concordancia entre el objeto directo y el participio y la posibilidad de que el objeto directo aparezca antes o después del participio.

Por ello, en lo subsiguiente, intentaremos deslindar ambos tipos de construcciones mediante pruebas sintácticas y semánticas.

6.1.2.1. Selección del sujeto

En la bibliografía sobre perífrasis, se ha establecido que uno de los criterios fundamentales para comprobar el carácter de auxiliar de un verbo consiste en demostrar que éste es incapaz de seleccionar al sujeto (Launay 1980, Gómez Torrego 1988), lo cual es muy evidente en el siguiente ejemplo:

(13) El rosal va a florecer cuando llegue la primavera.

El verbo *ir* pertenece a la clase del movimiento, por lo que es incapaz de seleccionar sujetos inanimados; así, en la oración no se predica que el rosal se mueva. Por lo tanto, el sujeto es seleccionado por el verbo *florecer* y no por *ir*.

De acuerdo con el criterio anterior, podríamos comprobar el carácter auxiliar de *tener*, lo cual permitiría diferenciar la perífrasis de la predicación secundaria. No obstante, como vimos en el capítulo 1, *tener* es un verbo muy flexible en lo que respecta a las propiedades semánticas y referenciales del sujeto. Por tanto, en el caso de las construcciones con *tener*, los criterios de selección no permiten determinar si dicho verbo funciona como auxiliar o nuclear, lo cual nos impide, atendiendo a este parámetro, diferenciar la perífrasis de la predicación secundaria.

Sin embargo, los criterios de selección del sujeto funcionan indirectamente en el caso de *tener*. Hemos visto que no resulta posible mostrar si *tener* selecciona o no al sujeto. No obstante, podemos probar ciertos casos en los que definitivamente el participio es incapaz de seleccionar al sujeto, como ejemplificamos en (14):

(14) La casa tiene abiertas las ventanas.

En este ejemplo, resulta evidente que el sujeto (*la casa*) no es seleccionado por el verbo *abrir*, como lo demuestra la agramaticalidad de (15):

(15) *La casa abrió las ventanas.

En el ejemplo (14), si el sujeto no está seleccionado por *abrir*, entonces se encuentra seleccionado por *tener*, lo cual implica que este último no funciona como auxiliar, sino como nuclear. Así, el participio *abiertas* actúa como predicado secundario.

Como vemos, los criterios de selección del sujeto por parte del participio nos permiten descartar el carácter perifrástico de ciertas construcciones.

6.1.2.2. Transformación interrogativa

Gómez Torrego (1988:175-181) afirma que los participios pueden presentar una función verbal o adjetival. Asimismo, el autor propone una serie de pruebas sintácticas para comprobar que en la perífrasis el participio presenta el valor funcional de verbo y no de adjetivo. Para el caso específico de las construcciones con *tener* y participio, podemos aplicar una de las pruebas propuestas por el autor, la cual explicaremos en seguida.

La prueba señala que el participio no debe responder a la transformación interrogativa ¿cómo?, pues si así fuera, el participio sería un adjetivo (Gómez Torrego 1988, 176-177). Los casos donde el participio funciona como adjetivo nos permiten identificar un predicado secundario, si bien el autor no utiliza este término. Por ejemplo:

- (16) a. Maria tiene irritados los ojos. ¿Cómo tiene los ojos? —Irritados.
- (17) b. María tiene hecha la tarea.¿Cómo tiene la tarea? -*Hecha.

Esta prueba demuestra que *irritados* no forma parte de una perífrasis, lo cual significa que este participio funciona como predicado secundario. Por otro lado, *hecha* se encuentra al interior de una perífrasis, de manera que *la tarea* no es objeto directo del verbo *tener*, sino de *hecha*. Por tanto, dado que el participio de la perífrasis conforma un núcleo semántico de un predicado único, es el elemento que selecciona al sujeto, de manera que *tener* funciona como auxiliar.

En suma, la transformación interrogativa constituye otro criterio para deslindar la predicación secundaria de la perífrasis.

6.1.2.3. Construcciones con *tener* cuyos participios aceptan la selección del sujeto y la transformación interrogativa

Anteriormente, mostramos que los criterios de selección del sujeto por parte del participio nos permiten distinguir las construcciones que no son perífrasis. Asimismo, en el apartado pasado, vimos que los participios que aceptan la transformación interrogativa ¿cómo? funcionan como predicados secundarios.

Sin embargo, hay oraciones como (18), cuyos participios son capaces de seleccionar al sujeto, pero que también aceptan la transformación interrogativa.

(18) Juan tiene invertido su dinero en la bolsa de valores.

El verbo *invertir* puede seleccionar al sujeto, como lo demuestra la gramaticalidad de la siguiente oración:

(19) Juan invierte su dinero en la bolsa de valores.

Entonces, puesto que el participio *invertido* puede seleccionar al sujeto, la oración (18) puede interpretarse como un caso de perífrasis.

Ahora bien, el participio *invertido* también acepta la transformación interrogativa ¿cómo?, tal como se muestra a continuación:

(20) ¿Cómo tiene su dinero Juan? — Invertido en la bolsa de valores.

Debido a que el participio de (18) acepta la transformación interrogativa, ilustrada en (20), éste puede interpretarse como predicado secundario.

En suma, el participio del ejemplo (18) puede ser interpretado como un predicado secundario o como un verbo auxiliado de perífrasis. De tratarse de una predicación secundaria, la oración expresa el estado en que se halla el dinero. Por otro lado, si se tratara de una perífrasis, la oración predica la acción concluida de Juan de invertir el dinero en la bolsa de valores. Ambas interpretaciones son factibles.

Por lo anterior, proponemos que hay construcciones que se encuentran en unza región fronteriza entre predicación secundaria y perífrasis, es decir, existe una zona de ambigüedad en las construcciones con *tener* y participio.

6.1.2.4. Valor aspectual de *tener* + participio

En este apartado, mostraremos que la predicación secundaria y la perífrasis también se diferencian por los matices aspectuales aportados por el participio.

Como hemos visto a lo largo de este trabajo, una característica general de los predicados secundarios consiste en que se refieren a propiedades transitorias, que implican cambio y tienen limitación espacio-temporal (Demonte y Masullo 1999: 2475).

En el caso de las construcciones con *tener*, los predicados secundarios también se refieren siempre a propiedades transitorias o contingentes, a excepción de los contextos de posesión inalienable (cf. 3.2.1.1.). Además, como vimos en el

capítulo pasado, el verbo posesivo impone una dimensión aspectual de duración. De esta manera, las oraciones predican el mantenimiento de un estado.

De hecho, en el capítulo pasado propusimos una prueba sintáctica que nos muestra la noción de mantenimiento de un estado (cf. 5.1.):

- (21) a. Juan tiene mojado el cabello.
 - b. Juan ya no tiene el cabello mojado.
 - c. Juan todavía tiene mojado el cabello.
 - d. Juan tuvo mojado el cabello durante una hora.

Dado que la oración (21a) entraña la idea de mantenimiento de un estado, también es posible predicar que ya no existe tal estado (cf. (21b)); que se mantiene el estado del cabello (cf. (21c)); y que el estado del cabello tuvo una duración (una hora) (cf. (21d)).

Hemos visto que la perífrasis no predica el mantenimiento de un estado, sino la conclusión de un proceso. Así, la prueba anterior también nos sirve para identificar una perífrasis, puesto que permite determinar los casos donde resulta imposible la expresión del mantenimiento de un estado.

En el ejemplo (22a), efectivamente, podemos observar que la oración es incapaz de predicar el mantenimiento de un estado, como lo demuestra la agramaticalidad de las oraciones ilustradas en (22b), (22c) y (22d):

- (22) a. Juan tiene leída la carta.
 - b. *Juan ya no tiene leída la carta.
 - c. * Juan mantiene leída la carta.
 - d. * Juan tuvo leída la carta durante un mes.

Como vemos, en (22b), resulta imposible predicar que el estado ya no existe; en (22c), tampoco resulta posible expresar que se mantiene el estado de la carta; y

en (22d), que el estado de la carta tuvo una duración (un mes). Luego entonces, el participio *leída* no cumple la función de predicado secundario, sino la de verbo auxiliado de perífrasis.

El hecho de que *leída* sea incompatible con la noción de mantenimiento de un estado sugiere que este participio está orientado hacia el proceso mismo. Ahora bien, como hemos visto, las perífrasis *tener* + participio predican un evento perfectivo, así que el proceso involucrado en (22a) se encuentra concluido.

Por todo lo anterior, la diferencia entre las construcciones con predicación secundaria y las perífrasis radica en que, mientras que en las primeras se predica el mantenimiento de un estado, en las segundas se predica el término de un proceso. Entonces, la distinción entre ambos tipos de construcciones consiste en que la predicación secundaria presenta un significado imperfectivo, mientras que la perífrasis, uno perfectivo.

En suma, como resultado de los argumentos presentados en esta sección, consideramos que un importante criterio de deslinde entre la predicación secundaria y la perífrasis se encuentra vinculado con una dimensión aspectual.

6.1.2.4.1. Clasificación de los participios

En el subapartado anterior argumentamos que en cierto tipo de construcciones con *tener* resulta imposible predicar el mantenimiento de un estado. Sin embargo, en el capítulo 5, mostramos que nuestro verbo posesivo impone una duración aspectual de mantenimiento de un estado. Esto sugiere que la imposibilidad de expresar el mantenimiento de un estado se encuentra en la naturaleza semántica del participio.

Con el fin de comprobar esta suposición, así como para ampliar los criterios de deslinde entre la predicación secundaria y la perífrasis, en esta sección pretendemos ahondar en los rasgos semánticos de los participios.

Para emprender este análisis, procedimos a realizar una clasificación aspectual y semántica de los participios del *corpus* que aparecen en las construcciones con *tener*. De acuerdo con nuestro análisis, los participios se pueden dividir en dos grandes clases en función de la posibilidad o imposibilidad del participio de involucrar un cambio de estado: a) participios que no implican un cambio de estado y b) participios que implican cambio de estado. La segunda clase de divide a su vez en dos subclases: i) participios que implican un cambio de estado reversible y ii) participios que implican un cambio de estado reversible.

A continuación, detallaremos las características de cada clase. Asimismo, veremos que la imposibilidad de predicar el mantenimiento de un estado –y por tanto, la incompatibilidad con la predicación secundaria–, se encuentra motivada por las peculiaridades semánticas de adjetivos.

a) Participios que no implican un cambio de estado

Los participios de esta clase no expresan que una entidad se encuentre en un estado como resultado de un proceso. Por ejemplo, el verbo *leer* implica un proceso, pero la entidad leída no sufre un cambio de estado como resultado de la lectura. Por ello, este tipo de participios son incompatibles con la noción de mantenimiento de un estado en el objeto directo, como se muestra en el siguiente ejemplos:

- (23) a. inf. b. También meterlos a escuela mixta. enc.- Y ¿tienen ya pensada alguna escuela? inf. a. Sí. (CEMC: 648157331).
 - b. pero de veras, es decir, yo tengo entendido que esa cultura era mucho más... antigua que la azteca ¿no? muchos, muchos miles de años atrás (CEMC: 640043139).

En (23a), la escuela no sufre un cambio de estado como resultado de pensar. De manera similar, en (23b), no existe entidad alguna, referida en el objeto directo, que sufra un cambio de estado como resultado de entender. Lo anterior obedece a que los participios los verbos *pensar* y *entender* no implican que los referentes del objeto directo cambien de estado como resultado del proceso. Ahora, si el verbo no implica la noción de estado, resulta imposible la expresión de mantenimiento del mismo.

b) Participios que implican un cambio de estado

A diferencia de la primera clase de participios, éstos implican que, como resultado de un proceso, el estado de la entidad referida en el objeto directo fue modificado. Ahora bien, el cambio de estado de las entidades puede ser irreversible o reversible.

i) Participios que implican un cambio de estado irreversible

Los participios de esta subclase se caracterizan por involucrar un estado que no puede ser revertido. Así, encontramos participios de verbos como *hacer*, *preparar*, *elaborar* y *escribir*, que implican la idea de objetos efectuados. Por tanto, el estado resultante del proceso de creación es la existencia misma de las entidades. Así, no se puede decir que el estado de los objetos sea reversible. Para que desaparezca el estado, los objetos deben ser destruidos o simplemente dejar de existir; entonces, si

ya no existe la entidad, carece de sentido decir que se encuentra en un estado. Veamos los siguientes ejemplos:

- (24) a. por cierto que otra figura internacional, gracias a sus canciones,
 Roberto Cantoral, *tiene preparada ya la melodía* con la que concursará en el próximo festival de la canción de Tokio. (CEMC: 256303043).
 - b. que ellos son los que no están viendo la realidad. Es mi hermano que se acaba de casar; éste... *no tiene hecha carrera*, no; trabaja... es... es burócrata; se acaba de comparar un automóvil, un taxi, y lo (CEMC: 663365121)

Con respecto a (24a), el estado de preparación de la melodía es irreversible, es decir, la melodía no pudo haber sido creada y luego dejar de estar creada. Algo similar ocurre en (24b): el estado resultante del proceso es la existencia de la carrera, así que resulta absurdo decir que la carrera estuvo hecha y posteriormente dejó de estarlo.

ii) Participios que implican un cambio de estado reversible

En esta clase, encontramos participios de verbos que involucran la noción de objeto afectado, como *abrir*, *cerrar*, *despertar*, *mojar*, etcétera, los cuales se caracterizan por implicar que como resultado de un proceso, el objeto directo se encuentra en un estado reversible. El cambio de estado, a diferencia de la subclase anterior, no involucra la destrucción o desaparición de la entidad. Por ejemplo, una puerta puede estar abierta y luego cerrada, lo cual implica que esta entidad continúa existiendo. A continuación ilustramos los participios de esta subclase:

- (25) a. Me imagino que te dirían: "tienes el cabello mojado". Respondes que llovió. (CEMC: 023072032).
 - b. oscuro porque su madre lo ocultaba a los vecinos, porque su abuela prefería verlo dormido *a tenerlo despierto*, ingenioso por los planes secretos que urdía para evadir la vigilancia de las dos mujeres (CEMC: 102013046

En (25a), el estado del cabello puede transformarse de mojado a seco; por lo tanto, dicho estado es reversible. De igual manera, en (25b), la persona referida en el objeto directo puede estar despierta y posteriormente, dormida. Así, los participios *mojado* y *dormido* son compatibles con la noción de mantenimiento de un estado.

Como hemos visto, hay participios que, debido a sus características semánticas, son incompatibles con la noción de mantenimiento de un estado: aquellos que no involucran un cambio de estado y los que implican un cambio de estado irreversible. Por otro lado, los participios que permiten predicar el mantenimiento de un estado son los pertenecientes a la clase de cambio de estado reversible.

Puesto que la predicación secundaria, a diferencia de la perífrasis, es la construcción que permite la predicación del mantenimiento de un estado, podemos extraer las siguientes conclusiones:

- 1) Los participios que no implican un cambio de estado o expresan un estado irreversible atraen la perífrasis.
- 2) Los participios que expresan un estado resultante que se puede revertir atraen la predicación secundaria.

De hecho, como veremos en seguida, únicamente las construcciones cuyo participio implica un cambio de estado reversible aceptan la prueba sintáctica de identificación del mantenimiento de un estado, la cual fue mencionada en los apartados 5.1. y 6.1.2.4.:

- (26) Participios que no implican un cambio de estado:
 - a. María tiene leído el libro.
 - b. *María todavía tiene leído el libro.
 - c. *María ya no tiene leído el libro.
 - d. *María tuvo el libro leído durante dos días.
- (27) Participios que implican un cambio de estado irreversible:
 - a. María tiene hecho el pastel.
 - b. *María todavía tiene hecho el pastel.
 - c. *María ya no tiene hecho el pastel.
 - d. *María tuvo hecho el pastel durante tres horas.
- (28) Participios que implican un cambio de estado reversible:
 - a. La casa tiene abiertas las ventanas.
 - b. La casa todavía tiene abiertas las ventanas.
 - c. La casa ya no tiene abiertas las ventanas.
 - d. Las casa tuvo las ventanas abiertas durante mucho tiempo.

Como vemos, la aplicación de esta prueba sintáctica confirma que participios que no implican cambio de estado o expresan un cambio de estado irreversible son incompatibles con la noción de mantenimiento de un estado debido, por lo que no pueden actuar como predicados secundarios.

En conclusión, las características semánticas-aspectuales de los participios constituyen un criterio de deslinde entre la predicación secundaria y la perífrasis.

6.1.2.4.2. Zona de ambigüedad en los participios

En el apartado 6.1.2.3., mencionamos que, desde el punto de vista de la aplicación de las pruebas sintácticas de selección del sujeto y la transformación interrogativa, existe una zona de ambigüedad en las construcciones con *tener* + participio, pues éstas comparten características tanto de la predicación secundaria como de la

perífrasis. Ahora, veremos que la naturaleza semántica de los participios también genera una zona fronteriza entre ambos tipos de construcciones.

En la sección anterior, señalamos que un criterio para diferenciar las construcciones que no son predicación secundaria consiste en la posibilidad de predicar el mantenimiento de un estado, lo cual obedece a la naturaleza semántica de los participios.

También hemos visto que un rasgo característico de las perífrasis consiste en que el sujeto es seleccionado por el participio (cf. 6.1.2.1.). Lo anterior nos llevó a concluir que en la perífrasis se predica el proceso llevado a cabo por el sujeto. Asimismo, vimos que la imposibilidad de predicar el mantenimiento de un estado indica que la construcción es una perífrasis (cf. 6.1.2.4).

No obstante, existen construcciones en las que, debido a la naturaleza semántica del participio, es posible predicar el mantenimiento de un estado, y a pesar de ello, también permiten que el sujeto sea seleccionado por el participio. Veamos el siguiente ejemplo:

(29) leerla yo, la lee él. Dice: "pues esto es una decl... se declara, es una declaración de amor; mira". Ahí *la tengo guardada todavía la carta*. !Ay, Padre! — ¿Te simpatiza? — Sí, padre, mucho; mucho (CEMC: 647130134).

En este ejemplo, resulta factible que el sujeto oracional, con referencia deíctica en primera persona, se encuentre seleccionado por el participio *guardada* y que, por tanto, predique el proceso de guardar la carta llevado a cabo por la entidad referida en el sujeto. No obstante, el estado referido en el participio es reversible, de manera que también es posible predicar el mantenimiento de la carta. Así las cosas, la construcción puede interpretarse como predicación secundaria o como perífrasis.

La ambigüedad del ejemplo radica en que implica dos interpretaciones simultáneas: el mantenimiento del estado del referente del objeto directo y el proceso llevado a cabo por el sujeto. Sin embargo, estas dos nociones no son incompatibles, es decir, se puede predicar que el sujeto llevó a cabo un proceso y que además mantiene al objeto directo en el estado resultante del mismo.

Es importante señalar que no es lo mismo predicar el proceso llevado a cabo por el sujeto, que predicar que éste es responsable de mantener el estado de una entidad. Recordemos que en el capítulo 5 mencionamos que, en ciertos contextos de predicación secundaria, las oraciones denotan que el sujeto mantiene el estado del objeto directo, lo cual no implica que el sujeto realizó el proceso, como se nota en el siguiente ejemplo:

(30) hablábamos. Pero yo ya no veo a nadie; a todas les he dado el pésame por teléfono. Como yo ya... solamente teniendo coche podría yo salir. *Aquí me tienes siempre muy encerrada*. Estoy encerrada. (CEMC: 647130026).

Este ejemplo no implica que la persona referida en el sujeto oracional haya realizado el proceso de encerrar a la mujer, esto es, introducirla por la fuerza en la casa. Lo que la oración expresa es que el sujeto, al no permitir que la mujer salga, mantiene el estado de encierro en que ella se encuentra. Así, la entidad referida en el sujeto mantiene el estado, mas no es instigador del mismo.

La distinción entre las nociones de mantenimiento de estado y proceso resulta relevante para distinguir una predicación secundaria de una perífrasis, pero también para comprender el comportamiento de las construcciones ambiguas.

La explicación en torno a las construcciones ambiguas que proponemos consiste en que la noción de control del sujeto sobre el estado del objeto directo se desplaza hacia la noción de proceso llevado a cabo por el sujeto. En el siguiente ejemplo, resulta evidente que el sujeto mantiene el estado del objeto directo, pero que también es instigador del proceso:

(31) Ahora sí tengo bien ordenadito mi clóset, pero no te miento, me tardé como dos semanas en depurar cochinadas, por eso ahora sí ya no ando guardando babosadas: que la servilleta en que anoté el número de no sé qué, el boleto del trolebús, la nota del súper, la envoltura del chicle y así... porquería y media. (Habla espontánea).

En el ejemplo, el sujeto, al desistir de acumular objetos inservibles, es responsable de mantener el orden del clóset. Sin embargo, también es instigador del tal estado, para lo cual llevó a cabo un proceso de depuración de dos semanas.

De esta manera, las oraciones ambiguas predican que el sujeto mantiene el estado del objeto directo. Sin embargo, las oraciones también expresan que el sujeto instigó el proceso por medio del cual la entidad referida en el objeto directo resulta en tal estado. Entonces, puede decirse que las construcciones ambiguas presentan un estatus intermedio entre predicación secundaria y perífrasis.

6.1.3. Semántica de la perífrasis tener + participio

Un rasgo distintivo de la perífrasis con respecto a la predicación secundaria radica en que *tener* presenta menor autonomía sintáctica, en tanto que ha perdido su estatus del verbo nuclear y conforma una unidad con el participio. Veamos el siguiente ejemplo:

(32) María tiene escrita la carta.

En la perífrasis, el verbo *tener* presenta cierta desemantización, pues ya no impone su valor aspectual durativo, es decir, ya no contribuye a predicar el mantenimiento de un estado.

No obstante, en este apartado, intentaremos demostrar que en el significado de la perífrasis quedan huellas de este significado aspectual. Mostraremos que en las perífrasis aún persiste, aunque debilitada, la noción de estado. Asimismo, expondremos que existen contextos en donde la noción de estado se encuentra más diluida que en otros.

El grado de atenuación de la noción de estado se encuentra vinculado con el tipo de participio de la perífrasis. Recordemos que, en el apartado 6.1.2.4.1., mostramos que los participios que implican un cambio de estado irreversible y los que no implican un cambio de estado son incapaces de predicar el mantenimiento de un estado y, en este sentido, tampoco pueden funcionar como predicados secundarios. Pues bien, en este apartado, mostraremos que si bien los participios se encuentran inhabilitados para expresar la noción de mantenimiento de un estado, en las construcciones aún se conservan ciertos rasgos semánticos estativos. Asimismo, intentaremos demostrar que, en los contextos télicos, la noción de estado se encuentra menos diluida que en los contextos atélicos.

En primer lugar, hablaremos de las construcciones con participios que implican un cambio de estado irreversible y demostraremos que en ellas la noción de mantenimiento de un estado se desplaza hacia la noción de énfasis en un estado resultante. Posteriormente, explicaremos las características de las construcciones con participios que no implican un cambio de estado y mostraremos que la noción de énfasis en un estado resultante se desplaza hacia la noción de efecto presente de un evento pasado.

6.1.3.1. Participios que implican un cambio de estado irreversible

Con respecto al significado aspectual de las perífrasis perfectivas, Carey (1996) explica que en el desarrollo de los tiempos compuestos del inglés existe un proceso de gramaticalización, en el cual el significado de las construcciones transita del aspecto resultativo al perfecto.

De acuerdo con la autora, el resultativo se enfoca en el estado resultante de una acción, mientras que el perfecto se centra en la acción misma. Según ella, debido a que los resultativos implican un fin de la acción que lleva a un estado resultante, se refieren a situaciones télicas. Por el contrario, los perfectos no implican un estado resultante, por lo que deben aparecer en situaciones atélicas. Para ilustrar lo anterior, la autora utiliza una construcción estativa-perfecta (un tipo de resultativo) del inglés moderno y la compara con una construcción no resultativa (Carey 1996: 33):

- (33) a. I have the car fixed.
 - b. I have wanted a jaguar all my live.

La diferencia entre ambas construcciones radica en que la primera es télica y la segunda atélica. Además, (33a) se enfoca en el estado resultante y (33b) en el proceso. Por ello, (33a), a diferencia de (33b), es compatible con el adverbio *still* 'aún' (Carey 1996), lo cual muestra que la oración implica la noción de mantenimiento de un estado.

Sin embargo, la autora no considera nuestra distinción entre estados reversibles e irreversibles, la cual, como vimos en la sección anterior, nos permite determinar si se predica el mantenimiento de un estado o un proceso. En el siguiente par oracional, ambos participios son télicos; sin embargo, en (34b), resulta imposible predicar el mantenimiento de un estado:

- (34) a. María tiene cerrada la puerta.
 - b. María tiene hecha la tarea.

En ambos casos, existe un estado resultante de los procesos apertura y hechura. Sin embargo, en (34b), debido a que resulta imposible predicar el mantenimiento de un estado, se denota el proceso de realización de la tarea. Así, en (34b) está presente la noción de proceso. En tanto que el sujeto es instigador del estado resultante del objeto directo, es necesaria la noción de proceso; en otras palabras, el hecho de que la tarea haya quedado en el estado resultante de existir, se debe a un proceso de creación por parte de María.

Sin embargo, si bien las oraciones que implican un cambio de estado reversible forzosamente involucran la noción de proceso, también creemos que existe un énfasis en el estado resultante, por las razones que explicaremos en seguida.

Hemos visto que el significado de las perífrasis es perfectivo, es decir, se refiere a un proceso concluido. Entonces, en las perífrasis se predica la terminación de un proceso que, en función de la naturaleza semántica del participio, da como resultado un estado irreversible. Ahora bien, nosotros creemos que el uso de *tener* pone en relieve el estado resultante actual de la entidad referida en el objeto directo; es decir, tanto la noción de proceso como la de estado resultante se encuentran presentes en el significado de la oración, pero la noción de estado aparece como figura prominente o perfil de la conceptualización (cf. Langacker 1991).²

situación objetiva, las expresiones pueden diferir en relación con el elemento elegido como figura prominente de la conceptualización.

² Retomaremos las nociones de perfil y base abordadas en el capítulo anterior. Recordemos que según Langacker (1991, 1993, toda expresión lingüística supone la imposición de un perfil sobre una base. La base de una predicación está constituida por el dominio; su perfil es una subestructura del dominio que recibe especial prominencia. Así, en una misma

Para comprobar lo anterior, en (35), aducimos una prueba sintáctica consistente en utilizar diferentes tipos de construcciones perfectivas con significado pretérito, acompañadas de complementos circunstanciales de tiempo que se refieren al momento actual. Lo anterior nos permitirá verificar qué tan vinculadas se encuentran las construcciones con el momento presente. En la prueba, se contrasta la perífrasis *tener* + participio con el pretérito simple y antepretérito. La gramaticalidad de las oraciones fue sometida al juicio de once informantes:

- (35) a. En este momento, María tiene preparada la comida.
 - b. *En este momento, María ha preparado la comida.
 - c. *En este momento, María preparó la comida.

Cinco de los cuatro informantes presentaron dudas en cuanto a la gramaticalidad de (35a), aunque no un rechazo total, y manifestaron que la gramaticalidad de la oración mejora con la sustitución del participio *preparada* por el adjetivo *lista*. Con respecto a las oraciones (35b) y (35c), todos los informantes rechazaron rotundamente su gramaticalidad.

La aceptabilidad gramatical del ejemplo (35a) sugiere que resulta factible destacar el estado presente de la comida. No obstante, la oración también implica que María concluyó en el pasado el proceso de preparación. Lo anterior sugiere que, si bien la oración expresa un proceso perfectivo, el estado presente que resulta de dicho proceso se encuentra en el perfil de la conceptualización.

Por el contrario, los ejemplos (35b) y (35c), si bien expresan situaciones télicas, la inaceptabilidad gramatical muestra que resulta imposible vincular el estado resultante con el momento presente. Así, en estos casos, el significado que impera es el de proceso concluido, es decir, tal significado se encuentra en el perfil de la conceptualización.

Para corroborar que en el pretérito simple y el antepretérito la noción de proceso constituye el perfil, a diferencia de la perífrasis *tener* + participio, donde el perfil se encuentra en el estado, también presentamos una prueba sintáctica que consiste en el empleo de un complemento circunstancial de tiempo relacionado con la noción de proceso continuo. La gramaticalidad de las oraciones fue sometida al juicio de los once informantes anteriormente mencionados. Todos los informantes rechazaron la gramaticalidad de (36a); por el contrario, todos aceptaron la gramaticalidad de las oraciones de (36b) y (36c):

- (36) a. *María tiene preparada la comida durante la mañana.
 - b. María ha preparado la comida durante toda la mañana.
 - c. María preparó la comida durante toda la mañana.

Si bien (36a) denota que María realizó el proceso de preparación de comida, la oración es incompatible con la noción de iteración del proceso, como lo muestra la agramaticalidad de la oración cuando presenta el complemento circunstancial durante toda la mañana. Lo anterior sugiere que el estado resultante presenta mayor relevancia que el proceso. Por ello, proponemos que la oración impone como perfil el estado sobre la base conformada por el proceso.

En lo que respecta a (36b), la oración denota que en un intervalo de tiempo (toda la mañana) María ha llevado a cabo el proceso de preparación de la comida y, debido a la naturaleza aspectual del tiempo compuesto, este proceso se prolonga hacia el presente, es decir, María ha preparado la comida, pero puede continuar haciéndolo.

En (36c), al igual que (36b), se predica que en un intervalo de tiempo María llevó a cabo el proceso de preparación de la comida. La diferencia consiste en que (36c) implica la conclusión definitiva del proceso.

La compatibilidad con el circunstancial *durante toda la mañana* en (36b) y (36c) nos habla de que en ambas oraciones la noción de proceso es relevante. Así, según creemos, en el pretérito y antepretérito la noción de proceso constituye el perfil sobre la base del estado.

La oraciones de (36a) y (36b) son similares en tanto que el pasado se vincula con el presente. Sin embargo, en (36a), lo que se vincula con el presente es el estado, mientras que en (36b), el proceso.

En conclusión, las perífrasis conformadas por el verbo *tener* y un participio que implica un cambio de estado irreversible predican la conclusión de un proceso, pero dicho proceso aparece como fondo de un perfil: el estado resultante.

6.1.3.2. Participios que no implican un cambio de estado

Además perífrasis cuyo participio implica un cambio de estado irreversible, tenemos aquéllas cuyo participio es atélico, lo cual implica que no existe un estado resultante del proceso en el objeto directo. Por lo tanto, en tales contextos, resulta imposible que las construcciones enfaticen tal estado resultante del proceso.

Creemos que la propuesta de Carey (1996) con respecto a la transición del resultativo al perfecto nos permite comprender las perífrasis con participios atélicos.

De acuerdo con Carey (1996), en el perfecto existe, al igual que en el resultativo, un estado resultante, pero éste no depende directamente de la semántica del verbo en participio, sino de las intenciones del hablante en el contexto particular del discurso.

Existen ciertas situaciones atélicas en donde la acción pasada tiene efectos presentes. En estos casos, el resultado no es el cambio de estado de una entidad,

como en el resultativo, sino un efecto presente relacionado con el evento anterior. Tal efecto es experimentado por la entidad referida en el sujeto (Carey 1996, 39).

Con evidencia de la historia del inglés y el español peninsular moderno, Carey (1996) sostiene la existencia de ciertos participios que facilitan la transición del resultativo al perfecto: aquellos que implican estado mental, comunicación y percepción, cuyo resultado es un efecto presente en el sujeto.

En cuanto a nuestro *corpus*, todos los participios atélicos que aparecen con *tener* provienen de verbos cognitivos, como *planear*, *entender* y *decidir*, a excepción de *leer*, el cual si bien no puede clasificarse propiamente como verbo cognitivo, su significado implica un proceso intelectual. Veamos algunos ejemplos:

- (37) a. Karlovy Vary será de gran importancia para esa realización mexicana. Se tiene además pensado realizar leyendas mexicanas en ese sistema de muñecos. (CEMC: 263411112).
 - b. ahora viuda, señaló que su esposo nunca había mostrado deseos de privarse la vida, sino antes al contrario, *tenían planeado un viaje a Europa*, en fecha próxima y que ella, para calmarlo, le había (CEMC: 316451082).
 - c. pero de veras. Es decir, yo tengo entendido que esa cultura era mucho más... antigua que la azteca ¿no?, muchos, muchos miles de años atrás. (CEMC: 1640043139).

En ninguno de los ejemplos de (37) existe la noción de un estado resultante en el objeto directo. Sin embargo, el individuo referido en el sujeto experimenta un estado mental durativo; es decir, el pensamiento, el plan y el entendimiento persisten en la mente del sujeto. Así, los procesos de pensar, planear y entender producen un estado presente de conocimiento.

Con respecto a las otras dos clases de participios que según Carey (1996) facilitan el tránsito del resultativo al perfecto, en nuestro *corpus* no aparecen participios, en las construcciones con *tener*, de verbos de comunicación y

percepción. La autora presenta los siguientes ejemplos construidos, los cuales se basan en los juicios gramaticales de sus informantes (Carey 1996, 41):

- (38) a. Ya te tengo dicho no sé cuántas veces que no hagas eso.
 - b. Se tienen contadas muchas historias el uno al otro.
- (39) a. Tengo oído que mañana no va a haber clases.
 - b. Tengo vistas muchas cosas raras.

La autora señala que todos sus informantes admitieron la gramaticalidad de las construcciones con verbos de comunicación (ejemplos de (38)). Sin embargo, afirma que algunos de sus informantes dudaron sobre la agramaticalidad de las oraciones con verbos de percepción (ejemplos de (39)). Así, Carey (1996: 42) concluye lo siguiente:

These data suggest that verbs of communication and hearing are the first verbs to appear in the *tener* construction with the more perfect-like construal in which an anterior event produces a present resultant state. The notion of an anterior event producing a present resultant knowledge/experiential state later becomes extended to other event verbs in which interpretation is inherently less pragmatically likely.

En conclusión, los participios atélicos de las perífrasis comienzan a aparecer en contextos donde es posible expresar que un evento pasado produce efectos presentes en el sujeto, de manera que la noción de estado resultante se desliza hacia la noción de efectos presentes. Así, las construcciones ya no involucran un estado resultante del proceso en el objeto directo, pero sí en el sujeto.

Como resultado de lo expuesto en estos dos últimos subapartados, podemos concluir que en las perífrasis, ya no se predica el mantenimiento de un estado como en la predicación secundaria. Sin embargo, en contextos de telicidad, la noción de mantenimiento de un estado se desplaza hacia la noción de énfasis o perfil en el estado resultante de un proceso. Ahora bien, en contexto atélicos, la

noción de perfil en el estado resultante se desplaza hacia la noción de efecto presente.

Como vemos, en las perífrasis se mantiene el rasgo aspectual estativo propio de *tener*, pero este rasgo se va atenuando. Se transita de la predicación del mantenimiento de un estado en el objeto directo (predicación secundaria); a una predicación del proceso llevado a cabo por el sujeto, pero con énfasis en el estado resultante (perífrasis en contextos télicos); y de ahí, a una predicación sobre los efectos presentes de un evento pasado (perífrasis en contextos atélicos).

6.2. Locuciones verbales

En la sección 6.1., vimos que el verbo *tener*, al fusionarse con un participio, pierde autonomía y se convierte en un verbo auxiliar de perífrasis.

En lo que respecta a esta sección, mostraremos un fenómeno parecido. Analizaremos las construcciones donde *tener* se fusiona con una frase prepositiva, lo cual da como resultado una locución verbal. De acuerdo con los datos que documentamos, las frases prepositivas fusionadas con el verbo son locativas, como se ilustra en:

(40) una revisión minuciosa de tipo ocular y auditivo, además el buen mecánico, como el buen médico, *debe tener en cuenta* lo que manifieste el cliente –los defectos que le ha notado al carro–, pero esto (CEMC: 726047016).

En este ejemplo, la frase prepositiva *en cuenta* forma una unidad predicativa con el verbo *tener*, de manera que éste carece de autonomía sintáctica. Así, la

secuencia *tener en cuenta* conforma una locución verbal³, pues como señala Gómez Torrego (1988: 23):

Las locuciones se caracterizan por ser un conjunto de palabras de las que al menos una es un verbo; y el resto de las palabras está tan estrechamente unido al verbo que sintácticamente no es segmentable, de modo que el predicado verbal correspondiente es todo el conjunto.

Ahora bien, la fusión de elementos de una perífrasis no sólo se da a nivel sintáctico, sino también semántico. De hecho, la fusión semántica entre *tener* y la frase prepositiva constituye un criterio para identificar que la construcción es una locución. Lo anterior obedece a que las locuciones se caracterizan por ser estructuras fijas o lexicalizadas que adquieren un nuevo sentido, que no es la suma semántica de sus componentes, sino una transformación del mismo (Wotjak 1998).

Con la finalidad de corroborar la afirmación anterior, a continuación presentamos algunos ejemplos de locuciones con sus respectivos significados:

- (41) a. Tener en mente = planear.
 - b. Tener en cuenta = considerar.
 - c. Tener entre ceja y ceja a alguien [a alguien] = estar disgustado [con alguien].
 - d. Tener en la punta de la lengua [algo] = estar a punto de decir o recordar [algo].
 - e. Tener entre manos [algo] = idear [algo].

1999).

³ Las locuciones se inscriben en la categoría de las unidades fraseológicas, que son unidades léxicas complejas, usuales y recurrentes. Las expresiones de este grupo son elementos que se reproducen tal cual en su forma memorizada al igual que cualquier lexema no combinado y no se "produce" por la combinación de varios lexemas (Wotjak

En los ejemplos anteriores, podemos observar mediante las paráfrasis que, en efecto, el significado de las locuciones no proviene de la suma semántica de los componentes. De hecho, algunas pueden parafrasearse con un verbo simple.

A pesar de que la fusión semántica constituye un criterio para identificar una locución, en muchas ocasiones no resulta evidente si la secuencia *tener* + frase prepositiva conforma este tipo de estructura. Así, al igual que en el caso de las construcciones *tener* + participio, las construcciones *tener* + frase prepositiva implican un problema de deslinde. Éste radica en que la frase prepositiva locativa puede actuar como modificador, complemento circunstancial, predicado secundario o componente de una locución verbal. Lo anterior significa que la frase prepositiva presenta diferentes grados de integración sintáctica con respecto al verbo y el objeto directo, de manera que desempeña distintas funciones sintácticas. En (42), se ilustran las diversas funciones que puede desempeñar la frase prepositiva:

- (42) a. María tiene un hermano en París (modificador).
 - b. María tuvo un accidente *en el periférico* (complemento circunstancial).
 - c. María tiene a sus hijos *en la escuela* (predicado secundario).
 - d. María tiene *en la punta de la lengua* la respuesta (componente de locución).

Las razones por las cuales la frase prepositiva de (42a), (42b) y (42c) desempeñan distintas funciones sintácticas han sido argumentadas en el capítulo 3, por lo que no nos extenderemos minuciosamente en la explicación. Baste con recordar lo siguiente: En (42a), la frase prepositiva se encuentra integrada al sintagma nominal objeto directo y funciona como modificador. Por otro lado, el alcance predicativo de la frase prepositiva de (42b) se extiende a toda la oración, de manera que desempeña la función de complemento circunstancial. Por último, en (42c), la frase prepositiva modifica simultáneamente al verbo y la frase nominal objeto directo, por lo que se encuentra vinculada con ambos elementos; así, la frase prepositiva cumple la función de predicado secundario.

En lo que respecta a la a la frase prepositiva de (42d), ésta conforma una unidad predicativa con el verbo *tener*, así que constituye un componente de una locución verbal. Además, el significado de la secuencia *tiene en la punta de la lengua* no es composicional.

Para ilustrar con mayor contundencia el problema de deslinde involucrado en las frases prepositivas, presentamos los ejemplos de (43), donde se puede observar que una misma frase prepositiva (en cuenta), puede desempeñar cuatro funciones distintas. Las únicas variantes de esta frase prepositiva son los determinantes del sustantivo:

- (43) a. Juan tiene una idea diabólica en su mente.
 - b. Las fantasías tiene un lugar muy importante en mi mente.
 - c. Tengo tu imagen en mi mente.
 - d. Juan tiene en mente comprar un coche.

La frase nominal de (43a) se encuentra al interior del objeto directo, por lo que su alcance predicativo únicamente abarca a este sintagma nominal. Desde el punto de vista semántico, la frase prepositiva *en su mente* constituye un dominio locativo donde únicamente se encuentra el segundo actante de la oración (una idea diabólica). Por ello, no es posible sustituir la frase prepositiva por una oración de gerundio (cf. 3.3.1.):

(44) *Estando en su mente, Juan tiene una idea diabólica.

Por el contrario, en (43b), el alcance predicativo de la frase prepositiva no abarca únicamente al objeto directo, sino a toda la oración. Así, la frase prepositiva *en mi mente* constituye un dominio locativo donde se ubican los dos actantes de la oración. Por ello, la frase prepositiva acepta la sustitución por una oración de gerundio (cf. 3.3.1.):

(45) Estando en mi mente, las fantasías tienen un lugar muy importante.

La frase prepositiva de (43c), al igual que en (43a), constituye el dominio locativo donde se ubica el segundo actante. Sin embargo, a diferencia de (43a), el alcance predicativo de la frase prepositiva de (43c) abarca no sólo al objeto directo, sino también al verbo, en tanto que desempeña la función de predicado secundario. La prueba de que la frase prepositiva funge como predicado secundario es que ésta presenta el foco remático de la oración (cf. capítulo 4). Por ello, la oración no predica la posesión del sujeto sobre el objeto, sino el estado locativo en que se halla la imagen. Por tanto, la oración es más o menos equivalente a una oración atributiva:⁴

(46) Tu imagen está en mi mente.

Por último, en lo que respecta a (43d), la secuencia *tiene en mente* se analiza como un caso de locución, pues conforma una unidad predicativa cuyo significado no resulta de la suma de sus componentes, sino de una transformación del mismo. Además, desde el punto de vista sintáctico, los componentes de la secuencia *tener en mente* no son segmentables ni separables.

Ahora bien, así como hemos establecido una serie de parámetros para identificar el estatus de modificador, complemento circunstancial o predicado secundario de las frases prepositivas, también podemos aducir una serie de pruebas sintácticas para comprobar la fusión entre la frase prepositiva y el verbo *tener*, lo cual nos permite identificar una locución. En el próximo subapartado, hablaremos con mayor detalle de estas pruebas sintácticas.

156

__

⁴ Recordemos que no existe una equivalencia absoluta entre las oraciones atributivas y las construcciones con *tener* y predicación secundaria debido a los motivos que desarrollamos en el capítulo 5. Lo importante en este caso es el hecho de que una oración atributiva y una construcción con predicación secundaria describen una misma situación objetiva, lo cual nos permite determinar el papel de predicado secundario de la frase prepositiva.

6.2.1. Fijación sintáctica en las locuciones

Hemos visto que los componentes de las locuciones se encuentran sintácticamente fijos. Lo anterior significa que las frases prepositivas conforman una unidad predicativa con el verbo *tener*.

Para comprobar que los componentes de la secuencia *tener* + frase prepositiva se encuentran fijos, en lo subsiguiente aplicaremos una serie de pruebas sintácticas. Las secuencias que serán sometidas a las pruebas se ilustran a continuación:

- (47) a. Tener en mente.
 - b. Tener en cuenta.
 - c. Tener en la punta de la lengua.

Las pruebas sintácticas que serán aplicadas consisten en determinar la defectividad combinatoria y sintáctica de los componentes de (47). Para ello, verificaremos si los componentes léxicos son invariables y no conmutables, así como la imposibilidad de extracción de los componentes de la secuencia (cf. Ruiz Gurillo 1988).

1) Componentes léxicos invariables:

- a) Invariabilidad de número. Las agramaticalidad de las frases prepositivas en (48) muestra una fijación del singular.
 - (48) a. Los alumnos tienen {en mente /*en mentes} estudiar para el examen.
 - b. Los alumnos tienen { en cuenta / *en cuentas} la opinión del maestro.
 - c. Los alumnos tienen {en la punta de la lengua /*en las puntas de las lenguas} la respuesta.

- b) Presencia o ausencia de determinante. (49a) admite la presencia o ausencia de determinante. En (49b), se fija la ausencia de determinante y en (49c) la presencia de éste. Así, con respecto a la variabilidad de determinante, en (49a) existe menor fijación.
 - (49) a. Juan tiene en $\{\emptyset / la\}$ mente un nuevo negocio.
 - b. Juan tiene en $\{\emptyset / *la\}$ cuenta mi opinión.
 - c. *Juan tiene en $\{*\emptyset / la\}$ punta de la lengua la respuesta.
- 2) Componentes léxicos no conmutables. Esta prueba se refiere a la imposibilidad de conmutar, de forma libre, uno de los componentes por otra unidad léxica equivalente. Tener en mente y tener en cuenta presentan alternancia verbal, lo cual no sucede en el caso de tener en la punta de la lengua, por lo que presenta mayor fijación. Véase (50):
 - (50) a. Juan {tiene / trae} en mente un nuevo negocio.
 - b. Juan {tiene / toma} en cuenta la opinión del maestro.
 - c. *Juan {trae, posee} en la punta de la lengua la respuesta.
- 3) Imposibilidad de extracción de los componentes de la secuencia. Para determinar si resulta posible la extracción de los componentes, se presentan dos pruebas: la de relativización (cf. (51)) y la de pregunta (cf. 52). Las pruebas de (51) y (52) muestran que en ninguna de las tres secuencias es posible la extracción de componentes.

a) Relativización:

- (51) a. *La mente donde tengo la idea.
 - b. *La cuenta donde está tu opinión.
 - c. *La punta de la lengua donde está la respuesta.

b) Pregunta:

- (52) a. Juan tiene en mente comprar un coche *¿En dónde tiene comprar un coche? En mente.
 - b. Juan tiene en cuenta tu opinión -* ¿En dónde tiene tu opinión? En cuenta.
 - c. Juan tiene la respuesta en la punta de la lengua * ¿En dónde tiene la respuesta? En la punta de la lengua.

Como hemos podido observar, los componentes de la secuencia *tener* + frase prepositiva se encuentran fijos, lo cual comprueba que los componentes conforman una unidad predicativa. Por lo tanto, *tener en mente, tener en cuenta* y *tener en la punta de la lengua* pueden considerarse locuciones. Por supuesto, como se ha podido observar en la serie de pruebas presentadas, las tres locuciones presentan diferentes grados de fijación. La locución más fija es *tener en la punta de la lengua*, pues es la que acepta menos transformaciones sintácticas.

6.2.2. Semántica de la locución tener + frase prepositiva

Desde el punto de vista semántico, las frases prepositivas de las locuciones analizadas se pueden clasificar en dos grandes grupos: aquéllas que expresan locación concreta y aquéllas que expresan locación abstracta.

a) Locación concreta

El locus expresado por la frase prepositiva es concreto, es decir, presenta límites espaciales bien delimitados. Este grupo se encuentra conformado por frases prepositivas cuyo sustantivo se refiere a partes anatómicas:

- (53) a. Tener [a alguien] entre ojos ('no tolerar a alguien').
 - b. Tener [a alguien] entre ceja y ceja ('estar disgustado con alguien').
 - c. Tener [algo] en la punta de la lengua ('estar a punto de recordar o decir algo').
 - d. Tener entre manos ('planear algo').
 - e. Tener en pie ('evitar caer o desfallecer').
 - f. Tener [algo] en el buche ('no decir algo que se conoce').

b) Locación abstracta

En este grupo encontramos locuciones cuya frase prepositiva expresa locación abstracta, es decir, el referente de dicha frase no remite a un locus con límites espaciales delimitados; de hecho, la frase prepositiva ni siquiera se refiere a un lugar tangible:

- (54) a. Tener en mucho ('valorar').
 - b. Tener en cuenta ('considerar').
 - c. Tener en común ('presentar semejanzas').
 - d. Tener en menos ('menospreciar').
 - e. Tener en mente ('planear').

El rasgo común a estos dos grupos de frases prepositivas radica en que su interpretación exigen un sentido translaticio, a diferencia de las frases prepositivas con función de modificador, predicado secundario o complemento circunstancial. En los siguientes pares oracionales, ilustramos el contraste entre el sentido literal y translaticio de las frases prepositivas, lo cual permite distinguir el estatus de componente de locución de la frase prepositiva, con respecto a las otras tres funciones (modificador, predicado secundario y complemento circunstancial):

- (55) a. Juan tiene un florero entre las manos.
 - b. Juan tiene entre manos un plan.
- (56) a. Juan tiene la suma de ingresos y egresos en la cuenta.
 - b. Juan tiene en cuenta tu opinión.
- (57) a. Las papilas gustativas tienen mayor número de terminaciones nerviosas en la punta de la lengua.
 - b. Juan tiene en la punta de la lengua el nombre de ese extraño artefacto.

Las frases prepositivas de (55a), (56a) y (57a) presentan un significado literal. La función sintáctica de éstas varía en cada una de las tres oraciones. La frase prepositiva de (55a) funciona como modificador; la de (56a), como predicado secundario; y la de (57a), como complemento circunstancial. En cambio, las frases prepositivas de (55b), (56b) y (57b), que designan lugares en sentido translaticio, forman parte de una locución.

Como vemos, una característica de las frases prepositivas de las locuciones radica en un desajuste semántico que proviene del empleo metafórico. De hecho, debido al desajuste semántico de nuestras locuciones, éstas se pueden considerar expresiones idiomáticas (Wotjak 1998). Ahora bien, sin duda, el sentido metafórico de las locuciones es resultado de un complejo proceso semántico, pero un estudio más detallado rebasa los objetivos de nuestra investigación. En este caso, lo relevante para nuestro análisis es que el sentido translaticio de las frases prepositivas constituye un criterio de deslinde entre los componentes de las locuciones y las otras funciones (modificador nominal, complemento circunstancial y predicado secundario).

No obstante, para los fines de este trabajo, nos interesa ahondar en la aportación semántica del verbo *tener* en las locuciones. Si bien el significado de las locuciones no proviene de la suma de sus componentes, sino de una transformación del mismo, todos nuestros ejemplos comparten un rasgo semántico

en común, que, como veremos, está motivado por la naturaleza semántica del verbo.

Las locuciones conformadas por el verbo *tener* y una frase prepositiva locativa ya no predican un vínculo posesivo ni la ubicación de un tema en un dominio locativo, como las construcciones donde no existe fijación sintáctica y semántica entre el verbo y la frase prepositiva. Lo anterior nos muestra que el significado de las locuciones es no composicional.

Sin embargo, nuestras locuciones comparten un rasgo semántico característico de *tener*: la noción de estado. Como se puede observar en los ejemplos de (58), todas las oraciones denotan un estado experimentado por el sujeto:

- (58) a. circunstancias, y no otra cosa, son la causa de que a autores de esta índole se les tenga en tan poco. Pero ellos no voltean los ojos; caminan, mientras sus censores se quedan a la vera. Quizás no sean (CEMC: 059077036).
 - b. es uno de tus mejores amigos, y por eso precisamente me tiene cierta animadversión. *No se la tengo en cuenta*, por el contrario, me agrada que sea tan fiel a la amistad, ya que estoy segura de que Nelson le (CEMC: 685087020).
 - c. que los llega uno a querer como si fueran parte de la familia, y al verlos como carcajes bamboleándose que apenas *se tienen en pie*, me dan una lástima. El cerro parece lugar de peregrinación por tantas luces (CEMC: 101011033).
 - d. ¡No hombre! Si *yo ya tenía entre ceja y ceja a los pinches escuincles del Altillo*. Con decirte que una vez me rompieron un vidrio con su maldita pelota. Y ¿qué hicieron los papás? Nada. (Habla espontánea).

En los ejemplos (58a) y (58b), el sujeto experimenta un estado mental. En (58a), el estado del sujeto consiste en no valorar a los autores; en (58b), el sujeto se encuentra en el estado mental de ser indiferente hacia la animadversión.

Con respecto a (58c), la oración no denota un estado mental, pero sí físico. Las personas referidas en el sujeto experimentan un gran cansancio y se encuentran en el estado de encontrarse a punto de desfallecer.

Por último, el sujeto de (58e) experimenta un estado emocional de encono hacia los niños.

En suma, en las locuciones conformadas por *tener* y una frase prepositiva locativa han desaparecido los rasgos posesivos y locativos, pero persiste la noción de estado, la cual es aportada por el verbo.

6.3. Similitudes y diferencias entre las perífrasis y locuciones

Tanto en las perífrasis como en las locuciones el verbo *tener* sufre un proceso de gramaticalización, pues pierde autonomía sintáctica (cf. Lehmann 1985). En ambos casos, la pérdida de autonomía verbal se debe a un mecanismo de reanálisis, pues se presenta un cambio en la estructura *tener* +OD +X que no involucra una modificación inmediata en su manifestación formal (cf. Langacker 1977, Hopper y Traugott 1993, Timberlake 1977).

Así, en ambos tipos de construcciones se presenta un reajuste sintagmático, pues el participio –en la perífrasis– y la frase prepositiva –en la locución– se fusiona con el verbo *tener*, como se observa a continuación:

Tener + pp + OD >
$$[Tener + pp] + OD$$

Tener + FP + OD > $[Tener + FP] + OD$

Sin embargo, en la locución, no hay posibilidad de segmentación sintáctica. En cambio, en la perífrasis, se procede a la segmentación en verbo auxiliar (*tener*) y verbo auxiliado (participio).

Por otro lado, en las locuciones resulta imposible la conmutación léxica. Por ejemplo, el sustantivo en la locución tener entre manos no puede ser sustituido. En cambio, en la perífrasis sí es posible la conmutación léxica, en la medida en que el participio puede ser sustituido por otro. Aunque claro, esta conmutación léxica es limitada, pues la perífrasis no acepta cualquier tipo de participio. Recordemos que, en términos generales, la perífrasis se restringe a participios télicos, y únicamente aparecen participios atélicos en contextos donde un evento pasado tiene efectos presentes. Así, por ejemplo, la siguiente oración resulta agramatical, pues el participio no presenta las peculiaridades mencionadas:

(59) *Juan tiene amada a su esposa.

Desde el punto de vista semántico, las perífrasis y locuciones también presentan semejanzas y diferencias importantes, como detallaremos en seguida.

Una de las diferencias entre ambas estructuras radica en la composicionalidad del significado. En la locución, el significado es nuevo, es decir, no es la suma del verbo *tener* y la frase prepositiva. En cambio, en la perífrasis siempre tenemos el significado del verbo principal modificado por el auxiliar. Así, en (60), por ejemplo, se mantiene el significado normal de *escribir*, si bien su acción está modificada por el auxiliar *tener* desde el punto de vista aspectual:

(60) Juan tiene escrita la carta.

Si bien la perífrasis y la locución difieren en cuanto a la composicionalidad del significado, ambas mantienen un rasgo semántico en común aportado por *tener*: la noción de estado. En las perífrasis, la noción de estado puede estar motivada por el carácter híbrido de la construcción –es decir, presenta un estatus intermedio entre predicación secundaria y perífrasis, de manera se predica el mantenimiento de un estado–, el perfil en el estado resultante y los efectos

presentes de un evento pasado. Con respecto a las locuciones, éstas involucran la noción de un estado experimentado por el sujeto.

Ahora bien, aun cuando ambas construcciones implican la noción de estado, en la perífrasis, a diferencia de la locución, dicho estado es el resultado de un proceso. Así, por ejemplo, la oración (61) denota que Juan realizó una acción, cuyo resultado es la existencia del pastel:

(61) Juan tiene hecho el pastel.

En cambio, las locuciones únicamente expresan el estado experimentado por el sujeto, como (62), donde se predica Juan sufre un estado emocional de enfado o antipatía hacia Pedro:

(62) Juan tiene entre ojos a Pedro.

Los significados de la perífrasis y la locución puede ser similares, en tanto que ambas construcciones son capaces de expresar el estado del sujeto. Sin embargo, en la perífrasis, a diferencia de la locución, el estado siempre resulta de un evento anterior. Veamos el siguiente contraste:

- (63) a. Juan tiene pensado ir de viaje.
 - b. Juan tiene en mente ir de viaje.

Ambas ejemplos involucran el estado mental del sujeto: la consideración de un viaje. De alguna manera, estas oraciones expresan que la idea de viajar forma parte del dominio epistémico de Juan. No obstante, (63a) también implica, a diferencia de (63b), que Juan llevó a cabo la actividad de pensar. Ahora bien, tal actividad tiene un efecto en el susodicho dominio epistémico del sujeto.

En suma, tanto la perífrasis como la locución comprenden la idea de estado. Sin embargo, en la primera, como se demostró a partir de los ejemplos (61) y (63a), el estado es consecuencia de un evento anterior.

Como conclusión general de lo expuesto en este apartado, podemos decir que la perífrasis y la locución presentan ciertas discrepancias sintácticas y semánticas. No obstante, desde el punto de vista sintáctico son similares en cuanto a la pérdida de autonomía del verbo *tener*. Asimismo, en términos semánticos, las dos construcciones se asemejan, dado que en ambas, si bien existe una desemantización de *tener*, aún persiste la noción de estado propia del verbo posesivo.

6.4. Conclusiones

En este capítulo hemos analizado las características sintácticas y semánticas de las locuciones y perífrasis, las cuales se caracterizan por conformar el núcleo predicativo de la oración, de manera que el verbo *tener* carece de autonomía sintáctica.

Comprobamos que tanto los participios como las frases prepositivas implican problemas de deslinde. En el caso de los participios, establecimos una serie de parámetros para distinguir la función de predicado secundario con respecto a la de verbo auxiliado de perífrasis. Asimismo, señalamos criterios para distinguir los contextos donde la frase prepositiva no se encuentra fusionada con el verbo con respecto a aquellos donde conforma una locución.

El criterio semántico más importante que nos permitió distinguir una predicación secundaria de una perífrasis consistió en que la primera expresa el estado en que se encuentra el objeto directo, mientras que la segunda denota la conclusión de un proceso. Con respecto a la locución, el criterio semántico que nos permitió identificarla fue su carácter no composicional.

Por último, un hallazgo muy importante del capítulo radicó en demostrar que, si bien el verbo *tener* se ha desemantizado en la perífrasis y en la locución, aún persiste un rasgo propio de su significado primigenio: la noción de estado.

CONCLUSIONES

En este trabajo presentamos un panorama de las construcciones que involucran el verbo *tener* con un significado de posesión debilitado.

Mostramos que como consecuencia de la extensión semántica de *tener*, éste pierde autonomía sintáctica, en tanto que se fusiona con ciertas estructuras (participios o frases prepositivas) para conformar un núcleo predicativo. El resultado de dicha fusión es una perífrasis o una locución. De esta manera, surgen construcciones con la estructura [tener + X] + OD, donde X es un participio (perífrasis) o una frase prepositiva (locución).

Ahora bien, argumentamos que la fusión de *tener* + X proviene del esquema *tener* + OD + X, donde X puede presentar varias funciones: modificador nominal, predicado secundario, complemento circunstancial, verbo auxiliado de perífrasis o componente de locución. A lo largo del trabajo, establecimos criterios para determinar la función de X.

La presente investigación puso énfasis en las construcciones donde X funciona como predicado secundario, pues debido a que éstas comparten características tanto con aquéllas donde X es independiente de *tener*, como con aquéllas donde X se fusiona con dicho verbo, tales construcciones presentan un problema de deslinde agudo.

La organización del trabajo respondió en gran medida a la necesidad de establecer criterios de distinción entre las construcciones en contextos de predicación secundaria y las otras construcciones pertenecientes al esquema básico tener + OD + X. A continuación sintetizamos el contenido y los hallazgos de cada capítulo.

En el primer capítulo, mostramos un panorama general de la categoría lingüística y cognitiva de la posesión. Asimismo, ahondamos en las manifestaciones sintáctico-semánticas observables en las relaciones posesivas que involucran al verbo *tener*. Mostramos que nuestro verbo se caracteriza por presentar un carácter estativo y mostramos que el estado expresado en él puede presentar diferentes grados de perdurabilidad.

Asimismo, señalamos que *tener* es muy flexible en lo que se refiere a las características referenciales de sus argumentos. Sin embargo, demostramos que el significado de este verbo posesivo proviene de un esquema básico que involucra la noción de evento.

En el desarrollo de este capítulo, demostramos que el concepto de posesión supone las nociones de control y locación. Con respecto al control, expusimos sus rasgos característicos y mostramos que en muchas lenguas, incluida la española, los verbos posesivos derivan de un verbo de control físico. Asimismo, señalamos que la posesión se relaciona íntimamente con la locación, en la medida en que la primera supone ubicar un tema en un dominio locativo.

Finalmente, hablamos de dos patrones que, en las lenguas del mundo, permiten la expresión de la posesión predicativa: 1) el poseedor se codifica como sujeto o tópico y el poseído, como objeto, 2) el poseído aparece como sujeto o tópico y el poseedor, como oblicuo. Señalamos que la alternancia de estos dos patrones permite diferenciar el punto de vista desde el cual se visualiza la relación posesiva. Demostramos que, en el caso de las construcciones con *tener*, el poseedor se conceptualiza como el elemento más prominente.

El segundo capítulo presentó una caracterización general de la predicación secundaria, cuyo objetivo fue contar con un marco conceptual para comprender las construcciones donde X se encuentra en la zona limítrofe de integración sintáctica.

En este capítulo mostramos que los predicados secundarios se caracterizan por modificar simultáneamente al verbo y a un sintagma nominal (sujeto u objeto directo). Asimismo, vimos que los predicados secundarios se refieren a propiedades transitorias y además se encuentran unidos al marco temporal del predicado principal.

Por otro lado, señalamos que los predicados secundarios son similares a los modificadores nominales, en la medida en que ambos expresan estados. Sin embargo, demostramos que la condición sintáctica de los primeros es distinta a la de los segundos, para lo cual presentamos una serie de pruebas sintácticas.

Por último, expusimos la clasificación de los predicados secundarios, los cuales se dividen en dos grandes grupos: los seleccionados y los no seleccionados por el verbo. Además, mencionamos que estos grandes grupos se subdividen a su vez en varias subclases, entre ellas, la de los verbos de apoyo, a la cual, de acuerdo con la bibliografía sobre el tema, pertenecen las construcciones con el verbo *tener*.

El objetivo del tercer capítulo fue deslindar la función de predicado secundario con respecto a la de modificador nominal y complemento circunstancial, pues tales constituyentes oracionales son idénticos en la superficie, aun cuando desempeñan funciones sintácticas distintas.

En este capítulo, señalamos que los modificadores nominales, predicados secundarios y complementos circunstanciales se distinguen por sus características semánticas y su grado de integración sintáctica, así como por el alcance predicativo respecto a los constituyentes oracionales. Argumentamos que los modificadores expresan una cualidad inherente (aspecto imperfectivo) y se encuentran totalmente integrados a la frase nominal objeto directo, por lo que su alcance predicativo se limita a dicho constituyente. Asimismo, demostramos que los predicados secundarios expresan un estado contingente (aspecto perfectivo) y que su alcance predicativo no se limita únicamente al objeto directo, sino también al verbo. Por último, aducimos que los complementos circunstanciales constituyen un marco locativo para la predicación y su alcance predicativo se extiende a toda la oración, por lo que no se encuentran sintácticamente integrados a algún sintagma nominal.

En el cuarto capítulo, establecimos las diferencias pragmático-discursivas entre las construcciones donde *tener* mantiene su significado básico de posesión y las construcciones en las que dicho verbo aparece en contextos de predicación secundaria. Argumentamos que el rasgo pragmático que diferencia ambos tipos de construcciones consiste en la distribución de la estructura informativa oracional: Mientras que los objetos directos de las construcciones carentes de predicación secundaria, al ser inidentificables, aportan la información nueva de la oración, los objetos directos de las construcciones en contextos de predicación secundaria aportan información dada, en tanto que la información nueva se halla en el predicado secundario.

Asimismo, demostramos que los dos tipos de construcciones contrastadas a lo largo del cuarto capítulo se diferencian en cuanto a las relaciones de simetría informativa. De esta manera, concluimos que en las construcciones sin predicación secundaria existe una relación asimétrica entre el sujeto y el objeto directo, a diferencia de las construcciones con predicación secundaria.

En el quinto capítulo argumentamos que el verbo *tener* en contextos de predicación secundaria no es un mero soporte o apoyo, puesto que las construcciones conservan ciertos matices semánticos propios del verbo posesivo.

En primer lugar, demostramos que una de las aportaciones semánticas de *tener* a las construcciones en contextos de predicación secundaria consiste en una dimensión aspectual de duración.

Asimismo, señalamos que si bien el foco remático de las construcciones analizadas se encuentra en el predicado secundario, las construcciones con *tener* no equivalen, desde el punto de vista semántico, a las oraciones atributivas, pues las primeras ponen en perfil al sujeto oracional.

También mostramos que la selección del sujeto como entidad prominente centra la atención en el poseedor y permite que la oración predique implícitamente algo sobre éste.

Finalmente, señalamos que en las construcciones con *tener* y predicación secundaria se mantienen rasgos semánticos propios de la naturaleza primigenia del verbo posesivo. Por un lado, observamos que en las construcciones se puede mantener la noción de proximidad entre el poseedor y el poseído, lo cual permite que el significado de las oraciones se desplace fácilmente hacia la noción de afectación del sujeto. Por el otro lado, mostramos que ciertas construcciones conservan el rasgo de control característico de las relaciones posesivas.

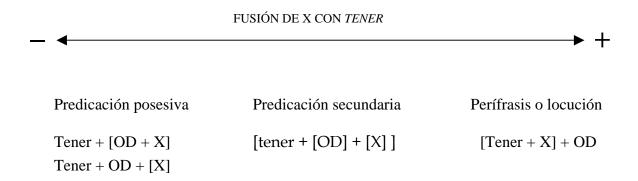
En el último capítulo abordamos las construcciones donde X se fusiona con *tener* y ofrecimos argumentos sintácticos y semánticos para demostrar dicha fusión, la cual da como resultado una perífrasis (*tener* + participio) o una locución (*tener* + frase prepositiva).

A lo largo del capítulo comprobamos que tanto los participios como las frases prepositivas implican problemas de deslinde. En el caso de los participios, establecimos una serie de parámetros para distinguir la función de predicado secundario con respecto a la de verbo auxiliado de perífrasis. Asimismo, establecimos criterios para distinguir los contextos donde la frase prepositiva no se encuentra fusionada con el verbo con respecto a aquellos donde la frase conforma una locución.

El criterio semántico abordado en el capítulo más importante para distinguir una predicación secundaria de una perífrasis consistió en que la primera expresa el mantenimiento del estado en que se encuentra el objeto directo, mientras que la segunda denota la conclusión de un proceso. Con respecto a la locución, el criterio semántico que nos permitió distinguir este tipo de estructura fue su carácter no composicional.

Por último, un hallazgo muy importante del capítulo radicó en demostrar que si bien el verbo *tener* se ha desemantizado en la perífrasis y en la locución, aún persiste un rasgo propio de su significado primigenio: la noción de estado. Por un lado, la perífrasis perfila la noción de estado resultante de un proceso, o bien, expresa que el sujeto se encuentra en un estado por efecto del proceso. Por el otro lado, la locución expresa un estado experimentado por el sujeto.

En retrospectiva, tras haber analizado en cada uno de los capítulos los diferentes tipos de construcciones pertenecientes a nuestros esquema básico (*tener* + OD + X), podemos observar que *tener* presenta diferentes grados de autonomía sintáctica. Así, las diferentes construcciones del esquema pueden ser ubicadas en un continuo de fusión de X con *tener*. En el polo izquierdo, se ubican las construcciones donde *tener* funciona por sí mismo como núcleo predicativo (predicación posesiva). En el polo derecho, *tener* conforma una unidad predicativa con X (perífrasis o locución). En la zona limítrofe, se encuentran las construcciones donde X está parcialmente integrado con *tener* y el objeto directo (predicación secundaria). A continuación, se puede observar la representación gráfica del continuo, en la cual se puede notar que el esquema básico *tener* + OD + X presenta diferentes distribuciones sintagmáticas:



Ahora bien, las diferentes construcciones del esquema básica presentan diferencias no sólo desde el punto de vista sintáctico, sino también en el nivel de la estructura informativa oracional, como sintetizamos a continuación:

- 1) En la predicación posesiva, el foco informativo se centra en la relación de posesión entre el sujeto y el objeto directo.
- 2) En la predicación secundaria, el foco informativo consiste en el estado en que se encuentra el objeto directo.
- 3) El foco informativo de la perífrasis involucra el proceso llevado a cabo por el sujeto, así como el estado resultante o los efectos presentes de un evento anterior. En la locución, el foco informativo se encuentra en el estado experimentado por el sujeto.

Además de las diferencias en la estructura informativa de la oración, las construcciones se distinguen por el grado de desemantización de *tener*, pues paralelamente a la pérdida de autonomía sintáctica de este verbo, se debilitan o se pierden los rasgos semánticos relacionados con el sentido básico de posesión; además, las construcciones adquieren nuevos sentidos ajenos a las relaciones posesivas.

En suma, no todas las construcciones pertenecientes al esquema básico *tener* + OD + X presentan la misma proporción de rasgos semánticos propios de la posesión básica. Así, las construcciones del esquema se pueden ubicar en un continuo de desemantización posesiva. En la siguiente figura, ilustramos dicho continuo. Los rasgos semánticos encerrados en un rectángulo corresponden al sentido básico de posesión. Las líneas gruesas representan que los rasgos semánticos que no se han debilitado, en contraste con las líneas discontinuas. Los rasgos ilustrados al interior de los óvalos corresponden a los nuevos significados de las construcciones, los cuales ya no se encuentran vinculados con el sentido de posesión.

POSESIÓN Predicación posesiva Predicación Secundaria Perífrasis / Locución estado estado stado estado ocación locación proceso control control proximidad roximidad afectación

En el caso de las construcciones donde *tener* conforma por sí mismo el núcleo predicativo, las construcciones presentan los rasgos semánticos propios de las relaciones posesivas: estado, locación, posesión y proximidad entre poseedor y poseído. En tanto que este tipo de construcciones están destinadas a informar sobre la relación entre un poseedor y un poseído, los rasgos propios de la posesión constituyen el foco informativo, de manera que tales rasgo se encuentran en el perfil de la predicación.

En las construcciones con predicación secundaria, como hemos mencionado, el foco predicativo se centra en el estado en que se halla el objeto directo. Así, este tipo de construcciones conservan íntegramente el rasgo semántico de estado. Ahora bien, las nociones de locación, control y proximidad no desaparecen, pero sí se debilitan, en tanto que estos rasgos semánticos se encuentran presupuestos, o bien, son inferidos, por lo que no constituyen el foco informativo de la predicación. En algunos contextos, surge un nuevo rasgo semántico ajeno al sentido básico de

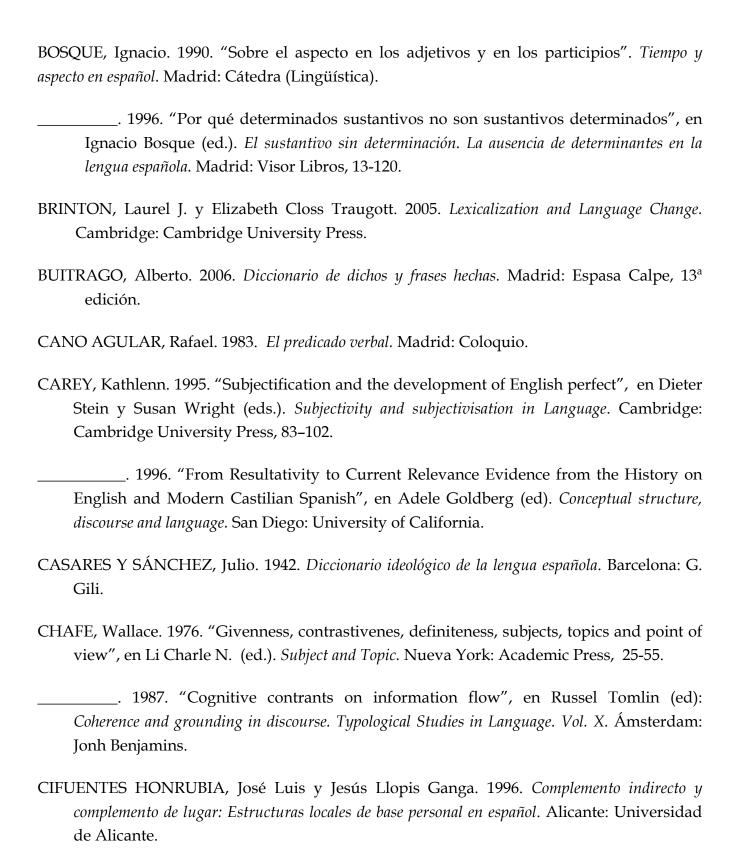
posesión. Este rasgo consiste en la afectación que sufre el sujeto por el estado contingente del objeto directo.

En las construcciones donde *tener* conforma un núcleo predicativo con X, el único rasgo posesivo que permanece es el de estado. Por un lado, la perífrasis perfila el estado resultante de un proceso, o bien, el estado del sujeto por efecto de un evento anterior. Por el otro lado, la locución expresa que la entidad referida en el sujeto experimenta un estado físico, mental o emocional. En el caso específico de la perífrasis, aparece un nuevo rasgo semántico que no se vincula con el sentido básico de posesión: la noción de proceso concluido instigado por la entidad referida en el sujeto.

Como conclusión general de este trabajo, podemos decir que a medida que *tener* pierde autonomía sintáctica, existe un desplazamiento en el foco informativo de la predicación, el cual se encuentra motivado por la pérdida de los rasgos del sentido básico de posesión y la adquisición de nuevos significados.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR CARO, Nora Marcela. 2007. El verbo tener y las relaciones de posesión. Tesis de maestría, UNAM, México.
- ALARCOS LLORACH, Emilio. 1947. "Perfecto simple y compuesto en español". Estudios de gramática funcional en español. Madrid: Gredos, 1970, 13-49.
- _____. 1994. *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- ALCINA, Juan y José Manuel Blecua. 1975. Gramática española. Barcelona: Ariel.
- ALONSO, Martín. 1958. Enciclopedia del idioma. VIII. Madrid: Aguilar.
- ANDRÉS-SUÁREZ, Irene. 1994. El verbo español. Sistemas medievales y sistema clásico. Madrid: Gredos.
- BELLO, Andrés. 1847. Gramática de la lengua castellana. Madrid: Edaf, 1984.
- BENTIVOGLIO, Paola e Elizabeth G. Weber. 1985. "A Functional Approach to Subject Word Order in Spoken Spanish", en Osvaldo Jaegli y Carmen Silva-Corvalán (eds.). *Studies in Romance Linguistics*. Dordrecht, Holanda / Riverton-E.U.A.: Faris Publications.



- CLANCY, Steven J. 2004. "The Conceptual Nexus of BE and HAVE. A network of BE, HAVE, and their semantic neighbors". The Slavic and East European Languages Resource Center, Issue 5. En línea: http://www.seelrc.org/glossos/issues/5/clancy.pdf.
- CLARK, Eve V. 1978. "Locationals: existencial, locatives in possesives constructions", en Joseph Greenberg, Charles A. Fergusom y Edith Moravcsik (eds.). *Universals of Language. IV Syntax*. Standford: Standford Universyty Press.
- CONTRERAS, Heles. 1987. "Small Clauses in Spanish an English". Natural Language and Linguistic Theory 5, 225-143.
- COMPANY COMPANY, Concepción. 1983. "Sintaxis y valores de los tiempos compuestos en el español medieval". *Nueva Revista de Filología Hispánica* 32:2, 235-257.
- COMRIE, Bernard. 1976. *Aspect. An introduction to the study of verbal aspect and related problems.* Cambridge: Cambridge University Prees.
- ______. 1981. Language universals and linguistic typology. Versión española: Universales del lenguaje y tipología lingüística. Madrid: Gredos, 1989.
- COROMINAS, Joan y José Antonio Pascual. 1983. Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico. Madrid: Gredos.
- CORVALÁN SILVA, Carmen. 1984. "Topicalización y pragmática del español", Revista Española de Lingüístic 14:1, enero-junio, 1-19.
- CRECO GARCÍA, Ma. Victorina. 2000. El complemento locativo en español. Los verbos de movimiento y su combinatoria sintáctico-semántica. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- CROFT, William. 1994. "Voice: Beyond Control and Affectedness", en Barbara A. Fox y Paul J. Hopper (eds.). *Voice: Form and Function*. Ámsterdam: John Benjamins.
- CRUSE, D.A. 1973. "Some thoughts on agentivity". Journal of Linguistics, 9, 11-23.
- CUERVO, Rufino José. 1886. *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*. Ed. Facsímil: Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1953.

- DE LA VILLA POLO, Jesús. 2003. "Límites y alternancias en los marcos predicativos", en José de la Villa et al. (eds.). *Praedicativa. Complementación en griego y latín.* Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- DEMONTE Violeta. 1999. "El adjetivo: clases y usos. La posición del adjetivo en el sintagma nominal", en Ignacio Bosque y Violeta Demonte. *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. 1. *Sintaxis básica de las clases de palabras*. Madrid: Espasa Calpe, 129-215.
- DEMONTE, Violeta y José Pascual Masullo. 1999. "La predicación: los complementos predicativos", en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.). *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. 2. *Las construcciones sintácticas fundamentales*. *Relaciones temporales, aspectuales y modales*. Madrid: Espasa Calpe, 2461-2524.
- DÍAZ GARCÍA, Neyda. 1988. "Acerca del análisis sintáctico-semántico de frases idiomáticas", en Gerd Wotjak (ed.). Estudios de fraseología y fraseografía del español actual. Madrid: Iberoamericana, 75-82.
- Diccionario del español usual en México (DEM). 1996. Luis Fernando Lara (dir.). México: El Colegio de México.
- DIJK, Teun A. van. 1977. Text and context. Explorations in the semantics and pragmatics of discourse. Versión en español: Texto y contexto. Semántica y pragmática del discurso. Madrid: Cátedra, 1998.
- DIK , S.C. 1978. Functional Grammar. Versión española de F. Serrano y L. Valverde: Gramática funcional. Madrid: S.G.E.L., 1981.
- DITULIO, Ángela. 2002. "La inestable frontera entre atributos y predicativos". Verba, 29, 9-29.
- DOWTY, David R. 1979. "The semantic of aspectual classes of verbs in English", en *Word meaning and Montague Grammar*. Dordrecht, Holanda: D. Reidel, 52-71.
- ESCANDELL VIDAL, Ma. Victoria. 1995. Los complementos del nombre. Madrid: Arco Libros.
- FERNÁNDEZ LEBORANS, Ma. Jesús. 1999. "La predicación: Las oraciones copulativas", en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.). *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. 2. Las construcciones sintácticas fundamentales. Relaciones temporales, aspectuales y modales. Madrid: Espasa Calpe, 2357-2460.

- FINEGAN, Edward. 1995. "Subjectivity and subjectivisation: an introduction", en Dieter Stein y Susan Wright (eds.). *Subjectivity and subjectivisation in Language*. Cambridge: Cambridge University Press, 1–15.
- FOGSGAARD, Lene. 2002. Algunas perífrasis aspectuales del español. Alicante: Universidad de Alicante.
- FOLEY, William A. y Robert D. Van Valin. 1984. Functional Syntax and Universal Grammar. Cambridge: Cambridge Univiversity Press.
- GARCÍA-MIGUEL, José Ma. 1995. *Las relaciones gramaticales entre predicado y participantes*. Santiago: Universidad de Santiago de Compostela.
- GILI GAYA, Samuel. 1943. *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: Bibliograf, 1972. 10a ed.
- GIVÓN, Talmy. 1976. "Topic, Pronoun and Grammatical Agreement", en Charle N. Li (ed.). *Subject and Topic.* Nueva York: Academic Press, 457-489.
- _____.1984. *Syntax: a functional-typological introduction,* Vol. 1. Ámsterdam: Jonh Benjamins.
- _____. 1987. "Beyond foreground and background", en Russel Tomlin (ed). *Coherence and grounding in discourse. Typological Studies in Language. Vol. X.* Ámsterdam: Jonh Benjamins.
- GÓMEZ TORREGO, Leonardo. 1988. *Perífrasis verbales: Sintaxis, semántica y estilística*. Madrid: Arco libros.
- GÓMEZ TORREGO, Leonardo. 1999. "Los verbos auxiliares. Las perífrasis verbales de infinitivo", en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.). *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. 3. *Las construcciones sintácticas fundamentales*. *Relaciones temporales, aspectuales y modales*. Madrid: Espasa Calpe, 3323-3442.
- GONZALEZ REY, Maribel. 1988. "Estudio de la idiomaticidad en las unidades fraseológicas: gramática, pragmática y fraseología", en Gerd Wotjak (ed.). Estudios de fraseología y fraseografía del español actual. Madrid: Iberoamericana, 57-74.
- GUMIEL MOLINA, Silvia, Isabel Nieto Herranz e Isabel Pérez Jiménez. 1999. "Some Remarks on De-Adjetival Verbs and Resultative Secondary Predicates", *CatWPL* 7, 107-124.

- GUMIEL MOLINA, Silvia. 2005. Los complementos predicativos. Madrid: Arco Libros.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ. Salvador. 1986. *Variaciones sobre la atribución*. León: Universidad de León, (Contextos, 5).
- _____. 1997. Temas, remas, focos, tópicos y comentarios. Madrid: Arco Libros.
- HAIMAN, John. 1983. "Symetry", en John Haiman (ed.). *Iconicity in Syntax. Iconicity in Syntax. Proceedings of a Symposium on Iconicity in Syntax*. Ámsterdam / Filadelfia: John Benjamins Publishing Company, 73-96.
- _____. 1983b, "Iconic and economic motivation", Language 59, 781-819.
- HARRE, Catherine E. 1991. *Tener* + past participle: a case study in linguistic description. Londres/ Nueva York: Routledge.
- HARRIS, Martin y Paolo Ramat (eds.). 1987. *Historical Development of Auxiliaries*. Berlín/Nueva York/Ámsterdam: Mouton de Gruyter.
- HAWKINS, Roger. 1981. "Towards an account of the possessive constructions: *NP's N* and *the N of NP"*. *Journal of Linguistics* 17, 247-269.
- HEINE, Bern. 1993. Auxiliaries. Cognitive Forces and Gramaticalization. Nueva York: Oxford University Press.
- ______. 1997. *Possesion. Cognitive sources, forces and grammaticalization,* Cambridge: Cambridge University Press.
- HERNANZ, Ma. Luisa y José Ma. Brucart. 1987. "El sintagma verbal". *La sintaxis*. Barcelona: Editorial Crítica, 211-287.
- HIMMELMANN, Nikolaus P. 2004. "Lexicalization ad grammaticalization: Opposite or orthogonal?", en Walter Bisang, Nikolaus P. Himmelmann y Björn Wiemer (eds). What makes Grammaticalization? A Look from its Fringes and its Components. Nueva York: Mouton de Gruyter.
- HOPPER, J. Paul y Elizabeth Closs Traugott. 1993. *Grammaticalization*. Cambridge: Cambridge University Press.

HOPPER, Paul J. y Sandra A. Thompson. 1975. "Subject and Topic: A New Typology of Language", en Charles Li (ed.). Subjet and Topic. Nueva York: Academy Press, 149-185. ______. 1980. "Transitivity in grammar and discourse", Language 56-2, 251-299. IRIBARREN, José María. 2005. El porqué de los dichos. Sentido, origen y anécdota de los dichos, modismos y frases proverbiales de España con otras muchas curiosidades. Navarra: Gobierno de Navarra, 13ª edición. LAMBRECHT, Knud. 1994. Information Structure and Sentence Form. Topic, focus, and mental representations of discourse referents. Cambridge: Cambridge University Press. LANGACKER, Ronald W. 1977. "Syntactic reanalysis", en Charles N. Li (ed.). Mechanism of *Syntactic Change*. Austin: University of Texas Press, 57-139. __. 1985. "Observations ans speculations on subjetivity", en Jonh Haiman (ed.). *Iconicity in syntax. Proceedings of a Symposium on Iconicity in Syntax.* Amsterdam/Filadelfia: Jonh Benjamins Publishin Company. ___. 1991. Concept; Image and Symbol: The Cognitive Bases of Grammar. Berlín / Nueva York: Mouton de Gruyter. _____. 1993. "Reference-point constructions", Cognitive Linguistics 4-1, 1-38. LAUNAY, M. 1980. Acerca de los auxiliares y frases verbales. Lingüística española actual 2, 39-79. LEHMANN, Christian. 1985. "Gramaticalization: syncronic variation and diachronic change. *Lingua e Stile* 20, 303-318. ____. 1988. "Towards a typology of clause linkage", en Jonh Haiman y Sandra A. Thompson (eds.). Clause Combining in Grammar and Discourse. Amsterman / Filadelfia: Jonh Benjamins Publishing (Typological Studies in Language 18). _. 2002."New reflections on grammaticalization and lexicalization", en Wischer y Diewald (eds.). New Reflections on Grammaticalization: Proceedings from the International Symposium on Grammaticalization, 17-19 June 199, Postdam, Germany. Amsterdam: John Benjamins (Typological Studies in Language 49).

LEONETI, Manuel. 1999. Los determinantes. Madrid: Arco Libros.

- LI, Charles N. y Sandra Thompson. 1976. "Subjects and Topic: A New Tipology of Language", en Charle N Li. (eds.). *Subject and Topic*. Nueva York: Academic Press, 457-489.
- LI, Charles N. (ed.). 1976. Subject and Topic. Nueva York: Academic Press.
- LUJÁN, Marta. 1980. Sintaxis y semántica del adjetivo. Madrid: Cátedra.
- LYONS, Jonh. 1967. "A note on possesive, existencial and locative sentences". Foundations of Language 3, 390-396
- ______. 1968. *Introduction on theorical linguistics*. Cambridge: Cambridge University Press. Versión española: *Introducción en la lingüística teórica*. Barcelona: Teide, 1977.
- _____. 1977. *Semantics*. Cambridge: Cambridge University Press. Versión española: *Semántica*. Barcelona: Teide, 1980.
- MALDONADO, Ricardo. 1993. "La semántica en la gramática cognoscitiva". Revista Latina de Pensamiento y Lenguaje. México: Facultad de Psicología, UNAM.
- MASÍA CANTÚ, María Luisa. 1994. El complemento circunstancial en español. Castelló de la Plana, Univesitat Jaume I.
- MEILLET, Antoine. 1912. "L'evolution desformes gramaticales", Linguistique historique et linguistique générale, vol. 1. París : Edouard Champion.
- MENDIVIL GIRO, José Luis. 1998. "Aspectos teóricos del estudio de las unidades fraseológicas: gramática, pragmática y fraseología", en Gerd Wotjak (ed.), *Estudios de fraseología y fraseografía del español actual*. Madrid: Iberoamericana, 39-56.
- MOLINER, María. 1981. Diccionario de uso del español. Madrid: Gredos.
- MORENO CABRERA, Juan Carlos. 1998. "On the relationships between grammaticalization and lexicalization", en A. Giancalone Ramat y P. Hopper (eds.). *The limits on gramaticalization*. Ámsterdam: John Benjamins, 211-227.
- OCAMPO, Francisco. 1990. "The Pragmatics of Word Order in Constructions with a Verb and Subject". *Hispanic Linguistics* 4-1, 87-128.

PORROCHE BALLESTEROS. Margarita. 1988. Ser, estar y verbos de cambio. Madrid: Arco Libros.
1990. Aspectos de la atribución en español (Las construcciones con un atributo adjetivo que se refiere al sujeto). Zaragoza: Libros Pórtico.
PORTO DAPENA, José Álvaro. 1992. Complementos argumentales del verbo: directo, indirecto, suplemento y agente. Madrid: Arco Libros.
1993. El complemento circunstancial. Madrid: Arco Libros.
POUNTAIN, Christopher J. 1985. Copulas, verbs of possession and auxiliares in Old Spanish: The evidence for structurally interdependent changes. <i>Bulletin of the Hospanic Society</i> 62, 337-355.
PRINCE, Ellen F. 1981. "Toward a Taxonomy of Given-New Information", en Peter Cole (ed.). <i>Radical pragmatics</i> . Nueva York: Academic Press.
RAPOPORT, T.R. 1999. "Structure, aspect, and the predicate". Language 75-4, 663-667.
RAPPAPORT Hovav, Malka y Beth Levin. 2002. "Change of States Verbs: Implications for Theories of Argument Projection". Por aparecer en <i>BLS</i> 28. En línea: http://www.stanford.edu/~bclevin/bls02hdr.pdf .
REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. 1973. Esbozo de una nueva gramática de la lengua española. Madrid: Espasa Calpe.
1992. Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española. Madrid: Espasa Calpe. 21ª edición.
RITTER, Elizabeth y Sara Thomas Rosen. 1988. "Delimiting Events in Syntax", en Miriam Butt y Wilhem Geuder (eds). <i>The projection of arguments. Lexical and Compositional Factors</i> . CSLI Publications.
ROCA PONS, José. 1953. Estudios sobre perífrasis verbales del español (Anejo de la Revista de Filología Española, 67). Madrid.
1982. El lenguaje. Barcelona: Teide.

- RUIZ GURILLO, Leonor. 1998. "Una clasificación no discreta de las unidades fraseológicas del español", en Gerd Wotjak (ed.). Estudios de fraseología y fraseografía del español actual. Madrid: Iberoamericana, 13-37.
- SCHULTZE-BERNDT, Eva, Nikolaus P. Himmelmann. 2004. "Depictivesecondary predicates in cross-linguistic perspective", *Linguistic Typology* 8, 59-131.
- SECO, Manuel. 1999. Diccionario del español actual. Madrid: Aguilar.
- SEILER, Hansjakob. 1983. *Possession as an Operation Dimension of Language*, Tügingen: Gunter Narr (Language Universal Series, 2).
- SILVA CORVALÁN, Carmen. 1984. "Topicalización y pragmática en español". Revista española de lingüística 14:1, enero-junio, 1-19.
- SINHA, Jensen. 2000. "Language, culture and the embodiment of spatial cognition". *Cognitive Linguistics*, 11:1/2, 17-41.
- SMITH, Carlota S. 1991. *The parameter of aspect*. Dordrecht / Boston / Londres: Kluwer Academic Publishers.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, Mercedes. 1997. El complemento predicativo en castellano medieval, Santiago de Compostela: Verba 8 (Anuario gallego de Filoloxía).
- TESNIÈRE, Lucien. 1959. *Èlèments de syntaxe structurale*. París: Lincksieck. Versión española: *Elementos de sintaxis estructural*. Madrid: Gredos, 1994.
- TIMBERLAKE, Alan. 1977. "Reanalysis and Actualization in Syntactic Change", en Charles Li (ed.). *Mechanisms of Syntactic Change*. Austin: University of Texas Press, 141-178.
- TORREGO, Esther. 1998. The dependencies of Objects. Cambridge: MIT Press.
- TRAUGOTT, Elizabeth Closs y Bern HEINE (eds.). 1991. *Approaches to Grammaticalization*. Ámsterdam: John Benjamins, 2 vols. (Typological Studies in Language 19).
- TRAUGOTT, Elizabeth Closs. 1995. "Subjectification in grammaticalización", en Dieter Stein y Susan Wright (eds.). *Subjectivity and subjectivisation in Language*. Cambridge: Cambridge University Press, 31 –54.

- VAN VALIN Jr, Robert D. y Randy J. LaPolla. 1997. *Syntax. Structure, Meaning and Function,* Cambridge: Cambridge University Press.
- WIERZBICKA, Anna. 1988. *The Semantics of Grammar*, Ámsterdam/Filadelfia: Jonh Benjamins.
- WILLIAMS, Edwin. 1980. "Predicaction". Linguistic Inquiry 11:1, 203-238.
- WOTJAK, Gerd (ed.). 1988. Estudios de fraseología y fraseografía del español actual. Madrid: Iberoamericana.
- YLLERA, Alicia. 1999. "Las perífrasis verbales de gerundio y participio", en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.). *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. 2. *Las construcciones sintácticas fundamentales. Relaciones temporales, aspectuales y modales.* Madrid: Espasa Calpe, 3391-3442.

CORPUS

LOPE BLANCH, Juan M. (coordinador). 1971. El habla de la ciudad de México. México: UNAM.

Corpus del español Mexicano Contemporáneo (CEMC). 1975. Elaborado en el Colegio de México por Luis Fernando Lara para el proyecto lexicográfico Diccionario del Español de México (DEM).